

Apuntes históricos

de

Villareal

por

Lorenzo Lebot Climen

Villareal Diciembre de 1880

~~de Villareal de la original~~

~~H. de la R. de 1901.~~

Prologo

La historia está encargada de perpetuar la memoria de los hechos: raro es el pueblo por insignificante que sea que no forme y tenga la suya propia, y Villarreal siendo el mas importante de la provincia carece de ella en descredito de sus moradores; no porque no los haya entre ellos de luz y erudicion suficiente para llevar a cabo la obra, pero sea debido a sus muchas ocupaciones o falta de decision nada se ha hecho para el pueblo en este sentido por ello pues y dominado del a mi pueblo natal contando con la proteccion y hasta la cooperacion de algunos amigos, concebí la idea de llenar este vacio. En un principio me pareció muy sencillo pero me equivoqué. Principiado el trabajo me encuentro muy por debajo de los conocimientos necesarios para poder formar una obra bien acabada, pero comprometido conmigo mismo estoy en el caso de continuar y hacer todo lo que humanamente pueda, pero que si no llega a merecer por su insuficiencia el titulo de historia, pueda aplicarse el de apuntes historicos que podran servir.

al menos de antecedentes para el que quiera completarla.

Mi principal objeto es reunir todos los datos y noticias que se encuentren referentes a la fundación, privilegios y prosperidad del pueblo en todos sus detalles sin omitir cosa alguna notable que por su significación merezca unirse al conjunto que constituye el modo de ser de la villa.

Los acontecimientos mas celebres estan relacionados con la historia general de España y me ha sido preciso valerme de ella para mayor claridad del asunto. Por eso he tratado lo que la Plana era y habria antes de fundar el pueblo y las vicisitudes por que este pasó hasta llegar al engrandecimiento en que hoy se encuentra e i donde se dirigen mis trabajos.

Villanueva fue fundado despues de la reconquista por el mismo Rey reconquistador; pertenecia a la corona de Aragón y su fundación esta relacionada con la historia de dicho reino: por lo mismo he creído conveniente hacer antes una reseña historia del reino de Aragón desde su prin-

cipio hasta llegar a la conquista de los pueblos de la plana, que procedió a la fundación de esta Villa; para ello, he consultado el cuadro histórico, del celebre reino de la corona de Aragón del autor don Manuel y D. Melchor de Abia y Broto; el epitome histórico de D. Juan N.ª Jusa quien en la mayor parte de sus citas, se refiere a la crónica del reino de Valencia, escrita por el Dr. D. Martin Viciano, a la historia del reino de Valencia escrita por D. Vicente Roig; a la general de España del P. Mariana y a la historia geográfica y estadística, de la provincia de Castellón de D. Bernardo Mundina y Milallave; y en cuanto estos historiadores, no alcanzan, o sea por su poca importancia no mencionan me he valido de la tradición; lo cito como se encuentra esencialmente en los mencionados libros; la celebridad de sus autores, garantiza la autenticidad de los hechos cuyos hechos he copiado, y donde no se encuentran

me he valido de los acontecimientos y razones que mas se acercan a lo verosimil.

Estado de la Plana antes de la fundacion de Villareal.

El erudito Gomes Michel obispo de elbarraion en su historia del Rey D. Juan en el capitulo noveno al describir los campos de Buznasa dice asi: Con esta paso el Rey muy adelante que el mismo valle dejando a Almenara a la mano derecha y por la falda de su castillo llego a dar con el grande llano de Buznasa a mediados del mes de Mayo. Allí se le describieron sus campos espaciosos y festivos y en gran manera delectable.

Esta esta vega cercada de montes a modo de una media luna, desde Almenara que esta junto al mar al medio-dia hasta el promontorio o cabo de Orpesa al septentrion; y por donde corren una por donde tomando la linea recta ribera del mar desde el uno al otro cabo: Esta el llano muy

muy lleno de acequias que de las fuentes y no vulgarmente de los rios se derivan y riegan muy gran parte de él hasta el mar y con esto es tanta su fertilidad, que ayudado de la buena cultura del labrador no es inferior en provecho a cualquier otro campo del Reyno; Que dire del mucho pan, vino, aceite, ganados mayores y menores que cria? Que del mucho pavo, cazañas, gasbanos, alubias, y otras semillas menores

Golia su tambien muy abundante de arroz, y asucas principales mercaderias del Reyno. La seda que se coge vale un tesoro. Limones y naranjas de varias especies, es un regalo. Con la cercania de las Moncofas, Buziana, Castellon y Propesa proveen a toda la plana de pescado en todos tiempos: abunda tambien la ribera de muchos graxos de agua:

Flatta aqui abla el erudito Gaspar Mier No se dellinda bien si esta descripcion de producciones, que se hace, se refiere al tiempo que el Conquistador hizo sus primeras correrias por la Plana

de Buziana o que el autor escribiera su historia: pero es cierto que los moros tambien en posesion del Reyno de Valencia y si damos credito a la sagrada ogeada que salvó la cultura y civilizacion de la España arabí, traen la historia de los Dufour y Duvoisnay en de el las historico universal, resulta que la agricultura era tenida por ciencia entre los arabes a ellos debemos el cultivo del arroz, el de las moreras, el del algodón, el de la caña de asucar, eran muy hábiles en la construccion de graneros subterráneos y de acequias, lo cual no es de extrañar, atendida la dificultad del riego en los paises que les vieron nacer.

Fan hábiles agricultores, es natural que empleasen sus trabajos en las fértiles tierras de la Plana, con preferencia a las aridas de las montañas: porque no admiten dudas, que la fertilidad de las tierras de la Plana verificada con las cristalinas y abundantes aguas del elijase

fueron, son y serán un maravilloso espe-
gotable de producciones miradas desde
una eminencia, se presentarán a la vista como
un delicioso jardín plantado de mil di-
ferencias de árboles y otras plantas. y
todo el que por primera vez, lo ve, se emo-
ciona con la alegre idea que expusimen-
ta. Con tan buenas condiciones y dada
la idea del moraxca de fundarse un pue-
blo para sí, nada tenía de extraño el que
figurara la vista que por lo que se conside-
raba como un vergel ameno

Efectivamente, según el cronista
Viciano mientras el ejército conquistador
acampaba en la plaza para la toma
de Burriana, le llenó el ojo en gran manera
al Rey su fortaleza y gran delicia, que-
dando acaso grabada en su mente la
idea de dar asiento en aquel punto a
una población. Burriana era en aque-
lla época plaza fuerte de los moros, pu-
do sitio el Rey D. Jaime en el año 1233.
y después de mucha pérdida de gente de
una y otra parte por la tenaz resisten-

cia de los defensores de Burriana, en vir-
tud de una capitulación honorosa para
los sitiados entregaron la plaza a los des-
meses de tan sangrienta lucha permitien-
doles salir con sus familia y ropas acompa-
ñados a Cúles, donde quedaron en plena
libertad dejando desierta la población

Posesionado de ella el Rey se detuvo para
celebrar la fiesta de Santiago y luego la
abandonó dejándola a cargo de D. Blasco
de Elagon y de D. Gimeno de Urrea, los cuales
la custodiaron hasta que D. Pedro Cosmel,
con su guarnición de escogidos se encargó
de conservarla

El Rey, con su poderoso ejército des-
de Burriana marchó a Tortosa, y siguién-
do siempre con el mismo ardor en su espí-
ritu de conquista quiso completar la del
Reyno de Valencia. En el mismo año 1233
se apoderó de Castellón que con el nombre
de Castalia ocupaba a la sazón el monte-
cillo donde ahora existe la ermita de santa
Magdalena. En el siguiente año 1234 con-
quistó a Almasora: población árabe de

origen situada en la ribera izquierda del
 Elbijares. En 1237 ganó a los moros la vi-
 lla de el Pules; y en el año 1238 se rindió
 Valencia á las armas victoriosas de D.
 Jaime; pero quedaba por conquistar
 Onda con su castillo, situada en la fal-
 da de la sierra de el Monti, como atalaya
 de las fortificaciones de la montaña;
 cuya población con su castillo fue con-
 quistada tambien en el año 1236

(1) El católico monarca é insigne
 conquistador D. Jaime I de Aragón al
 hacerse dueño de este territorio fijó su
 vista en esta vasta llanura adornada
 con todas las galas de la naturaleza y
 Castellón que como queda dicho estaba en
 el montecillo de la Magdalena donde
 aun existen algunos vestigios, se encargó
 Gimenez. Por de orden la traslación de
 este pueblo al llano que hoy ocupa llama-
 do entonces el Palmeral de Burriana y
 cambiándole su antiguo nombre con el de
 Castellón de la Plana. Se verificó
 esta traslación diez y ocho años después

(2) El parentisis es de Múndino. Copia literal.

de la conquista ó sea en el 1231 cuando
 toda la provincia se hallaba ocupada
 por las tropas cristianas. Entre la distan-
 cia que media desde Burriana á Onda,
 antiguísimas poblaciones, cuyo origen
 remontan los historiadores, á mucho
 antes de la era cristiana, no exis-
 tia población alguna; solo Bechi
 se encontraba en un rincón propi-
 o a Onda y muy cerca de la mon-
 taña á poniente de la Plana. (1) Ena-
 morado el inclito monarca de la
 benignidad del clima y amenidad
 de los campos de la Plana, mandó
 edificar una casa de recreo para
 los infantes sus hijos llamada en
 aquella primera época Palacio Real,
 eligiendo como punto, mas pro-
 porcionado, á sus tierras rivas,
 uno de los extremos del entonces
 termino de Burriana, á media
 hora de distancia del río Elbijares.
 Desearo el Rey de ver poblada aque-
 lla frondosa llanura, recibió bajo su

(1) El parentisis es de Múndino. Copia literal

proteccion a todos los que deseaban establecerse en su radio, exceptuando aquellos que tuvieran alguna nota de delinquentes.)

Como pais recién conquistado en virtud de los derechos de conquista podia el Rey distribuir a su placer los bienes conquistados; y esto debió servir de aliciente, para q. aprovechando la proteccion que dispensaba el monarca, acudieron moradores suficientes para formar el pueblo que se deseaba. Así sucedió, en efecto.

Capítulo 1.º

Fundacion de Villareal

Determinado el Rey Conquistador a fundar desde sus primeros descubrimientos nuestra muy illustre villa espuso la cedula de poblacion en Valencia dia de diez de marzo del año del Señor 1272 cuyos tenores es como sigue;

Carta-puebla = " Sepan todos, como perteneciendo a los Reyes y Principes asignan terminos ciertos a las poblaciones que hacen y conceder a sus pobladores fueros o costumbres bajo las cuales deban vivir y gobernarse: Por ello el Rey Jaime por la gracia de Dios, Rey de Aragón, Mallorca y Valencia, Conde de Barcelona y Urgel y Señor de Montpellier por él y nuestros sucesores damos y concedemos a vosotros todos y cada uno de los pobladores de la poblacion de Villareal, que hemos de-

terminado paces en el termino de Burriana, terminos ciertos a saber desde la acequia mayor de Burriana arriba hasta la dicha poblacion y desde alli hasta segun linderos con el termino de Calles y de alli hasta la antiguedad que llaman Mirquitiella que esta hacia Beshin y de alli hasta el mojón elegido de Calero en el que se corta piedra y hasta el rio el Júcar: en cuyo termino tengais uso de agua lenas y yerbas de piedra y col y otras cosas necesarias a vosotros o al uso nuestro y de nuestros ganados, libremente en sana paz y nadie pueda oponer se impedimento en estas cosas a vosotros o contradixlas de modo alguno salvo sin embargo el que los habitantes de Burriana y sus ganados tengan el uso de las referidas cosas en los referidos terminos exceptuando las heredades que ~~vosotros~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~denos~~ ~~terminos~~ o los nuestros trabajos segun hasta el presente han acostumbrado a tener y juntamente vosotros en los demas terminos de Burriana; tambien

queremos y concedemos a vosotros los referidos pobladores, y a los vuestros perpetuamente el que seais poblados en la dicha poblacion conforme al fuero de elragon, y aquella franquicia segun el que y la qual los hombres de Burriana han sido poblados, y se contienen con plenitud en la carta que por ello tienen vos y otros. = Y por la presente concedemos y damos a vosotros y a los vuestros el mismo fuero y franquicia segun los tienen de Nos los hombres de Burriana, concediendo a vosotros y a los vuestros perpetuamente el que todos y cada uno de aquellos que tienen o tendran heredades o posesiones dentro de los dichos terminos esten tenidos por ellas con vosotros y los vuestros a contribuir en los peytagos, cenos y monedaje y en la recepcion de ejercitos y en cualquiera otras regalias, capaciones y demandas y establecimiento de vecindad en la mencionada poblacion de Villareal. = Tambien concedemos a vosotros y a los vuestros perpetua-

mente el que tengais mercado en la dicha villa o poblacion todos los dias de sabado, y tambien feria una en cada año en el tiempo que vosotros quisierdes, con tal que no sea en tiempo que se tenga la de Castellon, ni otros lugares circunvecinos de Busriana, pues el os, por el os, y los nuestros recibamos bajo nuestros firma custodia y proteccion, en comienda y especial guardiavanzage bajo la pena de quinientos maravedis de oro a todos y cada uno de los que vengan al mismo mercado y feria a estas y vender as no ser que fueren raptores, ladrones, homicidas, bandidos ni otros malhechores que deban ser cogidos inculpados o acusados, o deudores o fiadores manifestos. Pero se ha de entenderdes que retenemos para el os, en la arriba dicha poblacion los hornos, molinos, carnicerías, peso y almidin, y obradores o tiendas. e demas tambien por el os y los nuestros, en franco cesmos y hacemos francos y libres a vosotros los dichos pobladores y a los

nuestros desde aqui a diez años porimer veintidos, y que continuamente non decompeltarse y todos los nuestros bienes presentes y venideros de toda pleyta questa, una, y exento y calalgata y redencion de los mismos y de enalguiera otra exacion o demanda real de tal modo que durante los referidos diez años no esteis tenidos vosotros o los nuestros a dar a el os o los nuestros por las referidas o algunas de ella; ni el os a los nuestros podamos pedirlos de vos o los nuestros dentro de los mismos diez años sino que esteis por el mismo tiempo francos y libres con todos los bienes nuestros, y completamente os absolutamos, y asi mandamos firmemente a bailies, justicias de causa, jurados alguaciles, procuradores y a todos los demas oficiales nuestros presentes y futuros que todas y cada una de las referidas cosas las tengan y observen como firmes y las pagan observar y no contavenyan a ellas ni permiten que otro contravenya por rason algu

na = Dado en Valencia a diez de las calendas de marzo año del Señor mil doscientos setenta y tres. Signo † de Jaime por la gracia de Dios Rey de Aragón, Mallorca, y Valencia Conde de Barcelona y Virey y Jefe de Montpellier = Antigos son fray A. Obispo de Valencia Ja. Obispo de Huesca, Bernardo Guillen de Euzens, Blasco Moro, Gancho Martin de Oblites. Signo † nos del Conde de San Felip quien por mandato del Señor Rey arriba dicho hizo escribir estas cosas y las puso en el lugar dia y año arriba dichos."

Principada de esta manera la fundacion de Villareal el indito monarca fundador quito proposiciones a sus moradores, todo lo ~~matado~~ ~~todo~~ ~~los~~ medios necesarios para que pudieran arreglar sus acciones y costumbres a una vida eminentemente cristiana y virtuosa. La ferviente piedad de este Rey llevaba ya restaurada y edificadas mas de dos mil iglesias en todo el terreno hasta entonces conquistado, y no debía ser posible desaten-

der a Villareal en este punto.

El apostol S. Jaime era ploramente y admitido por todos los cristianos como patron de España. Al santo apostol se le dirigian las plegarias y se le tributaban las mas fervorosas gracias en todas las contenciosas notables de la guerra. Don Jaime se llamaba el monarca congreitado que disponia la fundacion de Villareal; y parece natural que edificara una iglesia bajo la advocacion de S. Jaime donde los habitantes que se reuniesen pudieran cumplir los preceptos de la religion.

Esta tradicion antiquisima transmitida por el tiempo hasta nosotros que la capilla de S. Jaime edificada en el centro de la villa, que ahora no existe ya, fue en un principio iglesia parroquial de esta villa. Si la tradicion es cierta como parece serlo, atendido al reducido local, solo puede servir de parroquia en el tiempo que medio desde el tiempo que principiò la fundacion

P.

del pueblo hasta el año 1298 en que se construyó la Iglesia principal y por mas que no he podido encontrar la fecha, es muy verosimil y casi puede darse por segura la fundacion de la ermita de San Jaime al mismo tiempo que la de Villareal.

La ultima obra que el rey D. Jaime I de Aragon hizo levantar en este pueblo, fue sin duda el santo Hospital.

Refiriendose a la cronica del Reino de Valencia, escrita por Viciano, dice el Padre Jurza, que en el arrabal de esta Villa por la parte de Valencia, hay una Iglesia antiguamente fundada so título de Santa Lucia, con un grande y cumplido Hospital: añade que la iglesia tiene por titulares a S. Miguel y S. Lucia, que ermita y hospital son fundacion del señor Rey D. Jaime, y que segun un papel que vio, fundose en el año 1275.

A favor de este dato, tenemos la tradicion no interrumpida: dicese que en la expedicion de la Villa de Burriana contra el moro, plantados los reales de los cris-

trianos, cupo por casualidad la tienda señalada hospital de sangre y guerra, sobre el proprio peculiar distrito de esta que los veneramos tanto casa, y que en memoria de la reportada victoria en gran manera deseada del católico monarca D. Jaime, fundose el santo hospital bajo el título de S. Miguel y S. Lucia. La descripcion detallada de este establecimiento, se escribirá en otro lugar.

El esclarecido monarca D. Jaime I fundador de Villareal falleció dia 27 de Julio de 1276 dejando grandes recuerdos para los habitantes de esta Villa.

Capítulo 2.º

Del Rey D. Pedro III de Aragón, padre de Santa Isabel.

Muerto el Rey D. Jaime I el conquistador, le sucedió en la corona su hijo D. Pedro III de Aragón, cuyo monarca amosó a Villareal con ternura y sobre los de su padre le dispensó otros favores y nuevos privilegios.


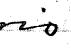
Por cedula real que expidió en Valencia a cuatro de las calendas de Julio año del Señor 1277, confirmó a favor de Villareal todos los privilegios concedidos por su padre el Rey D. Jaime I, y con otra real cedula que expidió en Villareal en 1279, concedió nuevos privilegios como podrá verse en la copia de aquel documento que es como sigue:

Creacion de nuevos privilegios = El mismo Rey D. Pedro III estando en Villareal a cinco de los idus de Junio, año del Señor 1279, expidió la real cedula que copiada de otra

copia legalizada, que existe en el sindicato de esta Villa es como sigue: = "Sepan todos como nos, Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragón, visto un privilegio de D. Jaime, de inclita memoria, Rey de Aragón, nuestro padre, en el cual daba y concedía a todos y a cada uno de los pobladores de Villareal ciertos terminos, y que se poblasen segun fuero de Aragón y con aquella franquicia segun el que y con la que fueron poblados los hombres de Burriana en cuyo privilegio concedía tambien a los mismos pobladores mercado y feria, visto tambien un privilegio en el que concedía a los mismos pobladores, tanto presentes como futuros gabela de sal en Villareal y un millar de monte del termino de la misma poblacion para bovalar, sobre sobre la acequia del mismo pueblo; visto tambien un privilegio que hacia francos y libres a todos los mercaderes que fueren a la

feria de Villareal por seis años los primeros vivientes y que han de cumplirse continuamente, visto tambien un privilegio del mismo señor Rey en que loaba concedia y confirmaba a todos y a cada uno de los pobladores o que tuviere heredades en la poblacion de Villareal perpetuamente, las casas, heredades, que tienen en la referida poblacion y sus terminos, por donacion suya o de sus antepasados, y las que tuvieran y poseyeran por un año en paz y sin mala voz.

Por lo mismo por vos y todos nuestros sucesores loamos, concedemos y confirmamos a todos y a cada uno de los pobladores de Villareal, tanto cristianos como judios y sarracenos, presentes y futuros, y a sus sucesores perpetuamente la antedicha poblacion, feria y mercado y sus terminos y todas las franquicias y donaciones concedidas a los mismos pobladores por el dicho señor Rey, con sus privilegios arriba

dichos segun en ellos extensamente se contiene. Y asi mismo oficial ni subdito nuestro se atreva o presume a hacer violencia alguna o gravamen a los dichos pobladores o sucesores contra las franquicias y concesiones contenidas en los referidos privilegios; antes por el contrario los observen perpetuamente a los referidos pobladores y sus sucesores y los hagan observar inviolablemente y no contravenzan a ellos para no faltar a nuestra confianza, gracia o amor. — Dado en Villareal a cinco de los idus de Junio año del señor 1279 — signo de Pedro  por la gracia del señor Rey de Aragón — Testigos son P. de Moncada — Berenguer de Entenza — Bernards de Monte-pasion — Gilaberto de Croguera — signo  de Pedro Marques, secretario del señor Rey arriba dicho, quien por mandato del mismo, hizo escribir estas cosas y las cerro en el lugar dia y año arriba dicho." =

El rey D. Pedro admitió y siguió la idea de su padre respecto a que viviera Villareal como puesto de recreo para los infantes y no perdono medio para hacerla una villa fuerte y amena con el arbolado y jardines que la circuyen y adornan el palacio y alcazar en que residia con sus infantes, por donde se conjetura haber nacido en esta Villa su primera hija Santa Isabel que fue después reina de Portugal.

La gloria de tener por su patria a tan esclarecida Reina, muchos años hace que se la disputan Zaragoza, Barcelona y Villareal. El comun de los zaragozanos dan por sentado que su imperial ciudad fue la cuna de la dichosa infanta y reina. Segun el P. Hebrera en su Crónica Serafica, de Aragon, a quien sigue el ilustrisimo Consejo, en la cronica general de la orden, nació Santa Isabel en el palacio de la Aljaferia, en cuyo palacio dicen está el tocador de nuestra Santa; lo cual afirman por tradicion.

neados estan en forma de letras".....
... y mas abajo pronique: "Y como fabrica real y hechura de un rey tan católico, criada con la noble leche de los infantes que allí se criaron y muchos tiempos habitaron etc. etc.

Ninguna de las tres defensas indica la fecha del nacimiento de la Santa y si solo hubieramos de atender a la autenticidad o modo con que se citan los documentos, parece estar la razon de parte de Zaragoza, pues segun los escritores de la vida de la Santa junto con las lecciones de su rezo, dan por sentado que nació al mundo en el año 1271 en Zaragoza.

Por respetable que sea el autor, nadie está exento de una equivocacion; y si Villareal no puede citar la fecha del nacimiento, de Santa Isabel en esta Villa, puede alegar razones que lo hacen posible y hasta verosimil. No faltan criticos y de los no vulgares que afirman tener autenticas letras que

dicen y prueban como el Rey D. Pedro y su hija Santa Isabel han nacido en Villareal. No he logrado ver tales testimonios (*)

La historia de España confirma que los aragoneses no quisieron por su rey al señor D. Pedro; de suerte que después de muchos pleitos y quimeras, vino a coronarse en Zaragoza en año 1277 cuando Santa Isabel contaba ya seis años de edad, suponiéndose que hasta entonces no había puesto sus pies en Aragón; y este supuesto deshace la afirmación de que vino al mundo Sta Isabel en el año 1271 nacida en Zaragoza.

En 1250 se hallaba completamente libre de la invasión saracena todo el reino de Valencia. La tranquilidad que se gozaba era completa; y dada la idea formada por el monarca de aprovecharse de la deliciosa vega de la Plana, edificando allí un pueblo a su nombre

(*) El P. Murza p.º 61 de su Epitome.

y en él un palacio para habitación y recreo de los infantes, pudo suceder y es muy posible que se diese principio a la erección del pueblo, antes que se expediese la real cédula. Según Viciano, Diego y otros, Villareal se empezó a fundar el año 1272 y se concluyó el 1273, y como los escritores de la vida de la Santa fijan su nacimiento en el año 1271 por poco que se hubiese anticipado la fundación del palacio, pudo haber nacido allí la infanta Santa Isabel. D. Jaime I abuelo de Sta Isabel se encargó de la educación de la infanta y la retuvo consigo hasta el año 1276 en que murió en Valencia. Habito en Villareal algunas temporadas, y viendo esto verdad como lo escribe el P. Gimenez, en el caso de que el palacio reuniese comodidades nada mas lógico que disponer las cosas de manera que Doña Constanza esposa de D. Pedro III que había de ser padre de la que iba a nacer,

viniese con anterioridad a morar en dicho palacio esperando allí el alumbramiento de la infanta.

Cuando menos, los hijos de Villareal poseen la gloria de haber tenido entre sus moradores por compañera y vecina a la infanta Isabel reina después de Portugal. Esto seguramente; pero como verosímil y casi seguro es que a más de compañera y vecina es hija natural por haber nacido en un palacio de esta villa la esclavizada Santa Isabel. De aquí tomo el pueblo el título de Villareal de los Infantes.

Esto con los motivos sobre los que se apoya la piadosa credulidad de los hijos de Villareal para pretender que su patria sea la de la reina Santa Isabel.

Capítulo 3º

Como se vendieron las rentas reales y el señorío.

Poblóse desde luego Villareal y con la protección que el nuevo Rey le dispensaba, tan pronto llegó a engrandecerse de manera que demostró no desmerecer el nombre que se le había dado.

¿Hace esta hermosa Villa, como en el río de la Plana; y a un extremada bellera reúne la benignidad del clima en que ni el frío del invierno molesta en gran manera, ni el calor del verano incomoda por su prodigiosa templanza; porque con la cercanía del Mediterraneo, se respira el ambiente fresco del mar. Esta circunstancia unida a la bellera y variación de plantas, entusiasmó al monarca y quiso conservar esta población en poder de la real corona y pareciéndoles a los reyes que

se les hacia agrado en tratar de des-
 hacerse de ella, pudiendo tanto este pen-
 samiento con el rey D. Jaime, segundo
 sucesor de Pedro III treinta años despues,
 que viendose obligado a vender sus ren-
 tas reales, las vendio a Bernardo de
 Gabiano en el año 1303 por precio de
 47.950 sueldos, sin tocar el señorío y
 se quedó con él; pero el rey D. Pedro IV,
 llamado el Ceremonioso, olvidandose de
 ello, lo vendio despues en 1340, en fran-
 cos alodio, con mero y misto im-
 perio y toda otra jurisdiccion civil y
 criminal, al infante D. Ramon Beren-
 guer, conde de Prada, hijo del rey
 D. Jaime II pero en manos del infan-
 te no perdio cosa y pronto volvio
 a las de la corona real cuyos dere-
 chos y rentas percibio algunos años
 despues el marques de Santiago; y
 aun en el dia se paga del fondo
 de propios de Villareal un censo de
 annua pension de 258 pesetas 58 centimos
 al administrador general de tercios

diermos y bailios que en la ciudad
 de Valencia y en reino difrontan los
 tres herederos y causahabientes del
 primer marques de Santiago.

Capitulo 4º

El fuero de Aragon reducido al de
Valencia

En el año 1329 el Rey D. Alfon-
 so IV de Aragon, segundo de Valencia,
 otorgó a favor de Villareal la real
 cédula que original existe en el sin-
 dicato de riegos de esta Villa y que co-
 piada literalmente es como sigue:
 "Sepan todos que en la primera pu-
 blicacion de la presente Corte general
 que ahora vemos celebrado, con los

habitantes del Reino de Valencia, vos Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Aragon, Valencia, Cerdeña y Corcega, y Conde de Barcelona, se vos ha pedido con instancia el que la Villa o lugar de Villareal en la que se conservaba el fuero de Aragon, se redujera al de Valencia que es ley universal y unica de dichos Reinos, y vos, hemos convenido en que los hombres de la referida Villa se convoquen y entonces se hará lo que se pueda por la misma curia y en el caso de que lo resistan los referidos hombres, señalaremos dos jueces, competentes que sin figura de oficio y quitando toda apelacion en cuanto a los gastos de la curia y en cuanto de la parte de la misma, concierren de las referidas cosas; finalmente compareciendo los sindicos de dicha Villa, en la misma curia y durante ella se someteran a los electos, diversos tratados para resolver los negocios de

la curia; y conviniendo en ello aquí todos, y quitado totalmente por los mismos sindicos de la referida villa y sus terminos el fuero de Aragon y aborramos y admitiendo con gusto y para siempre el mencionado fuero de Valencia, y volviendo en estas y las demas cosas a la concordancia y unidad del mismo reino, se vos suplico humildemente tanto por los mismos sindicos, como por la curia arriba dicha, el que de grado y libremente vos dignaseis conceder a los habitantes de dicha Villa y sus terminos, las infrascriptas cosas; por lo que vos Alfonso por la gracia de Dios, Rey arriba dicho por el favor de los prelados, nobles, caballeros, ciudadanos y particulares de las Villas de dichos reinos de Valencia, reunidos con vos, en el dia de hoy en la segunda publicacion de los fueros nuevamente dados por vos en la Iglesia Mayor de Santa Maria de la

Les de la ciudad de Valencia, de
 común consentimiento de todos los arri-
 ba dichos por el presente privilegio
 que queremos y decretamos que ob-
 tenga perpetuamente fuerza de fue-
 ro, concedemos a los dichos hom-
 bres de Villareal y sus terminos pre-
 sentes y venideros, que les permanezca
 salvo el derecho y uso de percibir
 la primicia que acostumbraron a
 percibir por la edificación y reedifi-
 cación de la Iglesia, valles comunes,
 obras de dicha Villa, de tal modo
 que por la mutación de dichos fue-
 ros de Valencia, no puedan perder-
 la ni se les irroque perjuicio algu-
 no, antes bien usos y dicha curia
 en cuanto bien podamos retenerla,
 prestaremos y quedamos tenidos a
 prestar auxilio y favor. Así mismo
 concedemos que aquellos que en la
 referida Villa y sus terminos, tienen
 en su propiedad hornos, baños, mo-
 linos de cualquiera condición, tin-

torerías, tenerías, y también hornos
 de cera, teniendo todas las mismas
 cosas y poseyendolas segun en el día
 de hoy las tienen, y en lo sucesivo
 no puedan hacer nada de las refe-
 ridas cosas, sino en cuanto lo per-
 mita el fuero de Valencia. Pueda
 también cada uno de los habitantes
 de dicha Villa, hacer o construir
 horno, en su propia alquería para
 cocer sus panes y otros en el que no
 cuezan o puedan cocer tan solo los
 habitantes en las demas alquerías, que
 acostumbraron cocer sus panes y demas
 en los hornos de la referida Villa.
 Así mismo es de nuestro agrado el que
 tengan francos y quitas las carnicerías
 pescaderías acequias y aguas y sus co-
 rrientes que estén bajo la administración
 de los jurados de la antedicha Villa,
 segun todo ello lo acostumbraron
 tener. Además concedemos a los
 hombres arriba dichos, el que en los es-
 tablecimientos o concesiones hechas en

enfiteusis hasta el día de hoy en la referida Villa y sus términos, se guarde lo que en ello se ha acostumbrado, de que la justicia de dicha Villa, y no el Señor directo de los censos y pensiones, tenga el derecho de obligar, amparar, hacer derecho y asignar jueros o jueces, a saber: En las concepciones y establecimientos que en adelante se hagan se observe el fuero de Valencia, pero en las posesiones situadas o con linde de las alquerías situadas en término de la referida Villa, se guarde para los dueños de las alquerías, el fuero antiguo y nuevo de Valencia en cuanto al distrito y jurisdicción. Del propio modo, concedemos el que la justicia de la referida Villa, que habra acostumbrado recibir cierta parte de las calumnias y penas de fuero y de estatutos recibidos por su salario doscientos sueldos reales de Valencia anualmente, de las calumnias y aprovechamientos,

que a vos pertenecen, y de los aprovechamientos se haga como en los otros lugares del reino de Valencia se acostumbra. Mas concedemos el que todas las heredades y posesiones que sean poseídas hasta el día de hoy por alguno o algunos, a título de donación, venta, permuta, institución o legado de testamentos, o por otro cualquier título, queden libres para los que las poseen, de aquel derecho que ahora es poseído por los mismos; ni por la mutación del fuero mas derechos, a no ser que alguno consiga lo que ahora tiene. Del mismo modo decretamos sobre los contratos hasta aquí celebrados. Tambien concedemos y mandamos, que por cuanto la medida del trigo se unida en la dicha villa de Villanueva, se pague lo que se hubiese medido en la ciudad y en otros lugares del fuero de Valencia. Ademas hemos creído deber conceder que todos los terratenientes y habitantes

en la dicha villa y su termino, paguen el diezmo del mismo modo que hasta el dia de hoy han acostumbrado. Mas, como sobre los gastos y contribuciones vecinales que han de pagarse por los religiosos, caballeros y generosos que tienen heredades y posesiones en villa y termino de Villareal, hay duda, entre ellos y la Universidad de la referida villa, se ha otorgado una composicion o estipulacion, concedemos, que la misma transaccion o composicion se observe perpetuamente y segun esta continuada en la escritura en su virtud otorgada. Y por mejor gracia concedemos tambien a los dichos habitantes de Villareal y su termino, y sus sucesores perpetuamente el que se comprendan y disfruten de todos y cada uno de los privilegios gracias y libertades concedidas, tanto por nuestros predecesores como por vos, a la ciudad y generalmente a las villas reales de dicho reino salvo las concesiones arriba y bajo

escritas. Mas, concedemos a los caballeros y generosos, que desde hoy en adelante poblaran o compararan posesiones en la dicha Villa y sus terminos, el que se guarde a los mismos la gracia y concecion por vos hecha a los demas caballeros y generosos del dicho reino de Valencia, sobre la venta de bienes, sitios de realengo; pues aquellos caballeros y generosos que en el dia de hoy han poblado en la Villa dicha y sus terminos, en los que los mismos o sus sucesores, compararan en lo sucesivo en la villa y terminos arriba dichos, tengan el tercio diezmo segun lo tienen en lo que compararon hasta el dia de hoy. Ademas, concedemos a los dichos hombres el que el curso de las aguas que vulgarmente se llaman escorriduras, que ha acostumbrado a discurrir por los acequias de Villareal hasta los confines del termino de dicha Villa y despues hasta los terminos

de Burriana, discurren y fluyen segun se ha acostumbrado hasta aqui y nunca puedan llevarse o de qualquier modo derivarse a otras partes. Finalmente concedemos a los mismos hombres el que todo el dinero que proveyga de las penas o calumnias que los acequeros y guardianes de las acequias de dicha villa, exijan pidan y reciban, se convierta perpetuamente en la reparacion y obras del arud de las referidas acequias y en la monda y habilitacion de las mismas segun hasta de ahora se ha acostumbrado a no ser que se oponga en contra algun privilegio y asi las antedichas concesiones y gracias las hacemos a los hombres de la referida villa de Villareal y sus terminos y sucesores de los mismos perpetuamente segun mejor pueda decirse y entenderse a comodidad de los referidos. Prometiendos por vos y todos nuestros sucesores, y tambien jurando por Dios

y sus Santos cuatro evangelios, tocados corporalmente por vos, guardados y hacer guardar perpetua e inconvencionalmente las antedichas cosas y no contravenir o hacer consentir o permitir que otro contravenga o contra haga. Mandando al inclito infante D. Pedro nuestro carisimo primogenito y procurador general y a sus vicegerentes, todos y cada uno de los demas oficiales y subditos nuestros presentes y venideros que tengan y observen por todos invariablemente, en cuyo testimonio mandamos se escriba la presente carta adornada con nuestro sello de plomo. Fue otorgada en la Iglesia mayor de Santa Maria de la Seo de Valencia, en cuatro de los idus de enero año del Señor mil trescientos veinte y nueve - sellada Sig. I. no de Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Aragon, Valencia, Cerdeña y Corcega y conde de Barcelona, quien conce-

demos, y firmamos las antedichas cosas. Testigos presenciales, fueron, Pedro de Luna, Bernarudo de Ripoll, Berenguer de Villarragut, Bernarudo del Puig, Guillemo de Moncada, Expimens de Stivar y otros muchos. Sig. Fero banonato de piedra, notario de dicho Rey en guarda de sellos etc."

El referido monarca D. Alfonso IV, con cédula expedida en Valencia dia 18 de Setiembre del mismo año 1329, confirmo todos los fueros y privilegios expedidos por él y sus antecesores.

Capítulo 5º

Cesion de Villareal a D. Enrique de Trastámara.

El rey D. Pedro IV de Aragon llamado el Ceremonioso, no pudo ser amigo de D. Pedro de Castilla llamado el Cruel; uno y otro deseaban ser grandes al mismo tiempo, ambos eran valientes y tenían despejada su cabeza, los dos se esforzaban por ensanchar sus dominios, no les afectaba gran cosa ver derramarse la sangre española en defensa de sus ambiciosas pretensiones, uno y otro procuraban ganarse la voluntad de los caudillos aventureros, con dadas y ofertas que no siempre cumplian; hoy concertaban ahora con un rico-hombre ó con otro Rey, mañana lo quebrantaban y se volvan en contra de ahí que la suerte de las armas les era por cualquiera de estos acontecimientos favorable unas veces y contraria otras.

Por este tiempo (año de 1364) se empezó una lucha terrible entre los dos monarcas Aragoneses y Castellanos que duró largo tiempo por la animosidad de ambos principes, a quienes la posteridad reconoció después con el título de crueles.

D. Enrique Conde de Frastanara enemigo irreconciliable de un hermano Don Pedro el Cruel, sus dos hermanos Don Felles y D. Sancho, con otros altos personajes de un parcialidad, hacian causa comun con el monarca aragones. (*) Sin duda por este servicio cedió D. Pedro IV, Villareal a favor de D. Enrique Conde de Frastanara. D. Pedro el Cruel rey de Castilla, al frente de un ejército, marchando sobre nuestro reino, se apoderó de Ferrel, avanzó hasta Segorbe, pasó adelante y se apoderó de Almenara y de otros puntos, entrando por último en Murviedro. Villareal fiel

(*) Poix, 2.º p. pag. 277.

sin duda a su rey D. Pedro IV, tomó miedo al aproximarse el ejército del de Castilla y sus habitantes evacuaron la villa dejándola abandonada, por cuya causa manifestaron después habérselos extrañado los fueros, y reclamaron su confirmación al Rey D. Pedro IV y este los concedió con la real cédula de Villareal expedida en 15 de Julio de 1366, cuya copia existe en el archivo del Sindicato de Riegos de dicha villa que copiada es como sigue.

"Vos Pedro por la gracia de Dios, Rey de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega y conde de Barcelona y Rosellon atendiendo a que por parte de vosotros los jurados y prohombres de Villareal situada en el reino de Valencia, se nos ha implorado humildemente que habiendo sido dotados en tiempos pasados por vos, y por nuestros progenitores reyes de Aragón, Plustres y de feliz recuerdo de innumerables privilegios, donaciones inmunidades y libertades, los cuales se han

continuacion de Viciosa

dad, real; segun parece por un privilegio dado en Zaragoza a 27 de Abr. 1347 en el cual privilegio el Rey mando asentarse para laboos de nuestra alabauza para los vecinos de Villared por quanto le fueron fieles y no quisieron jurar la union y consentir en ella.

Otro si en la Germania que se hizo por la gente popular en este reino año de 1520 y 1521 parece por una carta del catolico Emperador Carlos V dada en Bruselas a 20 de Junio de 1520 con la cual su magestad les agradece su fidelidad y les exorta a la continuacion de ella; y asi el Baile Justicia, Jurados y Cabildo de representan a la Universidad con otros vecinos principales siguen siempre a los oficiales y pordon de su magestad

aunque siempre aquella sirvió
al Rey en todo el suceso de las
guerras aunque de los particu-
lares menores muchos con-
juraron y fueron con los des-
leales no por eso fue en cul-
pa de la Universidad por que
siempre aquella sirvió al Rey
en todo el suceso de las gue-
rras hasta reducir a los al-
zados a obediencia Real y
aun recibió con dineros al Vi-
so del Rey para pagar los gas-
tos de ejército Real.

Otro sí año de 1526 sirvió
al Rey con su bandera y gente
de armas contra los agarenos
levantados en la sierra de España
y después llamado por
el Gobernador de la plaza en
8 de Junio de 1536 enviaron
gente a socorrer a Orpesa

donde los agarenos ultrama-
rinos habían desembarcado
y corrian la tierra y de los de
Villared fueron presos 13
hombres por los cuales la
Villa dió de rescate 2.000
ducados. De manera que la
Villa de Villared a la fideli-
dad y servicios del Rey,
siempre está pronta. (Esta es
copia sacada a la letra de Vi-
ciana cronista de Valencia 3a
parte con sus armas por ma-
no del doctor en sagrada Theo-
logia D. Jeronimo Nives de Por-
tes, Pbro. en Valencia 13 de Julio
de 1747) ~~esta copia de~~

crepi de valdauroy en en 1er tomo
del congreso Eucaristico de Valencia

pag. 435 que trata de las obras
que se dejó escritas en el convento
de Dominicas de Villareal.

Jose P. Zalón, en el mismo
tomo, pag. 485, permisiones y
dice que predicó uno en Segor-
be de donde era canónigo y se
publicó en Valencia.

perdido a todos los habitantes de la misma villa, a causa de la evacuacion de ella por rason de guerra habida entre vos y Pedro Rey que fue de Castilla, vos dignásemos por nuestra acostumbrada clemencia dispensar el patrocinio de la confirmacion, a los dichos privilegios, inmunidades y libertades, buenos usos y costumbres, de la referida villa la cual de reciente ha sido devuelta y reintegrada a nuestro inmediato dominio por mans del Ilustre Enrique rey de Castilla, el cual por nuestra generosidad, la obtenia y obtuvo por un determinado tiempo, antes de haber sido elevado al trono. Y así, accediendo en esta parte a vuestros justos suplicas, y queriendo vosotros continuar en nuestras oportunas gracias y favores por nuestra presente Carta, que en todos tiempos ha de valer, por vos y todos nuestros sucesores, loamos, aprobamos y por tenor de la presente confirmamos en todo y por todo, todos y cada uno de los pri-

vilegios, libertades, donaciones, concepciones, franquicias e inmunidades, buenos usos y costumbres de dicha villa segun mejor hubierais usado de ellos. Y no obstante os reduciamos a los fueros de Valencia segun estabais antes de que hubiésemos donado la referida villa al antedicho Conde. Mandando firmemente por el tenor de la presente al inclito y magnifico infante Juan, nuestro primogenito carinimo Duque de Gerona y Conde de Cervera y sus vicegerentes y a todos y cada uno de los demas oficiales nuestros presentes y venideros, que tengan y observen a vuestro favor, los referidos privilegios, usos, libertades, donaciones y franquicias perpetuamente, y no contravenigan, hagan o atenten contra ellos y hagan sean observados y tenidos por cada uno, si quieren evitar la ira e indignacion, y penas en que incurran los que infringen los mandatos del presente. En testimonio de lo cual hemos mandado se os espida la pre-

rente adornada con nuestro sello pendiente.

Dado en Zaragoza á quince de Julio, año de la exatividad del Señor mil trescientos sesenta y seis = Vista = Pedro.

Capítulo 6º

Estado que tenía Villareal y su gobierno en el año 1564.

El doctor D. Martín Viciama fué el escritor que mas detalladamente escribió las cosas de Villareal; pues siendo hijo de Navarra, no hay duda que miraría á nuestra patria como hijo de la suya. Escribió este autor su crónica en el año 1564 y al describir á Villareal se explica de esta manera.

Esta Villa fué edificada el año 1273, aunque en 1272 fué comenzada su erección. Dista ocho leguas de Valencia. El asiento de ella es en llano y sobre peña; de forma cuadrangular algo prolongada. Tiene circuito por el arden del muro quinientos y veinte varas. La circunferencia un muro alto con muchas torres, con cuatro baluartes, uno en medio de cada cuadro ó lienro, donde antes habia una puerta de la villa. Tiene una calle en medio por lo largo de puerta á puerta que es la mas principal y otra que la atraviesa y hace una cruz en la plaza principal, con otras dos puertas en sus extremos; de suerte que puestos en medio de la plaza vemos todas las cuatro puertas en los cuatro lienros de la muralla. Los cuatro baluartes tienen sus caballeros ó curétiás con cañones y piedras de batir. Cada una de las dos calles principales antedichas, tienen otras dos colaterales que le acompañan de largo á largo de modo que cruzandose las tres

calle de lo largo, con las otras tres de lo ancho, resultan en cada calle tres cruces y en todas ellas nueve encrucijadas.

Los cuatro jurados, que se eligen cada año para el gobierno, han de ser de los cuatro enastiles que hace la cruz mayor para que cada uno tenga cuidado de un barrio en el gobierno.

Tiene Villareal trescientas cuarenta casas de vecinos en las cuales se halla jente honrada rica y bien tratada. Tiene muy buenos mesones, servicios y provision de pan, carne, vino y otros mantenimientos y regalos para alivio de los pasajeros. Es esta la hermosa villa que en este reino es nombrada por muchos Venecia la ctica; porque en el gobierno y riquezas espede a otras muchas villas. Acostumbra esta a pagar por sus vecinos los cargos del real de la sal, servicios de cortes, y otros cargos por presentes, que se ofrecen dar a los reyes; y en los derechos de pechos, cequiages y otros pertenecientes a la Villa

son muy pocos los que pagan los vecinos, porque la Universidad siempre procura el alivio y exoneracion de los vecinos; la sollicitud y cuidado que los regidores ponen en la provision de trigo para la Comunidad del pueblo, es ciertamente digna de alabanza; porque cada año, al tiempo de la cosecha, temprano y di presto compran todo el trigo que han de menester; y despues cuando lo venden a los hijos de la Villa lo hacen al mismo precio que costó, y lo pueden dar mas barato que en ninguna villa de las comarcas.

Para guardar los propios y rentas de la villa y que sea bien gobernada, tienen, tienen ciertos estatutos, y este inviolablemente guardado, con el cual esta provido que cualquiera hombre que en el año propiamente pasado hubiere administrado dineros de la Universidad, lo que queda redeviendo que lo pague de contado por entero dentro de un año despues de fenecida su administracion; de lo

contrario, que sean sus bienes vendidos publicamente. Este estatuto juran los regidores nuevos de guardarle, so pena de que si no lo cumplieren a la letra, no puedan juntarse en la sala del Cabildo los conserjeros para hacer nueva eleccion y crear regidores para el siguiente año. Y para que este estatuto sea guardado rigurosamente, no esperan los regidores a que se concluya el año, sino que a la mitad de él ya averiguan las cuentas de los administradores, y en los dias siguientes entienden en la ejecucion de la deuda, y en esto nada aprovecha el ruego del paciente o del amigo antes jurgan por mas virtuoso al regidor ajustado en esta provision; de donde se sigue que ninguno espere la ejecucion. De este modo y con este rigor tan preciso, la Universidad se sustenta y se acrecienta en sus propios y rentas; y por consiguiente la Villa en sus edificios está mejorada, no obstante que el Rey

cuando la mando fundar la casa hermosa, y como obra real, ancha y con casas bellas, con la rectitud de calles en que queda dicho.

Con la palabra o mercado hay una posada que la nombran del Rey, porque el Rey D. Pedro hizo merced a Bernardo Riba, su portero, de sesenta y tres sueldos de censo que la casa y ciertos heredamientos respondian al rey por cada un año, con pacto de que aquella casa fuere para siempre posada de reyes; todo segun parece por carta dada en Castellon de Durriana en 28 de febrero de 1353.

Capítulo 17.

Relacion descriptiva de los edificios destinados al culto divino y otros santuarios.

Iglesia del Hospital.

En el tratado de la fundacion de Villareal en esta obra, se hace mencion de la iglesia o ermita que bajo la advocacion de San Miguel y Santa Lucia, asi como el Hospital, fueron fundados por el rey D. Jaime I el Conquistador en el año 1275 y se apoya con palabras dichas por el cronista del reino de Valencia, Viciano.

Este establecimiento, se halla en el arrabal de esta Villa por la parte de Valencia cuyos lindes son el barranco del Hospital á la izquierda la acequia por la derecha y la carretera real de Valencia á Barcelona en frente. Aunque dedicada la iglesia á San Miguel y á Santa Lucia desde inmemorial, se venera en ella la divina imagen de Cristo crucificado.

Sobre la referida imagen, esta en tradicion bastante discordante por ser distintas las que circulan. Una de ella es: que fue fundado el hospital bajo el título de San Miguel y Santa Lucia y que despues de algunos años venidos tres peregrinos los cuales presumen ángeles pidieron un aposento y comida para tres dias; pasados los cuales viendo que ni se oian ni abrian, descerrajaron las puertas y entrando dentro, hallaron la divina imagen y la suministrada comida; otra tradicion corre y es: que llevando el rey D. Jaime Fundador, el santo crucifijo por antemural en su exercito, al pasar por frente al sitio que hoy ocupa, fijose en seco la real carroza en que iba, sin poderla arrancar por mas que duplicaron los tiros de ruedas que con el incidente fue inspirado de Dios el poderoso monarca y dijo: Será su voluntad Santísima quedarse aquí. Aparearon la divina

imagen y arrancó con la mayor violencia la carroza, cuya operación acreditó la voluntad y el beneplacito del Uno y Trino.

Ambas tradiciones ni las apruebo ni las repugno, solo las refiero como noticias tradicionales, pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto que colocada allí la santa imagen de Cristo crucificado ha sido siempre y es en el día tan venerada de todos los hijos católicos de Villareal que solo permiten sacar la santa imagen de su santuario en los supremos trances de alguna calamidad.

La capilla fue muy humilde en sus primeros tiempos; y a principios del siglo diez y ocho reconociendo Villareal la pobreza en que estaba colocada una Imagen tan antigua y milagrosa, pensó levantarla de aquel abatimiento edificándole un templo mas suntuoso. Para esto, el Pdo. sacerdote D. Vicente Font procuró recoger limosnas, pues era al mismo tiempo

administrador, para emplearlas, y en el año 1717, se comenzó la obra de la nueva capilla del santo Cristo del Hospital, o engrandecimiento de la antigua y concluida en el año 1732; día 1.º de Junio, Pascua del Espiritu Santo, por la tarde fue el clero con presbitero y diaconos acompañados de la Villa, al Hospital de donde sacó la Imagen que estaba al lado del altar de San Miguel entre las dos pilastras, en donde estuvo colocada por muchos años, y se llevó en procesion a la Parroquia, donde se puso en dintel a la derecha del altar mayor. Al día siguiente, en obsequio de la Santísima Virgen, se celebró una fiesta muy solemne, y por la tarde en procesion general, el clero con asistencia de todas las comunidades y presidida por el Ayuntamiento se devolvió la Imagen de nuestro Señor Jesucristo y se colocó en un nueva capilla.

Esta capilla mide veinte y siete metros y 50 centímetros de longitud.

7 de latitud. Su forma hasta la mitad de su longitud en poca diferencia es de planta baja sostenida por cinco arcos embovedados: en la segunda mitad que sigue, sube mucho mas la bóveda, presenta una vista mas grandiosa demostrando claramente que la obra se ejecutó en dos épocas diferentes sin obedecer a un plano uniforme; a la parte derecha de esta segunda mitad se halla la sacristia recién construida, al frente está el altar principal, cuyo retablo dorado es de madera. En frente del altar existe el coro y en las paredes laterales, dos lienzos pintados al óleo que representan la pasión y muerte del Señor. Desde este punto toma base la cúpula que está muy bien adornada de figuras de talla pintadas de color amarillo sin dorar que sin embargo la hermosean; de modo que esta Iglesia en su segunda mitad o parte que después se le añadió presenta un grandioso aspecto digno del lugar que ocupa. Durante la obra de la capilla el

mismo Doctor Don Vicente Font, presbítero beneficiado de esta parroquia para complementarla, pensó hacer un nuevo cementerio para lo cual pidió y obtuvo licencia del Sr. Obispo, y Medico, fue bendecido por el Sr. Cura vicario Thomeu de esta, con asistencia del Clero, cantándose la misa de almas en el altar del S. Muerto, quedando habierto al público.

En lo sucesivos este hospicio solo sirvió para dos casados que cuidaban de la Santa Iglesia y sus imágenes; para algún enfermo, a cuya asistencia se acudía por medio de limosnas que se recogían, pues las rentas que disfrutaba eran tan cortas que distaban mucho de poder suplir las necesidades de este establecimiento; pernoctaban también muchos peregrinos transeúntes, y comunmente los que iban a parar, pertenecían a la clase que veñida con el trabajo y sin veñerera revolotea de puerta en puerta hasta que se retiraba a este santo y devoto hospicio en cuyo cementerio lograban

la total inacción.

En su siglo tan pobremente este establecimiento, cuyo edificio solo disponía de unas buhardas y mal ventiladas cuadras, hasta que a principios del último medio siglo, que como, encontrándose ya el vecindario en mejor disposición para hacer un sacrificio, se avergonzó del abandono en que hasta cierto punto se tenían a los enfermos pobres, tomando luego la obra de mejoramiento del Hospital con marcado empeño; para cuyo objeto se montó una administración en forma, pareciendo al Ayuntamiento las cantidades que juzgaba necesarias para la realización de las obras y sostenimiento del establecimiento, pagando y cobrando por medio de libramientos, convirtiéndose desde entonces en un Hospital municipal con todas sus consecuencias.

En el año 1834 sufrió esta población el horroroso estrago que produjo la enfermedad epidémica del cólera.

morbo. Los enfermos, se contaban a miles, el Ayuntamiento no sabía donde colocar los enfermos pobres, y después de llenarse todas las cuadras del Hospital se vio en la necesidad de colocar muchos de ellos en otro edificio llamado Cuartel y en vista de aquel apuro, principió a arbitrar recursos y aumentar las habitaciones mejorando la parte de salubridad en dicho establecimiento. Al paso que el pueblo aumentaba, aumentaban también las necesidades y no bastaba un hombre y su consorte para la asistencia de los enfermos pobres; fue preciso remediar esta falta, y en el año 1867 a petición del Ayuntamiento y con la mediación del Sr. Cura envió el prelado de la Diócesis cinco hermanas de la Caridad, de las cuales una debía dedicarse a la enseñanza de niñas y las restantes (incluso esta fuera de los turnos de enseñanza) al servicio de los enfermos cuya institución sigue aun en la actualidad desempeñando tan humanitarios servicios.

Todos los Ayuntamiento, a cual mas, secundaron las filantropicas miras de mejorar la suerte de los enfermos pobres; y todos los Ndos. Curas que han seguido y siguen hasta la fecha han aplicado sus servicios en favor de este caritativo establecimiento, contribuyendo ambas autoridades al esplendor y esmeradísimo cuidado que en el dia se da a los albergados.

Mede de superficie el Hospital incluso lo que fue cementerio, 3.940 metros cuadrados. Entrando por la puerta principal a mano izquierda se halla la Iglesia de que hemos hablado ya; a mano derecha un cuarto que se titula deposito de difuntos; siguiendo se entra en un grande descubierta o patio que tiene en medio un albergue o deposito de agua para servicio del establecimiento, de cuyo patio reciben luz las habitaciones; a la izquierda de este patio o sea a la parte de levante hay una habitacion que mide 6 metros

de anchura por 21 de larga que sirve de enseñanza para las niñas, está en el piso bajo y sobre este salon hay otro que se hallan las habitaciones de las monjas: a la parte sur del patio o descubierta o sea al frente entrando hay otro salon para las mujeres enfermas, que mide de superficie 15 metros de longitud por 17 de latitud y otro de iguales dimensiones para los hombres. A la derecha del citado patio parte sudeste hay otro salon dividido en tabiques que se destina a enfermedades especiales, mide de latitud 7 metros y de longitud 24; ademas hay una galeria para los convalecientes, y separado pero anejo al edificio está el sitio destinado a las operaciones anatomicas y otro que se proyecta para amputaciones. En lo que antes fue cementerio existe un pequeño pero hermoso jardin.

La abnegacion y esmerada asiduidad con que cuidan de los enfermos

Las piadosas madres de la Caridad que estan dedicadas a tan humanitario servicio, nunca estara bastante elogiada y esto, unido a los dispendios hechos por la municipalidad para atender a las necesidades del establecimiento, hace que el Hospital de Villared haya llegado hoy dia a una altura que con dificultad se encontrara otro en su clase que le iguale en toda la provincia.

¶ Capilla de San Jaime.

Sobre dicha capilla se habla ya en otro lugar de este libro; allí se afirma de un modo casi concluyente que vivió de Iglesia parroquial todo el tiempo que medió desde la fundacion de Villared hasta que se construyó otra Iglesia en el punto que hoy ocupa la actual, o digase desde el año 1273 hasta el 1298.

Pasemos ahora a referir lo que des-

pues sucedió. No admite duda que posterior al tiempo en que vivió de Iglesia esta Capilla, se ejercitaban en ella actos religiosos. En virtud de Bula pontificia se erigió una cofradia en dicha capilla; pues segun Jov. Juan Pant. Jurra en su Epitome, folio 348, se encontraron resoluciones capitulares del año 1664⁺, y en 1659⁺, se nota la muerte de Moren Gomez Manera, prior de dicha cofradia. Mas adelante, en tiempo de guerra se hizo de la referida Capilla, alojamiento de soldados entrando y saliendo en ella caballeria, y por mandato del Sr. Obispo D. Silvestre Garcia de Escalona fué reconciliada por el doctor D. Francisco Fomen, vicario perpetuo, con asistencia del clero en el dia dos de Octubre del año 1722.

Se les perdió la Bula a los cofrades, y en el logro de las indulgencias, procedian con sola su buena fe, y determinaron pedir otra Bula al Pontifice Rey-nante; hecha la peticion en debida forma, la obtuvieron de su Santidad el

Papa Benedicto XIV, su fecha trece de Agosto del año 1756, y en ella se les concedia indulgencia plenaria el dia del ingreso o alistamiento en el libro de los cofrades; y otras muchas mas indulgencias el dia del Patron, y otros cuantos dias de cada año, cuya asignacion quedaba al arbitrio de los cofrades; todo lo cual fué aprobado por el Ordinario Pleno Sr. D. Luis Garcia Manero por decreto dado en Fortova dia 9 de Febrero de 1771, cuyo documento queda archivado en el del Pdo. clero de esta Villa.

Muy pronto empezó a decaer esta cofradia, la cual estuvo por una porcion de años tan abandonada, que ni aun el nombre de ella existia. Mas en el año 1806 se declaró ruivosa la pared lateral de la capilla que linda con la calle titulada de la Sangre, y se cayó o fué derribada, volviéndose luego a rehacer a expensas de la fabrica de la Iglesia, quedando igualmente lucida pintada y blanqueada decentemente la capilla, y en

vista de esta restauracion, se excitó el ánimo de algunos vecinos de la calle, quienes moviendo a los demás, pusieron otra vez en pie la cofradia, y con la mediacion del Sr. D. José Merquita, cura de la parroquia, alcanzaron licencia del Sr. Obispo para decir misa en la misma Ermita, la que cantó dicho Sr. cura con asistencia del Clero, dia 14 de Enero del año 1807 de cuenta de José Gavaldá; y el segundo dia de Pascua del Espiritu Santo del mismo año, se celebró en la Parroquia la misa cantada, con sermón de la aparicion de San Jaime, segun estatuto de la cofradia; siendo el Doctor D. Manuel Sebastiañ Clavario, Pedro Benedicto, Jaime Vidal y Juan Vela Maltés mayoresales.

En el año siguiente principió la guerra de la independencia y nada mas se sabe de la cofradia de S. Jaime. En la época del año 1820 a 1823, fué vendida dicha Ermita de S. Jaime, y la compró un comerciante de ropa,

catalan, que residio en esta villa por algunos años pasando despues en residencia a Castellon. Esta misma finca paso despues a la propiedad de otro comerciante de ropas llamado D. Felix Carreres vecino de Castellon y propietario de esta, y para como unos 16 años paso de Felix Carreres a la propiedad de Carlos Sanchez y Vidal con escritura de compra.

Siendo ya de este ultimo comprador, estuvo en este edificio, el felato central de comunos por espacio de siete años y luego fue derribada la capilla construyendose en su sitio una magnifica casa, la misma que hoy habita Josef M. Vidal y Arufat viuda de Antonio Sanchez, situada en la calle Mayor de San Jaime, esquina de la calle de la Sangre por la derecha entrando, lindante por la izquierda con los herederos de Jaime Petit y espaldas con la casa de Jose Luis.

Capilla de la Sangre.

x. Nada he podido encontrar que acredite la fecha en que se fundo dicha capilla; no falta quien abrigue sospechas de si habia servido o no de sinagoga en un principio; fundandose para ello en que se halla situada en un barrio que se titula callejon de la Juderia; pero atendiendo al fervor religioso que dominaba en tiempo de la conquista y despues de ella, no es presumible se consintiera tiempo alguno que no estuviese destinado al culto de la religion cristiana. Tampoco se presta mucho a conjeturas acertadas, porque como imagen patrona de la calle, han tenido siempre sus habitantes a la Virgen de la Cueva Santa, colocada en respectiva capilla; y como obra de Villa parece de construccion muy humilde y situada junto a la antigua muralla en un rincon de poco transito; sin embargo, en cuanto al local aunque

reducido era la mayor de las que existían en esta Villa. Que eterno destinado al culto divino, no puede disputarse porque está evidenciado por muchos actos; la primera noticia de ello se encuentra data del año 1604. Hubo en este año en Villareal un tumulto, en que á viva fuerza se llevaron el cuerpo de S. Pascual y lo llevaron á la Iglesia y con este motivo el P. Fr. Juan Baut. Guerra en su Epitome folio 277 dice: "Concertado en la Villa lo que debia hacerse, determinaron que el cuerpo del Santo se llevase á la Iglesia para lo cual diez ó doce hombres disfrazados con unas túnicas de la Cofradia de la Sangre de Cristo, miércoles 17 de Abril, fueron al convento bajaron de su sitio la caja, cargaron con ella y se la llevaron á la Iglesia".

Si en el citado año 1604 estaba construida y en pleno ejercicio de sus funciones la Cofradia de la Sangre de Cristo

es evidente que de mucho antes estaba hecha la capilla, y que cuando menos su antigüedad se remonta al siglo XVI ó acaso mas allá.

En el año 1752, no prestando el local de la Iglesia que habia para el numeroso vecindario de esta villa, se resolvió hacer un templo nuevo mas capaz, en el mismo sitio que existia el que habia, y para ejecutar la obra, desocuparon la Iglesia y trasladaron el Santísimo Sacramento y demás á la Ermita de la Sangre; dia del Corpus 1.º de Julio del año 1752, y sirvió de parroquia hasta que concluida la obra se volvió á trasladar de la Ermita de la Sangre á la Iglesia y templo nuevo, cuya traslacion tuvo lugar el dia 30 de Julio del año 1779, habiendo servido de parroquia la Sangre por espacio de 27 años. En adelante quedó solamente en la Ermita un altar humilde de madera

con un nicho donde se conservaba la imagen de la Purísima sangre. La cofradía seguía cumpliendo las funciones de su estatuto, y se hacía todos los años el Jueves Santo un ~~acto~~ ^{obsequio} ~~momento~~ y era otra de las ~~parroquias~~ ^{cofrades} visitadas por los fieles, en aquel solemnemente día y por la noche salía de dicha Ermita la procesión con el clero, y en la calle Mayor se unía a otra que salía de la Iglesia de San Pascual y juntas se dirigían a la Iglesia ~~Parroquial~~.

Desde la guerra de la independencia en adelante, ha servido siempre de escuela de niños hasta que el año 1870 fue vendida la capilla, y comprada por una sociedad de vecinos; transformaronla en teatro de aficionados que raras veces funciona, pero que está en la actualidad destinada a esta clase de diversiones.

Devoto Santuario de N.^{tra} S.^{ra} de Gracia.

El origen de la fundación del Ermitorio de N.^{tra} S.^{ra} de Gracia debe buscarse en la aparición de su santa Imagen. En que día, ni en que año sucediera no se encuentra escrito que lo autentice; pero atendiendo a la época en que sucedieron apariciones de la Virgen en diferentes puntos de España puede remontarse a los primeros tiempos después de la reconquista, que fue cuando ocurrieron

Afirma el P. Fr. Juan P^{to} Guerra en un Epitome, folio 151, que algunos autores han escrito de la Imagenes de Maria santísima aparecidas y halladas, o milagrosas del reino, y obispos, los cuales hacen mención de todas o casi todas menos de N.^{tra} S.^{ra} de Gracia de Villareal, pero esto debe tomarse por una omisión que no supone negativa; ni puede alterar la

verdad, y a falta de justificantes auténticos, puede y debe suplir la tradición en todo lo que no sea perjudicial, ni contrario a las creencias religiosas; y en este caso, sucede que a esas estas robustecidos con los milagros y beneficios que nos dispensa la Imagen aparecida; con tal creencia y dando crédito a la tradición admitida desde antiguos tiempos a nuestros días, vamos a describir como fue la aparición de la Virgen.

"Pastoreaba su rebaño junto a las orillas del río Mojares uno de aquellos pastores antiguos, cándidos por la inocencia de sus costumbres, cuando en uno de aquellos felices días, se le apareció una señora agraciada que es muy posible mandase al pastor diese parte a la ilustre Villa de lo que acababa de ver. Dado por el pastor el aviso, y apenas dando fe el pueblo a su dicho y sencilla narración, el clero y la villa, acudieron en procesión al afor-

tunado sitio y hallando en él a la soberana Imagen, la trajeron con toda reverencia y júbilo del corazón al pueblo; pusieronla en el templo; mas al día siguiente se volvió al mismo sitio, practicando esta ceremonia tantas veces cuantas eran menester para que la villa entendiese ser voluntad de Dios y de la Madre Virgen que en tanto Imagen fuese venerada en el sitio mismo de un apareamiento.

Así lo entendió la villa y muy pronto levantó una hermosa Ermita para poder rendir en fervoroso culto en el sitio mismo en que fue hallada a tra. Sta. Madre de Gracia.

Con referencia al tiempo en que la Ermita se construyó, vamos a ver si podemos aproximarnos a la verdad.

El P. Fr. Juan Baut. Jura, en su Epitome folio 165 dice: "Antiguamente iban todos los años, clero y Ayuntamiento en procesión a la Santa Ermita el día 2 de Julio; allí se cantaba una Misa se predicaba del misterio de la Visitación

de *ex tra tra.*, reconocia la villa las necesidades de la Santa Imagen y su casalicio, y al caer del sol se volvian en procesion. Salia entonces la procesion por el portal de Valencia y a la vuelta entraba por la puerta que mira a Castellon".

En el referido Epitome folio 264, dice: "La fiesta del dia 2 de Julio, se voto por la villa por los beneficios recibidos de *ex tra tra.* de gracia en el año 1394; esta fiesta se ha dejado por omision y olvido".

Y luego mucho antes del año 1394 estaba edificada ya la Ermita de la Virgen de Gracia puesto que, en dicho año se acordó visitarla para reconocer las necesidades de la Imagen y del edificio, y siendo así, a poco que su antigüedad remonte nos hallamos ya en los primeros años deymes de la reconquista del reino de Valencia.

Mirado el edificio por fuera, se conoce facilmente que su obra no

se hizo de una vez; iba engrandeciéndose al paso que las necesidades lo reclamaban o que los recursos lo permitian, llegando en capacidad y comodidades a tal punto que en el año 1577, sirvió de convento de padres franciscanos descalzos y permanecieron allí hasta que se trasladaron al nuevo convento que se les fabricó en la afueras de la Villa.

(1) Hace este bello escritorio de *ex tra tra.* de gracia, en la ribera del Mijares, distante de la villa poco mas de dos kilometros, en un fondo, al pie de una pequeña colina que impide la vista del edificio por la parte de la poblacion, hasta que se llega al lugar que da principio el via-cruce que se encuentra inmediato al santuario en la misma carretera que lo une con la Villa). Mide todo el edificio de superficie 756 metros cuadrados, contiene doce habitaciones, tres de ellas, reservadas, una para el Ayuntamiento.

1) El santuario es de *Meridiana*. copia literal.

otra para el clero y otra para el Administrador y las nueve restantes para los vecinos y forasteros; hay dos espaciosos comedores, dos cocinas, un cuarto de depósito para ropas y efectos de cocina; tiene el Oratorio por separado su cocina y habitaciones para la familia. Hay en el mismo caserío, descendiendo algunas gradas un oratorio en una habitación titulada la cuevecita de la aparición de la Virgen; este oratorio es pequeño pero bello, con un altar dorado de madera y un lienzo pintado de otra tra. despidiendo un diluvio de resplandores y a sus pies el pastorcillo que se la halló con algunas ovejas, el cual, todo estatuido y abroto de la visión, recibe el oráculo de la Reina del cielo: la bóveda del oratorio está llena de figuras de talla doradas y sus paredes de cuadros y presentallas que representan los milagros de la Virgen. Finé este oratorio

edificado en el año 1653 de cuenta del Dr. en teología D. José Florens, presbítero y muy devoto de otra tra. de gracia.

(1) (Todas las habitaciones del edificio tienen hermosa vista por la parte del río cuyas aguas se ven correr a sus plantas formando caprichosos juegos y cascadas que producen un suave, poético y encantador murmullo. Existe junto a la casa un magnífico pozo de ricas aguas para el consumo.

El templo es elegante, de una nave, de orden corintio con tres hermosos altares de madera dorada, de regulares dimensiones, y dos más pequeños situados a los lados del altar mayor, dando frente a la puerta principal. El altar mayor es de estilo churriguero y su talla es obra de los Ochandos, escultores de otra tra. tiene un cuadro de Platero que cubre el nicho de la Virgen, de regulares dimensiones y la Imagen es de escultura antigua, ignorándose su

(1) El pintor, de Andino. Copia literal.

autor; hay varios cuadros en diferentes puntos del templo, sobre las paredes laterales, entre ellos hay uno que representa el juicio de Salomon en el que dividió la disputa suscitada entre dos mujeres que alegaban sus derechos maternos a un mismo niño; otro que representa la degollacion de San Juan y entranda a mano derecha, hay otro de San Pablo primer ermitaño; todos tres son de mediano mérito artístico y dicen que fueron pintados por un vecino de la villa llamado Candau.

Un poder del ermitaño se conserva en el día una campana de barro de mediano tamaño, reconquistada algunas veces, que sirvió para llamar a los frailes al refectorio y que se conserva para memoria.

(1) Hay en este Ermitorio un reglamento escrito al público el cual expresa las condiciones con que son hospedados los forasteros y vecinos de la villa los utensilios que se les proporcionan.

(1) El parentesis es de Múndino, copia literal.

en su habitación y limón q. se les exige.)

Templo parroquial de Villareal.

Comenzaremos por su fundación. La primera capilla que sirvió de Iglesia desde la erección de Villareal para los primeros moradores que se establecieron en dicha villa, fue la capilla de San Jaime según queda manifestado en otro lugar de este libro hasta que se edificó otra iglesia de mayores dimensiones, en el sitio que ocupa la actual; sobre cuyo nuevo templo, el P. Juan Baut. Gura en su Epitome histórico de Villareal, pagina 22, asegura que la fundación de la que puede llamarse segunda iglesia parroquial de Villareal, principió el día 11 de abril del año 1298, según consta en autos públicos conservados en el archivo de la Villa: Feria esta Iglesia por su titular al apóstol Santiago y por su patrono menor prínci-

pal, a San Bartolomé en capilla aparte.

Hablando Viciana del templo antiguo en su crónica del reino de Valencia dice: Que tiene un retablo de primorosa labor con especialidad sus pinturas admiran los ojos al ver que siendo arto pequeñas guardan una vivera y proporcion singular. Solo Pablo de S. Gascadio y costo mil y quinientos escudos. Tiene la Iglesia muchos ornamentos de bordado, sedas, piedras de cruces, custodia y veinte y cinco cálices, con otros muchos vasos de plata. Tenia, pues, hoy dia no parece, una figura ó imagen del Santo Apóstol, toda de plata para las procesiones y en ella reliquias del Santo Apóstol, que son dos partes de la cabeza, parte de la espalda y parte del brazo. Estas reliquias fueron traídas de Francia a Valencia, y el Rdo. Obispo de dicha ciudad D. Jaime Cardenal, las dió a Alonso Domingos de la Hierola rector de Villareal con auto recibido por Pedro de Lora, notario, en 20 de Julio de 1385.

Algunos siglos despues, el aumento de poblacion exigia la mejora y engrandecimiento de dicho templo, ⁽¹⁾ en vista de las reducidas dimensiones que tenia, las cuales no llenaban debidamente ni las necesidades de un crecido vecindario, ni el gusto de los fieles y catolicos hijos de esta Villa, acordose en una junta general de mayores contribuyentes, levantar un templo digno del Dios que le habia de ocupar, cuya capacidad no solo fuese suficiente para el vecindario de aquella época, sino que teniendo presente el rápido progreso de la poblacion, el considerable aumento que se notaba en cada quinquenio, y las condiciones del terreno por la parte de poniente y norte propias para el ensanche, que por los años vendria a verificarse, debia formarse el plano, de extraordinarias dimensiones y de sumptuosa arquitectura.

Aprobado este pensamiento, se acordó levantar el nuevo templo a expensas de todos los vecinos; y previas todas las

(1) El parentisis es de Mendive, copia literal.

formalidades debidas, principiaron las operaciones.)

Comprendieron que tan grande pensamiento y obra tan sumptuosa, era operacion de muchos años; y mientras tanto, los officios divinos debian celebrarse en otra parte y a fin de que las incomodidades que esto debia reportar, fuesen de menos duracion, pensaron principiar la edificacion por la torre, dejando la Iglesia habilitada durante la construccion de aquella; y en el dia 26 de Abril, del año ^x 1682, se puso la primera piedra del campanario de esta Iglesia de Villareal, en el sitio que habia sido hasta entonces, Capitulo de la Iglesia que se trata, asistiéndole a dicha funcion, la muy ilustre villa, cuya piedra primera colocó Miguel Soler, menor, ciudadano, jurado Decano, puso en el fundamento de dicha torre, que solia tener de profundo dos palmos y medio, por haberse hallado en todo el regimen visura de los maestros, ser todo tierra viva. Cubrió la piedra Agustín Magguel

de la ciudad de Valencia, maestro de dicha obra. Presenciaron esta operacion los jurados restantes, justicia, mayordomo, jindico, vicario perpetuo, y administradores nombrado de la fabrica de dicha torre, Mozer Pedro Pau Penulloch (*). Es esta torre de admirable estructura, toda de piedra labrada y muy solida; hasta el borde, es de figura cuadrangular, de allí en adelante ochavada; tiene una elevacion muy sublime, lograndose desde un remate las vistas mas deleitables; en el centro de ella hay dos abitaciones, y en el ultimo del cimborio, una piedra labrada, en la que se halla escrito en números ordinarios dentro de una cenefa que forma cuadro, el año ^x 1744 que parece indica ser este, el que se concluyó la obra en cuyo caso duró la construccion del campanario 62 años.

Véase el P. Jovera en un Epitome folio 34, que las campanas de esta torre

(*) Epitome historico de Villareal pag. 340.

(en número de siete) cuyo juego es de lo mas sonoro, y acorde que se halla, fueron formadas con la fundición de los cañones que habia en los muros de esta villa. Rotas la Bárbara y la Gracia refundieronse en el año 1832.

Concluida esta parte de obra tan pesada, parece que quedó muy cansado el vecindario y dejaron pasar algun tiempo sin emprender la proyectada del nuevo templo, pero hallandose esta villa en gran manera multiplicada su vecindario, sucedia que muchos de sus moradores, se privaban de oír la divina palabra, por la insuficiencia del templo, sin poder asistir á celebrar los venerables misterios de nuestra santa religion, y comenzaron á esparrancar un rumor, de que convendria edificar un templo mas capaz en que cobijase ampliamente todo el gentío; pero como los pareceres nunca estan completamente acordes, habia quien excusaba especialmente los ancianos, porque decian que

ellos ya no tendrian la gloria de verle concluido.

En uno de aquellos años predicó la cuaresma el P. Fr. Pascual Tabregat custodió, y fue tanto lo que en sus sermones alento al pueblo, que con lágrimas irremediables de todos los ancianos, se dió principio á la operacion, habilitando la Iglesia de la sangre para los officios divinos; se trasladó el fúnebramento y demas objetos divinos á dicha Iglesia el dia del Corpus, 1.º de Junio del año 1752 y desocupada la iglesia vieja, la derribaron y quitaron todas las ruinas hasta quedar limpio y despejado el sitio.

Seis meses despues, dia 8 de Diciembre del mismo año 1752, dia consagrado á la Inmaculada Concepcion de Maria, descora la illustre villa, de ganarse el patrocinio de la Madre Virgen, para que la obra consiguiese un fin prospero y afortunado, pensó colocar en tal dia la primera piedra. Para esto, cele-

brada la procesion del misterio inmaculado, volvió a salir de la Iglesia, de la sangre el clero, en forma de procesion comunidades religiosas y un numero concurso de pueblo; sacaron de la Iglesia la primera piedra que se habia de colocar en el fundamento. Tenia esta, palmos y medio en cuadro poco mas o menos; estaba hermosamente labrada para este fin; en cada cara tenia una aldaba de hierro, de medio pulmo de gorda para poderla llevar; en el llano de ella hicieron una hondura o hueco de un pulmo de largo, dos dedos de ancho y tres de fondo, en donde colocaron un canto de vidrio bien cerrado y dentro de él un papel que contenia el dia mes y año en que se puso; el Papa, Rey, Obispo, Vicario y Regidores que entonces eran; la llevaban en brazos José Vostrot, primer regidor, Bartolomé Allundina ciudadano, José Aragon y el Dr. D. Vicente Front, presbítero.

Pusieronla sobre una mesa y hecha la bendicion, la colocaron donde ahora está el altar mayor. A este tiempo sonó el vuelo de campanas y una gran salva de tiros, acompañada de la alegre algaraba de vitores. Todo esto, como se ha dicho, sucedió día 8 de Set. del año 1752, siendo sumo Pontifice Benedicto XIV; Rey de España, D. Fernando VI; Obispo de Tortosa Don Bartolomé Camacho y Mandruén; Vicario perpetuo de esta Villa, el Dr. D. Francisco Fomen, natural de Xules; Alcalde mayor José Palanque, regidor primero José Vostrot, segundo José Sebastia, tercero Vicente Pitarch cuarto José Pitarch, quinto Pedro Cabrera. Este día solamente pusieron la primera piedra, sobre ella, otra de igual tamaño; y el día 11 del mismo mes y año, comenzaron a trabajar en los fundamentos, sin parar, mugeres, hombres y niños, unos de paredes, otros a traer piedra otros agua, de suerte que era la diversion del pueblo ver la aficion y animo devoto

con que tanto se aplicaban al trabajo. Había alguna discordancia entre los maestros directores que habían tenido la obra o que pretendían dirigirla, lo cual motivó algunos pleitos, pero la ardiente aplicación de la Villa y el clero, las copiosas limosnas que hacían los moradores, de todos los frutos que cogían, con especialidad de la seda, agregada a la provincia que peribía la Villa para la edificación y reedificación de la Iglesia y demás obras de la Villa, según real cédula expedida en el año 1329, por el Rey D. Alfonso (8) que es de suponer se aplicara también a estos gastos, logro Villarreal hacerse con un templo tan magnífico como bello.

Desde el principio, hasta la terminación de la obra, trascurrieron veinte y siete años, y concluida ya, día 30 de Junio del año 1779, viernes por la tarde se trasladó el Santísimo Sacramento desde la Ermita de la Sangre en donde es-

(8) Véase en otro lugar de este libro pag.

tuvo los referidos veinte y siete años, a la Iglesia y Templo nuevos, siendo trasladado con mucha solemnidad; innumerables achas y diez y nueve peanas lucían la procesión a la que acompañaba también un piquete de tropa de caballería que se hallaba en la Villa de guarnición alojada en el Cuartel.

Tres días consecutivos se celebraron fiestas en acción de gracias en las que fue bendecido el templo; los sermones que se predicaron en los tres días de fiestas, lo fueron por tres hijos de Villarreal, a saber: día primero el Sr. D. José Pascual Zalón presbítero y canónigo cuarto de la catedral de Segorbe; día segundo, predicó el P. Fr. Vicente Mundaína, predicador y guardián entonces del convento de la Jana; día tercero el padre maestro D. Francisco Carda, religioso Carmelita y todos tres personaron ponderando la dicha de Villarreal por haber erigido a Dios un palacio tan magnífico a costa de innumerables gastos y fatigas.

Por entonces se colocaron los antiguos altares de madera dorada, y con el tiempo fueron renovados.

Lo primero que se adoró, fue la capilla de la comunión con un precioso altar de mármol jaspeado, de distintos colores, con capiteles y cornisas doradas, sobre cuyo altar hay un cascarón pintado al fresco por el célebre D. Luis Vergara, de cuyo autor tiene esta capilla otros frescos de menor importancia; contiene algunas figuras de talla doradas, formando todo ello un conjunto de gravedad y elegancia al mismo tiempo que al fijarse la atención se emociona el espíritu y naturalmente se eleva el pensamiento a Dios.

* En los años 1829 a 1832, siendo vicario de esta parroquia D. Juan Antonis Ramos, se hizo el rico altar mayor, compuesto el primero y segundo cuerpos, de finísimo mármol perfectamente pulimentado y de diferentes

colores, cuyo trabajo y colocación estuvo a cargo de un tal Marcos vecino de Valencia; el tercer cuerpo se fabricó de yeso. Como albañil mayor o jefe de los operarios, era D. Juan Lloja vecino de esta Villa. La talla fue obra del citado Marcos, y fue dorado por D. Joaquin Fabregat de Castellón.

* Con este tiempo se hizo en el coro o presbiterio la sillera o asiento, trabajados con gusto, muy buenos y de sólida madera, fabricados por un ebanista valenciano.

* En los años de 1849 a 1856, siendo cura D. Sebastian Fraile se hicieron los altares de las otras capillas laterales que existen, quitándose al efecto, los que anteriormente había de madera dorada cuyos planos fueron levantados por el arquitecto de la provincia Sr. Oueca.

* En los años de 1859 a 1868, siendo cura de la parroquia D. Miguel Villendas y vicario D. José Pascual Verdía hijo de esta

villa, se doraron cinco altares por el dorador valenciano D. José Grollo.

(1) En el referido año 1859, estando como queda dicho al frente de la parroquia los citados Villuendas y Verdía, se concedieron a esta Iglesia 80.000 pesetas; esta gracia alcanzada por el Excmo. Sr. D. Pedro Dayarri hijo de Villareal y Ministro de Marina en aquella época, se dedicó a renovar su pavimento, el cual se puso de mármol negro y blanco, trabajados con esmero) y se realizó por medio de contrata hecha a favor de D. José Algarra.

En el mismo tiempo se hicieron los cancelos de las dos puertas laterales, pues la principal, ya lo tenía.

En el año 1879, estando al frente de esta parroquia el actual Cura Don Salvador Ramos, se adornó la puerta tras-sagrario, con un altar empotrado en la pared, de proporcionadas dimensiones, compuesto de dos columnitas con sus capiteles, pintado el frontis con relieves un águila con sus hijuelos, tiara del Papa

(1) El parentisis es de Múndina. Copia literal.

mitra, estolón, báculo, cruz y el ojo de la Providencia; todo ricamente dorado, y la puerta, que en medio presenta la vista de un nicho, está pintada imitación caoba y bordin plateado y otro de oro; dentro hay un frontal en el que aparece dibujado el Papa Leon XIII.

(1) Esta Iglesia digna de una colegiata, se halla en el centro de la población y ocupa una extensión de 75 metros de longitud por 45 de latitud. Su elevación en la nave mayor es de 22' metros. Se compone de tres naves sostenidas por dos filas de cuatro elegantes columnas de orden compuesto, con capitel doble; su pedestal de cuatro metros de altura, es de mármol color de barquillo jaspeado, con basamento y cornisa de mármol negro. Además de estas ocho columnas aisladas, tiene diez y seis empotradas en las paredes laterales y crucero. Hay ocho capillas, cuatro en cada lado, todas a un mismo nivel; la anchura de estas, es de 6 metros 50 centímetros y su altura 14 metros.

(1) El parentisis es de Múndina. Copia literal.

La cúpula o media naranja, tiene pintado por el cerco el martirio de Santiago, por mano del elevado pincel de D. José Vergara, y en mayor elevación es de 33 metros. Tiene por titular a Santiago, cuyo patrono ocupa el nicho del rico altar mayor, de precioso marmol. Las demas imágenes que ocupan sus nichos, son de yeso modeladas por el artista contemporaneo Sr. Perez, escultor valenciano, excepto la Virgen de la Aurora que es de obra del escultor D. Modesto Pastor. La sacristia es despejada y con buena luz; tiene una coleccion de cuadros que representan los hechos mas importantes del Santo Titular, en las batallas contra los moros. Estos cuadros son considerados por los inteligentes, como obra de gran merito atribuidas por algunos al celebre Oriente y por otros José Orient artista que pintó varias obras para la Iglesia Parroquial de Castellon: el coro tiene buenos arientos, trabajados con gus-

to y de solida madera; hay dos bancos corridos y con arientos de tapiceria destinados para los Srres. del Ayuntamiento; hay colocados catorce cuadros de las estaciones del viacrucis pintados al oleo por D. Bernardino Mendina vecino de Castellon y costeados por dos devotas de humilde profesion, hijas de la misma villa. Todos los ornamentos que posee este templo son bastante ricos, teniendo un paño de hombros bordado en oro sobre campo de plata de una riquera y artisticos ornatos. La Custodia vasos sagrados, cojones, cruces etc. son de preciosos metales, y los hay en suficiente numero. Las pilas del agua bendita, son de marmol y los canales de las tres puertas que dan entrada al templo, son de buena madera y estan contruonidos con ingeccion a un bonito plano de arquitectura corintia. Todo es bello en este templo; su grave sencillez y grandiosidad al mismo tiempo, admiracion sobremane-

al espectador, quien al contemplarlo se le presenta muy digno del Dios que lo ocupa. El clero se compone en el dia de un cura de termino con arciprestazgo, dos coadjutores y varios sacerdotes agregados.

Cementerio.

Sobre la pared de la Iglesia y muro de la casa-abadía, plaza de S. Miguel, existía el antiguo cementerio con una capilla de obra muy sólida en medio de él, dedicado al Arcángel San Miguel, cuyo cementerio en el año 1816, siendo primer alcalde Manuel Jordá y segundo Vicente Nocheva, fue trasladado al punto que hoy ocupa frente de la población. La capilla por entonces, quedó intacta; pero parados muy pocos años fue derribada por

disposición del Ayuntamiento y permiso de la autoridad eclesiástica, quedando una plaza despejada con el título de S. Miguel, en la que hoy día se celebra el mercado.

En el siguiente año 1817 se formó el calvario con el via-crucis junto al cementerio ocupando este 14995 m. cuá.

Casa-abadía.

Sobre la esquina de la Iglesia a la derecha de la puerta principal frente a la torre, situada a la parte opuesta, está la casa-abadía; con dos puertas de entrada una que hace frente a la calle de S. Roque y otra a la plaza de la Iglesia tiene dos pisos con medianas habitaciones y el entremelo; unido y como parte integrante de dicha casa, está el granero que fue depósito de los diurnos que se recogían, de donde se distribuían entre los diferentes partícipes. Entre este gra-

ners y la muralla o pared de junto a la plaza de S. Miguel, hay un descuberto, una cuebra y un poco inutilizado y entre todo ocupa una superficie de 499 metros. Esta modesta casa sirve para residencia del Sr. cura párroco.

Iglesia de N.^{ra} Sta. del Niño perdido.

Dentro de la jurisdicción de esta Villa, entre el río seco y termino de vales, existe una Iglesia dedicada a la V.^{ra} del Niño perdido donde los fieles de la comarca rinden a Dios el culto divino.

Vamos pues, a buscar el origen de esta ermita y el de la Santa Imagen que en ella se venera. Para ello, nos hemos valido de la historia de la Imagen del Niño perdido, escrita por el P. Fr. Diego de Santa Teresa y según ella, resulta.

Que D. Pedro Miralles, natural de Bejis, obispado de Legorbe, siendo muy joven se ausentó de su casa paterna, se refu-

gió en Valencia en donde aprendió a leer y escribir y contar; luego pasó a Sevilla y se acomodó en casa de un rico mercader y muy pronto dió a entender sus conocimientos mercantiles, de modo que poco le aventajaban. Su disposición y genio activo necesitaban de campos mas dilatados y fué a buscarlos a la India occidental, donde entró al servicio del Rey, defendiendo la bandera española y después de cincuenta años de desvelos y fatigas, volvió a su país natal con el título de noble y armado de caballero, en virtud de privilegios concedidos por el Rey Felipe III en 22 de setiembre de 1614. Niño de America con un rico capital; y en virtud de un compromiso que contrajo en el camino, con otros dos comerciantes, de dejarse mutuamente lo que poseyeran al tiempo de morir con la condicion expresa de que el sobreviviente empleara el capital en obras pias, pensó fundar tres conventos. La piedad de este caballero, era

tanta, que en la orla de su escudo de armas, llevaba escrito; "Jesu-Cristo y mi Madre la Virgen Maria han sido y son mi guia". Por ello agradecido de haber experimentado en sus largas navegaciones infinitas misericordias, quiso un monasterio de su invocacion, donde sus religiosos le rindiesen perpetuas alabanzas y al efecto fundo en Caudiel un convento de Agustinos descalzos con el titulo de Jesus Varareno y precedidas las correspondientes licencias, en el año 1621 tomo posesion P. Fr. Bartolome de S. Agustin, defensor de la provincia de España, de una ermita que habia en Caudiel con el titulo de N. Sr. del Socós, quedando por primer rector deste Colegio el venerable P. Fr. Agustin de S. Ildefonso.

Con 9 de Abril de 1619 hizo donacion a este Colegio D. Pedro Miralles de las haciendas que poseia en Onda ante Gregorio Ferrera, notario de Valencia y la aceptó el ya dicho

rector Fr. Agustin de San Ildefonso.

En el mismo dia mes y año ante el mismo notario, hizo tambien donacion D. Pedro Miralles, de las haciendas que tenia en Villareal para otro colegio de Agustinos descalzos que habia de fundarse en su patria la Villa de Begis en la partido que llaman del Collado, con la invocacion de la S.ª Trinidad y despues a 30 de Abri. de 1620 agrego el goce de dicha hacienda al colegio de Caudiel a causa de ciertos empareros que se ofrecieron en esta segunda fundacion; aunque es verdad que en la referida escritura se contiene la clausula que si en algun tiempo llegare a efecto la fundacion de dicho colegio de la S.ª Trinidad, luego ipso facto gocen la hacienda de Villareal los religiosos como sus dueños legitimos.

Dueno ya el Colegio de Caudiel de las haciendas del termino de Villareal que por donacion de D. Pedro

Miralles adquirieron en la forma antes citada tenian una alqueria en ella situada en el termino que llamaban de Douretou, donde vivian los administradores de dichas heredades y moraban los religiosos cuando venian a cuidar del cultivo de sus campos. En el puesto mas distante de dicha alqueria, se dispuso un oratorio, donde se celebraba el incensento sacrificio todos los dias festivos, con su consuelo asi de los que habitaban, como de otros muchos terratenientes que vivian en algunas casas de aquella circunferencia.

Demostrado ya el origen o posesion de la hacienda de este termino en favor de los religiosos del convento de Caudiel, como tambien el origen de esta ermita u oratorio, nos resta demostrar de que manera fue colocada y proclamada titular de dicha ermita *Sta. Sta.* de los *viños Perdidos* y como fue honrada la *Sma Virgen* con dicho titulo.

El P. Fr. Geronimus de S. Lorenzo y el venerable hermano Fr. Alonso de Guadalupe en el año de 1603 fundaron en Valencia

la congregacion de *Santa Cruz* de *San Juan*.

Habia por entonces en Valencia un hospital que llamaban de S. Vicente Ferrer situado delante del convento grande de S. P. S. Augustin. Habia sido fundado en tiempos del Rey D. Pedro IV, fuera del muro viejo un hospital para los eremitos enfermos que por aquella circunferencia vivian recogidos en varios ermitorios de devocion. Acabó esta gente cerca los años 1407 pasandose unos al convento de S. P. S. Augustin nuevamente fundado y otros acogiendo a la religion del gran P. S. Geronimus, la cual pretenden algunos tuvo su principio en este Reino. Con esta mudanza se transformó el hospital en casa de *Bequines* que en español significa beato. Estos Buenos Hombres seguian a S. Vicente Ferrer en sus visiones, y llevaban un crucifijo muy devoto por guia de tantos penitentes como salian a orar.

Se aqui nació que el santo en su preciosa muerte les dejó este crucifijo a

sus Pegriines, los cuales instituyeron una cofradia para sacarlos a procesion de la disciplina en el tiempo de semana santa.

Los Pegriines desampararon deynes esta casa, y entonces un clérigo beneficiado D. Bartolomé Mosen Palanques la pidió por los años 1540 y remitió en ella el hospital de los viuos de S. Vicente donde recogiendo a los huérfanos los educaban en buenas costumbres y les enseñaban a leer y escribir, hasta estar habiles para ejercer profesion. En este hospital, pues, ~~que~~ estaba bajo la proteccion de los jurados de Valencia, fue donde se señaló la habitacion de la congregacion descalza de Jems Narancho, interin la edificasen decente a la entrada de la calle de Terranos, sitio que les designó el Epús. D. Juan de Ribera, arrobispo, virey, capitán general y Patriarca de Antioquia.

Pretendieron por entonces dichos religiosos, que se les concediese el referido hospital para ayuda a la fabrica

del convento que estaban edificando, y por mas que entonces no lo consiguieron, lograronlo despues del sumo Pontifice Urbano VIII, durante el reinado de Felipe IV y se agregó dicha casa hospital al convento de nuestra Madre Santa Mónica, con todos sus derechos, veditos y pertenencias como se puede ver en bula dada a 9 de Julio de 1624, dirigida al Prelm. Sr. D. Guido de Aliaga, que era ya entonces arrobispo de Valencia. Desmembrado este Hospital de los viuos huérfanos y unido con autoridad real y pontificia al convento de Agustinos descalzos, el crucifijo de que hemos hablado, se quedó en la cofradia de Pegriines, como queda que les habia dado S. Vicente Ferrer; y esta santa Imagen que historiamos, como propia que habia sido de los viuos huérfanos, se quedó en el hospital y se incorporaron de ella los religiosos Agustinos no pasando al colegio del Sr. Emperador sino dicho crucifijo,

una estatua de S. Vicente y un Niño Jesus.

Llegada al convento de nuestra Señora Santa Monica en febrero de 1626, pareció a los religiosos que en esta Santa Imagen conservaba el nombre de los Niños Perdidos, era siempre en recuerdo de los niños muertos que habia tenido bajo de su amparo; pero que ahora en estas circunstancias de hallarse nuevamente trasladada a casa de religion, entendian que no le cuadraba la invocacion que tuvo en el hospital. De esta opinion fueron algunos; otros expresaban en dictamen al contrario; y viendo el superior aquellas parcialidades, usó del medio de que esta junta se encomendase a Dios y que su resolucion pendiese de la suerte. Para esto se escribieron varias cedulitas con otras tantas invocaciones de esta gran Señora como son del Amparo, de la Salud, del Remedio sin omitir la de los Niños Perdidos.

Pusieron a nuestra Santa Imagen

decentemente colocada en una mesa y a sus pies las cedulas encerradas dentro de una urna. Hicieron una breve oracion a su presencia pidiendola que gobernase la urna para que saliese la invocacion que fuese mas de su gusto. Señalaron para este fin, uno de los religiosos mas modernos, y apartando la vista de la urna sacó la primera cedula, fue leida y decia "Nuestra Señora de los Niños Perdidos".

Juzgaron algunos que con la primera suerte quedaba bastante explicado el gusto de esta Señora; pero permitió Dios que lo tuviesen por acaso, para que con su repeticion lo juzgasen evidentemente prodigioso. Volvieron a poner todas las cedulas en la urna y por segunda vez sacaron la cedula con la inscripcion "Nra. Señ. de los Niños Perdidos".

Parecia que bastaba ya la segunda suerte para que quedasen convencidos; pero permitió Dios que hubiese tercer

examen para que fuese el milagro
mas patente. Se repitió la uesta
por tercera vez; se sacó la cedula,
se leyó y por tercera vez decia "Nra.
Sra. de los Niños Perdidos" y quedose con
esta invocacion porqu tres veces se
la habia señalado el mismo Cielo.

— Como pasó la Santa Imagen al con-
vento de Candel — Vallábase tan di-
latada en conventos la Descalces de
Agustinos, que siendo antes provin-
cia de España se erigió el año 1621
en congregacion, dividida en varias
provincias y una de ellas se com-
ponia de los conventos que habia en
Aragon, Valencia y Cataluña y eligió
por su patrona a Nra. Sra. del Pilar,
titulo que confirmó Gregorio XV a 31
de Agosto de 1622.

El Excmo. Sr. D. Juan de Ribera ar-
obispo de Valencia por este tiempo, man-
do al escultor Juan Nuñez que le hicie-
se un devoto Crucifijo para el nicho
principal del altar mayor de su colegio.

Luego que començó a tener esta providen-
cia a Nra. Sra. del Pilar por su tutela
y patrona, le erigió altar en el
convento de Valencia, e hizo bajo su in-
vocacion una cofradia que cuidaba de su
culto, veneracion y decencia; fue esto en
el año 1623. En febrero de 1626 vino a
posesion suya Nra. Sra. de los Niños Perdidos,
y como se hallaba ya el convento de nuestra
Madre Santa Monica con aquel tan mila-
groso Crucifijo, que por sus maravillas se
tituló Santo Cristo de la Fe que les dio el
Sr. Patriarca; y por otra parte con la co-
fradia y altar de su Señique patrona la
Virgen del Pilar, le pareció era muy justo
que esta Santa Imagen de los Niños Per-
didos, se trasladase a otro convento, donde
fuese especialmente servida de sus cape-
llanes, y a todo el pais llenase, como
piadosa, de favores.

Con este fin escribieron en diversas ce-
dulitas los conventos fundados hasta allí
en esta provincia, esperando de la uesta
quien la tendria en rendida adoracion.

Este negocio lo encomendaron á Dios y salió tres veces en la cédula el colegio de Caudiel; dando á entender con tan singular maravilla, que nuestra Santa Imagen querría ser reverenciada en esta feliz población.

Resalta mas el prodigio obrado por la Providencia en estas suertes, la consideracion de que, en Caudiel tenia su Hijo un eminente templo, que preside disputando con los doctores en el templo: allí le halló Maria cuando le tuvo perdido; pues vaga la madre á donde el Hijo preside y roba las voluntades donde Jesus Navarro logra sus adoraciones. En este templo se muestra madre de Jesus hallado; á él se encamina con la invocacion de madre de Perdidos, para que halle á sus perdidos rogándole como madre á un Jesus hallado. (*)

Colocada ya la Imagen de la Virgen de varios Perdidos como patrona del Cole-

(*) Hasta aqui la historia de la Imagen

gio de Caudiel de Jesus Navarro, llegó á ser Rector el P. Fr. Sebastian de la Virgen del Camino, singular devoto de esta soberana Imagen, el cual, en el año 1683 fué á Villareal á visitar las haciendas y encaminándose al oratorio para decir misa, le pareció que en aquel altar seria bien colocar á la gran Reina de Perdidos, dejándola por patrona de aquel oratorio, como ya en Caudiel lo era del Colegio. Mandó luego hacer un cuadro de mármol; pintado en dicho altar con gran decencia y expuso á todos, mas que con sus palabras, con su ejemplo, á que la tratasen con gran veneracion y mucho culto. Así se portaban aquellos piadosos labradores, que juntos con los de otras Alquerias, solian rezarle su rosario y obraban algunos piadosos ejercicios en su obsequio. Desde el mismo año de su colocacion, comenzó esta sagrada efigie á resplandecer en continuadas maravillas, como es voz y fama pública, en toda aquella comarca.

Los vecinos de la partida, unidos á los moradores de la misma casa á costas suyas conservaban los ornamentos necesarios; y todos los Domingos y fiestas de guardar, se celebraba y sigue celebrándose, el tanto sacrificio de la Misma.

Esta hacienda, con la alqueria y oratorio por efecto de la ley de desamortización, se vendió, y pasó á ser propiedad de D. Mariano Lorente, y mientras este fue en dueño, era siendo suficiente el local del oratorio para el número vecindario de aquella partida, trataron de edificar una Iglesia mayor; á cuyo fin, el dueño de la finca, cedió á beneficio de los habitantes de las alquerias, todo el solar necesario para la nueva Iglesia que pensaban edificar en el punto que mejor les pareciese. Formaronlo á la parte opuesta junto á la misma casa, lindante con el camino de la Recheuta por donde debía tener la entrada, y en el mismo sitio sobre el año 1851, se

construyó á expensas de aquellos vecinos, la Iglesia que hoy existe con la advocación de la Virgen del vino Perdido.

En el año 1855, cambió de dueño la referida finca, pasando á ser y sigue siendo hoy propiedad de Anastasio Marques Guirado; pero la Iglesia es propia de los fieles de la partida quienes la construyeron.

En 1860 en frente de la Iglesia, camino de la Recheuta, en medio, se edificó también á costas de los vecinos de las Alquerias, y en terreno cedido por D. Anastasio Marques, una casa para residencia del cura. Por aquel tiempo, se declaró coadjutoria, se nombró un coadjutor y quedó con la denominación de Parroquia de las alquerias, la Iglesia de N^{ra} S^{ra} del vino Perdido.

La Iglesia es regular para los 1400 almas que con poca diferencia pertenecen á la expresada parroquia; es de una sola nave, el coro colocado sobre la puerta principal; en el frente se halla el altar mayor de yeso, dorado, y en el nicho

la Imagen tutelada de esta. Itra. del
 niño Perdido, tambien de yeso; tiene dos
 pequeños altares, uno en cada pared
 lateral de yeso sin dorar; detras del altar
 mayor esta la sacristia; posee todos los
 adornos necesarios para la celebracion del
 divino culto pero de clase humilde.

Local del ^{1.º} Cristo de la Penitencia.

Segun relacion escrita por uno de la
 familia de D. Vicente Perez, vecinos que
 fue de esta Villa, aparece; que en el
 año 1770, vinieron de Roma Fr. Gerónimo
 Espuig y su hermano Fr. José Espuig
 y Cerimelo en compania de otros padres
 misioneros y pararon en esta Villa en
 casa de una hermana suya llamada
 Josefa Espuig y Cerimelo; y cuando esta-
 ban ya para marchar hacia el conven-
 to de esta. Itra. del Carmen de la Ciu-
 dad de Valencia, a donde se dirigian
 a petición de Josefa Espuig, uno de los

padres, le dejó como reliquia un crucifijo
 para hacerle oracion. Cuando Dios dispuso
 de la vida de la citada Josefa Espuig, fue
 su muerte de enfermedad contagiosa, y el
 médico mandó quemar toda la ropa y
 cuanto habia en su casa a fin de que no
 se propagase el contagio; juntamente con
 la ropa y demás que debia ser quemado
 en virtud de aquella disposicion, se
 hallaba el crucifijo: el conductor del
 carro, que habia de consumar el acto,
 opuso resistencia a la quema de la Imagen.
 El escribano que hacia fe, y el Alcalde
 preguntaron a uno de la familia, Vicente
 Perez Espuig, si queria quedarse el ^{1.º}
 Cristo, y contestó que no tan solo queria
 quedárselo, sino que antes se quemaria
 él que consentiria quemar la Imagen
 de Dios; en visto de tan firme resolucion
 se la entregaron, mandándole que lo
 colocase en un rincón de la casa en
 donde nadie lo tocara hasta pasados
 cuarenta dias; al efecto fue colocada la
 referida Imagen en un reducido cuartito

de la casa, donde ha sido venerado por la familia.

Siempre con devoción mas ferviente cada dia, el mencionado Vicente Perez. Vio un caso en que un esposa Francisca Soriano Guinot de resultas de parto, por mucho tiempo sufrió mal de pechos, y un dia que eran muy fuertes sus dolores, oro' el Perez ante la imagen de Cristo crucificado, implorando de socorro y remedio para el mal que un esposa padecia; mediante sus ruegos, le ofreció colocarle en una capilla: al regreso de la rogativa bajando por la escalera encontró a un mujer muy risueña y con los pechos sanos, cual si jamas hubiese padecido en ellos ningun mal. Agradecido del milagroso beneficio que acababa de recibir, proveyo cumplir lo que tenia ofrecido. Al efecto en una casa propia de Vicente Perez situada en la calle del horno de Meseguer, en un pequeño cuarto que a la izquierda existe, se formó una especie de capilla cuya entrada tiene por

la misma casa, en la que se halla colocada la Imagen del Sr. Cristo de la Penitencia, como titular de la calle que en el dia ha tomado su nombre, donde residen algunas personas devotas, a rezar el rosario por la tarde; anualmente se le hace una fiesta religiosa en la parroquia a expensas de los habitantes de la calle del Sr. Cristo de la Penitencia.

Este oratorio es muy reducido, ocupa sobre cinco metros cuadrados; hay un altar, en cuyo nicho esta colocada la Imagen; tiene dos columinitas de madera, todo pintado sencillo pero decente, y en las paredes existen colgadas varias presentallas que representan gracias concedidas por la santa Imagen.

Este altar fue construido a expensas de Vicente Perez y Glos: la casa, hasta el dia no ha salido de la propiedad de la familia y sostienen el derecho a conservar en ella la santa Imagen considerandola como propiedad suya.

Capilla de Sta. Iza. de Gracia.

Esta capilla que aun existe en el dia y que radica en la calle a la que le da nombre, formando esquina, lindante por la izquierda con la calle del Glorioso del Abellera, por la derecha con casa de Antonio Mont Dorillo y espaldas con otra de la viuda de Pedro Roca rebot y frente, calle de la Virgen de Gracia. Fue bendecida esta capilla dia 3 de setiembre del año 1740 y al dia siguiente se dijo una vezada en ella y la fiesta de la dedicacion en la parroquia en la que predicó el guardian del convento d. S. Pascual Fr. Gabriel Montañés.

Conservase en esta Capilla la Imagen de Sta. Iza. de Gracia, como tutelador de la calle dedicandosele todos los años el segundo domingo de setiembre una fiesta religiosa en la Parroquia por los vecinos de la referida calle.

El 3 de Mayo, dia de la Juvenacion de la Santa Cruz, sale el clero, desde inmemorial, a la bendicion del termino

y desde la Parroquia se dirigen en procesion a esta Santa Capilla de la Virgen de Gracia, canta los cuatro Evangelios, hace la bendicion y despues cantando el Te Deum vuelve a la Parroquia y celebra una misa cantada en accion de gracias.

* El local de esta capilla en las elecciones sirve de Colegio electoral.

Capilla de la Virgen de los Angeles.

Con referencia a esta capilla, no se encuentran datos referentes a su construccion y habilitacion: aun existe en el dia; radica en la calle a la que da nombre; tiene por lindes a su izquierda casa Jose Morales y Jaborit, a la derecha Jaime Glocet y enfrente la calle a la que da nombre; se celebra anualmente una fiesta por los vecinos de la referida calle en veneracion de la Imagen de la Virgen de los Angeles por las tardes suelen rezar el rosario por algunas personas devotas. * Esta capilla, sirve en las elecciones de colegio electoral.

Excapilla del S^{mo} Sacramento

* Sobre la puerta de la Villa que daba salida al arrabal de Valencia, habia una especie de capilla que servia de oratorio o capilla, en la que los vecinos del citado arrabal, veneraban la imagen del S^{mo} Sacramento. No he podido averiguar la antigüedad de la obra, pero su forma y sitio que ocupaba, dan razon para creer que data desde que se fundó la muralla.

Segun el P. Durra, en su Epitome, folio 344, el año 1593, los devotos de la santa imagen eligieron un domingo de Minerva, y fue elegido de consentimiento de la cofradia, el tercer domingo de Setiembre, en cuyo dia, determinaron celebrar fiesta en esta Iglesia, con visperas, completas, matines y laudes misa de consagracion verdadera, tercia, misa conventual, procesion por la plaza, con sus banderas llevadas por los residentes de la iglesia y gozos del Sacramento. Esta celebracion duró en esta conformidad, hasta el año 1667 y en 1678, siendo

mayorales de dicha fiesta Jeronimo Andren y Joaquin Glaser, de dicho arrabal, se celebró esta fiesta con visperas y completas; y en lugar de matines y laudes, se cantaron todas las estrofas menores, misa cantada, procesion y gozos. El año 1679, se dejaron de cantar los gozos. Hoy dia la procesion es de Minerva segun obligacion de la cofradia y por ser el templo nuevo, y tan capar, no sale de él y es claustral.

* En el año 1860, por orden de la autoridad superior, con objeto de ensanchar la carretera real de Valencia a Barcelona, fue demolido el portal, y en su consecuencia desapareció la capilla en aquella misma fecha, habiendo parado la imagen del S^{mo} Sacram^{to} a la iglesia de N^{ra}. S^{ra}. del Carmen por cuyo motivo no existe ya dicha capilla.

Capillas derribadas.

Todo el cuadro que forma el casco de la Villa, está cercado de muralla aislada en algunos puntos y confundida entre las casas en otros. En las cuatro extremidades de las dos calles tituladas de Abajo y de Arriba, sobre el muro la cercaban existían cuatro capillas, ó sea una en cada extremo. En la de Abajo, donde cruza la muralla en su parte de levante se encontraba la capilla de *otra tra.* de la Cueva Santa. En la línea que comienza la muralla dicha calle a la parte de poniente, se hallaba la capilla de la *Virg.^{na}* de los Desamparados. En la calle de Arriba y línea que cruza la muralla a la parte de levante existía la capilla de *S. Roque*. En la misma calle y punto donde cruza la muralla, estaba la de *San Antonio*.

Todas estas cuatro capillas presentaban un aspecto muy humilde y solo servían para conservar en ellas el santo tutelador de la calle, en donde solían por las tardes

acudir algunas personas devotas a rezar el rosario y en todas se hacía anualmente una fiesta religiosa en el Panegirio.

Con la permanencia de las referidas capillas se hallaba interceptado el tránsito dentro de la población y era tanto el estorbo y perjuicio que ocasionaban a los vecinos, que en el año 1867 proyectó el Ayuntamiento derribarlas; observóse algún disgusto ó poca conformidad de parte del Cura y por entonces lo dejó. Al año siguiente de 1868, medió la revolución de Setiembre cesaron las autoridades locales, nombrose una junta revolucionaria y esta eligió el Ayuntamiento.

En aquellas circunstancias, sin ninguna oposición previa la indemnización correspondiente, fueron derribadas las cuatro capillas sin otra forma de expediente, en ya medida aunque revolucionaria, fue recibida con aplausos del vecindario, porque con ella quedaron despejadas las calles y libre el tránsito.

Capítulo 8.^o

Conventos.

Convento del Rosario, y cuerpo de S.ⁿ Pascual Bailon.

Deseando Villareal disfrutar los beneficios que se le podian seguir admitiendo en un recinto al gremio religioso, dió benigna acogida á tres esclarecidas religiones fundadas tres hermosos conventos. El primero fue el de los padres descalzos, reforma del herápio Franciscano, cuya excelente santidad volaba ya por los reinos de Castilla y Valencia. Formaron posesion nuestros religiosos en el eremitorio de N.^{ra} V.^{ra} de Gracia, en el año 1577, siendo Provincial el Rdo. P. Fr. Cristobal de la Plaza, y Guardian el siervo de Dios Fr. Juan Pastor. Es aquel sitio muy apropiado al genio retirado de aquellos primitivos varones; pero duraron poco en aquella mansion quieta y apacible porque

deseosa la villa del espiritual consuelo de sus moradores, no cesó hasta colocarlos en otra ermita con el título de N.^{ra} V.^{ra} del Rosario edificada de nuevo extramuros de esta villa, salida para Castellon, en donde existió la orden de Franciscanos, hasta la excomunión general de las ordenes religiosas.

Fueron trasladados desde la ermita de la Virgen de Gracia á la de la V.^{ra} del Rosario el día 3 de Noviembre de 1578. (*)

En esta fecha, San Pascual Bailon vestió los hábitos franciscanos en el convento de Solche, y fue trasladado al de Villareal, siendo uno de los fundadores, al menos de los primeros moradores; la fama de su santidad, ya se extendió entonces por todas partes. San Pascual murió en este convento, día primero de Pascua del Espiritu Santo, día y siete de Mayo del año 1592, y fue beatificado por Paulo VIII, el día diez y seis de Octubre del año 1690; pero antes de su beatificación era tanta la concurrencia de forasteros que venian á visitar su santo cuerpo,

(*) Epitome historico de Villareal fo 73.

que ya todo el edificio era poco y sobre todo la iglesia, por lo que la multitud pidió y la decencia exigía una capilla de ámbito más capaz, y la provincia por los años 1676 siendo Provincial el P. Fr. Francisco Dellot, resolvió hacer una más espaciosa y dilatada capilla. Diose principio a la fábrica y con la pronta y eficaz cooperación del P. Fr. Pedro Vicente, entonces Provincial, concluyese con felicidad el año 1680.

Pensó la provincia suplicar como en efecto suplicó al rey católico Carlos II, se dignara admitir bajo su real patronato, la capilla de San Pascual; y en el día primero de la traslación del cuerpo del santo a la nueva capilla, se recibió la noticia, que el católico rey había aceptado el patronato, y expediendo los ordenes para que en su nombre tomase posesión el virrey conde de Aguilar. Se hicieron de su orden fiestas religiosas en la capilla y mandó que de su cuenta fuese adornada.

(1) La iglesia de este convento es pequeña, de una nave y de orden corintio; sus

(1) El pavimento es de aludina. Copia literal.

altares de madera dorados, tiene claustro en su costado izquierdo: en uno de los altares del claustro, hay un San Pedro de Alcántara de tamaño natural, obra del célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara; esta joya de arte, reúne tales condiciones de perfección y belleza, que puede competir con la de mármol de un primo D. Francisco, que tan admirada es en el Vaticano; en las partes laterales de este altar y en su pequeña cripta se ven algunos frescos pintados por D. Luis Vergara, hermano del escultor Don Ignacio. Otro de los altares que dan frente al anterior, tiene un lienzo que representa en figuras del natural el bautizo del Señor en el río Jordán, obra muy bien acabada de la escuela de Ribalta.

A la izquierda del altar mayor, está la capilla de la comunión; tiene esta capilla de longitud 16 metros y 7 de latitud; su altura es proporcionada a los reglas de arquitectura: su pavimento es de mármol blanco y negro, que colocado

en simetría forman hermosas líneas.

Tiene la entrada principal por el arco mayor de la nave de la Iglesia, formando el adorno de su entrada un arco perfecto. (Fue esta capilla adornada con grandes cuadros, que representan la vida y milagros de San Pascual; en el año 1683 por orden del Rey D. Carlos II: frente a la puerta de esta capilla, hay un sepulcro de rico mármol de Carrara que conserva los restos del venerable P. Fr. Diego Bailon, sobrino de San Pascual; en el centro de la cúpula se ve pendiente de un cordón un extraordinario pendon, que fue regalo de Roma en memoria de la canonización del Santo. En un altar mayor está depositado el cuerpo de San Pascual, colocado dentro de un rico sepulcro de esmeralda dorada, con cristales por todos lados, de modo que puede verse perfectamente por la parte de la capilla y por el camarín. El Santo, lleva un hábito de riquísima tela de oro; está echado sobre grandes almohadones de la misma

(1) El parentino de Mindina. copia literal.

tela y su cabera se ve perfectamente desde cualquier punto del camarín: tanto el sepulcro como el altar y cúpula del pequeño oratorio, (camarín) son de estilo churrigüesco, adornados con brillantes colores y finisimos oro; tiene dos escaleras que comunican con el camarín y su pavimento es de mosaicos de la fabrica de Nolla y Logreña, de Valencia.)

{ Esta capilla tiene concedidas todas las indulgencias de S. Juan de Letran de Roma y está constantemente visitada por los fieles que agradecidos de los favores del Santo, acuden de lejanas tierras movidos por la mas pura y ardiente fe a tributarle fervoroso culto. }

Uno de los grandes Santos que nacieron en el siglo XVI en que tantos males causaron la herejia a la verdadera religion, fue San Pascual Bailon, disponiendolo así la divina Providencia.

(1) { Nació San Pascual en Forchevrosa el día 1.º de Pascua del supposito Santo, día 17 de Mayo del año 1540;

(1) El parentino de Mindina. copia literal.

a los 24 años de su edad, vistió el hábito en el convento de Elche, y como hemos dicho ya en otra parte, murió en el convento de Villareal, día 1.º de Pascua del Quincuagésimo Santo, 17 Mayo del año 1592, y fue beatificado por el Papa Paulo VIII el día 16 de Octubre del año 1690.

Este convento, que como queda dicho, fue de padres franciscanos descalzos, está hoy ocupado por monjas de Santa Clara procedentes del antiguo convento de Castellón de donde fueron trasladadas el día 16 de Noviembre del año 1836. Se reunieron en este convento las monjas de la misma orden procedentes del convento de Onda y residieron juntas ambas comunidades desde el año 1839, hasta el 3 de Enero de 1859, todas estuvieron acomodadas, lo cual da una idea de lo grandioso del edificio, el que ocupa una superficie de 3361 metros cuadrados: su obra es de sólida mampostería, todas las celdas de la parte meridional, tienen su vista a la huerta y respiran la fresca brisa del mar. (1) En el interior del convento

(1) El portento de Mandina. Copia literal

se conserva la misma celda que ocupó San Pascual Bailón durante su vida, la cual está adornada con pequeños cuadros que representan la vida del santo, y sirve de oratorio a la comunidad. Hay dentro del convento una cisterna o depósito de agua para el servicio de la comunidad. La fachada de la Iglesia presenta una vista muy alegre tiene pintado al fresco de la Imagen de San Pascual en el centro y un reloj de sol en cada lado. En la fachada de la capilla de la comunión, donde existe el cuerpo del santo, que ha frente a la ~~plancha~~ existe una puerta que da entrada a la capilla, cubierta con un pórtico y por la parte exterior donde los fieles desde fuera pueden ver el cuerpo del santo por una pequeña reja: en ella colocada; encima de esta puerta entre otros adornos se encuentran colocados un escudo con las armas de España y se llama esta, ~~puerta~~ la Puerta Real. En la plancha a la izquierda dirigiéndose a la Puerta Real existe un pequeño pero hermoso jardín. En frente de

la Iglesia hay una plaza que en medio contiene una cruz de piedra labrada; cubre esta plaza por fuera una acequia sobre la que en su parte exterior se halla una barbacana con dos puertas de emboscadas con sus respectivos puentes, colocados una enfrente de cada puerta del edificio, que dan entrada a la plaza. Por la parte exterior de la barbacana pasa la carretera de Madrid a Barcelona. Se nos olvidó decir con referencia a la capilla de la comunión que adornada como fue bajo la protección del rey D. Carlos II, encima del arco que desde la Iglesia da entrada a la capilla en la parte interior de ella, se halla el escudo de armas de España adornado con el Foisón de oro y por tanto es titulada Capilla Real.

Tumulto que ocurrió en el convento, producido por los vecinos de Villareal.

El excesivo amor que los habitantes de

Villareal profesaban a S. Pascual, produjo un tumulto que en un desbordamiento fue atropellada la comunidad y profanado el santo.

En el año 1604, se celebraron cortes en Valencia con asistencia de los tres Estamentos, eclesiástico, real y militar, y resolvieron acudir en suplica al Sumo Pontífice para que se dignase beatificar y canonizar algunos santos varones, naturales y que habían residido en esta provincia hallándose entre ellos, Fr. Juan Pascual Bailón, cuyo acuerdo fue:

En consideración y confianza que su santidad el sumo Pontífice se dignara beatificarlos y canonizarlos por santos, determinamos los tres bravos del presente reino, ayudar a tan santa obra y deliberamos que para la canonización de dichos santos padres, se dispiera cada uno de los Estamentos, de la misma cantidad y suma que en las últimas cortes de 1585 se determinó emplear y gastar en la beatificación y canonización del santo P. Fr. Luis Beltrán, que

debía distribuirse en la misma forma y condiciones y particularmente en lo que hizo el brazo militar.

La determinación del brazo militar que se alude, contiene la siguiente cláusula: Determinaron y deliberaron que para la canonización del santo Fr. Luis Beltrán, se gastasen de bienes de la generalidad hasta en la cantidad de diez y seis mil libras, en tal que en ello quede todo perfecto y acabado, y que cuando, modo y forma de distribuir la cantidad, así como la designación de la iglesia donde había de estar guardado y venerado el cuerpo dicho padre, es la iglesia metropolitana de la Seo de Valencia; entera, o dándose alguna parte de él a otra iglesia, quede todo a la determinación de los tres Estamentos residentes en la ciudad de Valencia o personas electas por ellos, o de los diputados y oficiales de la casa de generalidad de dicho reino, venime discrepante.

Estos fueros, fueron confirmados por S. M. y se halló con todos los demás sin

dicos de la ciudad y villas, el de Villareal que siguió y firmó Gregoriano Maxer Mascarell síndico villa de Villareal.

Los padres agustinos, se convirtieron con los tres Estamentos diputados y oficiales generales del reino, en que les darían la cabera de Santo Tomas de Villanueva, pero que fuese puesta y venerada en la iglesia de la Seo de Valencia, quedándose con la reliquia de su cuerpo. Villareal se hallaba en el mismo caso con referencia al cuerpo de S. Pascual, y a imitación de los P.P. agustinos, el difinitorio de nuestra provincia hizo el mismo pacto y convenio, en 17 del mes de marzo de 1604, siendo Provincial el venerable P. Fr. Antonio Sabino, como consta de instrumentos públicos recibidos por Cristóbal Pintorno, notario.

Fueron noticia de esto los oficiales de Villareal, por haberse hallado en las cortes pasadas su síndico y ser así mismo público lo dispuesto en dar la cabera de S. Pascual, el Ayuntamiento de Villareal suplicó al Provincial Fr. Blas

Aybar, que le dijera, que se habia de disponer en cuanto a las fiestas de la beatificacion del Beato Pascual, y aprovechando esta ocasion le dijeron cuan sentidos estaban de que se hubiese de dar a Valencia la cabera del santo; lo que ellos de ninguna suerte permitirian; el Provincial se mostro favorable y escribio al P. Juan Gimenez para que lo tratase con los diputados del reyno, para que dejando la cabera del santo, se contentasen con un braso. Estos pasos no produjeron efecto, pues no querian otra reliquia sino la cabera. El Guardian de la comunidad notifico esta requesta a los de Villareal para que se previniesen y evitasen el que sucediese alguna turbacion si venian de parte del Reyno por la cabera del santo Pascual. Enterado el pueblo, y procurando de veras que el cuerpo del santo no se sacase del convento de Villareal, resolvió defenderse a fuerza de armas.

En las cosas, sucedió; que estando

un dia en la Iglesia de Santa Catalina de Valencia en tratamiento algunos clerigos hablando con otros de Almorora, entre los chistes que le decian, fue uno, que su tierra era tal como Villareal, donde aun los santos no podian estar, como se veia en el santo Pascual Bailon, el que beatificado por su santidad, le habian traído secretamente a Valencia sus frailes. Esta burla la tomo tan de veras el clerigo de Almorora, que luego se fue al convento de S. Juan de la Ribera a saber que tenia de verdad lo que le habian dicho; y llegando se vio que estaban preparando materiales para una capilla que intentaban levantar el doctor Bonavida, y preguntando para que era, dijeronle que para el santo Pascual. Fomó entonces, como cierto lo que le habian dicho, y hallando unos hombres de Villareal que en aquella sazón estaban en Valencia, refiriales lo que pasaba y ellos cuando vinieron dieron cuenta a los jurados de la villa asegurandoles ser cosa cierta.

El informe del clérigo de Almaraz, y una carta que desde Valencia había recibido el consejo, en que se le decía que ya el Santo cuerpo no estaba en el arca, alarmó a los de Villaresal; fueron al convento los oficiales a adquirirlo, y aunque se les desengañó con manifestas y eficaces razones, no aprovecharon para que el pueblo se asegurase; antes culpaban mucho a los republicos y jurados porque no le sacaban de aquella duda, reconociendo el arca del Santo y viendo si era verdad o no lo que se les decía. Tanto instaron en ello, que para aquietar la república, Domingo por la noche, de carnestolendas, fueron al convento en forma de villa, los jurados, el Daile, Justicia, sindaco y escribanos, acompañados el Vicario, y hablando con el Guardian que era Fr. Buenaventura Alvarez, propusieronle como querían abrir el arca y reconocer lo que había en ella para aquietar al pueblo; y representándole el Guardian las dificultades e inconvenientes que se ofrecían y especialmente

las censuras puestas por el Sr. Obispo de Segorbe en nombre de Su Santidad, para que no se tocase el arca, pidióle que por lo menos les dejase ver si estaba de la misma manera que el Sr. Obispo la había dejado cuando hizo los procesos del Santo. Vio en ello el Guardian y desmenuzando los argumentos, con que estaba cubierta el arca, y reconociéndola toda, hallaron que estaba como antes, y que los agujeros de las cerraduras, estaban llenos de telarañas y se enteraron y satisficieron de que por ellos no había entrado llave.

No obstante, como ya estaba alterado el pueblo, no se satisficieron con esto; ni tampoco parecía a la villa que el cuerpo del Santo estaría seguro con la custodia sola de los religiosos; por lo mismo, a las 16 de Abril, determinaron que se pusiesen guardias.

Había llegado este día al convento el Provincial Fr. Blas Aybar y siendo entre las nueve y diez de la noche cuando

do estaba ya recogido, oyó tocar las campanas de la Iglesia arrebató, se arrojó a la ventana que cae a la plaza, y vio gran tropel de gente con armas y con luces de mangos de espadas, que clamaban con grande colera: "¡Mueran los frailes, traidores a la Villa que han vendido el cuerpo del santo!" y acercándose a las puertas de la iglesia y de la portería, daban grandes golpes para derribarlas.

El motivo de este alboroto, nació al parecer de que habiendo llegado a meson de esta villa dos ó tres valencianos que iban a Monsestate, la mesonera que sabía por noticias que corrían en la villa de que los diputados de Valencia habían de venir por la cabeza de S. Pascual premunio que eran ellos, y cuando estaban ya en su habitación durmiendo, empezó a dar voces diciendo que estaban ya allí los que venían por la cabeza del santo, con lo que se alborotó la gente y tomando las armas

corrió al convento del modo q. queda dicho.

El Provincial en vista de tan grande alboroto, mandó a los religiosos por santa obediencia, que se recogiesen a sus celdas y dejasen la casa libre sin defenderse de obra ni de palabra; y teniéndolos reunidos les exhortó con mucho eficacia, que sufriesen por amor de Dios cualquier agravio e injuria que aquella gente intentara hacerles.

Ya en este interin, habían saltado muchos las paredes del Puerto y rompiendo la puerta, entraron a los claustros e Iglesia con grande algazara, por lo que el Provincial mandó al Guardian que fuese y desde la ventana del coro exortase la gente que quedaba fuera a que desistiese de aquel intento; Obedeció el Guardian; pero hicieron muy poco caso de sus exortaciones, los continuados; antes al contrario, le pidieron que hiciese abrir las puertas, el Guardian se negó y dándose por ofendidos los de fuera, mandaron a los que estaban dentro que rompiesen las puertas, y haciéndolo

añ, entraron por la porteria, gran parte de amotinados, muy llenos de colera.

A esta sazon, se presentaron el Vicario y algunos del clero diciendo, q. iban a pacificar aquel tumulto, y entrando en la capilla, el Vicario amonestó a la gente para que se saliese fuera, declarando por excomulgados a todos los que con violencia habian entrado persuadiendoles de veras, que no osasen tocar la caja del santo, ni la bajasen de su lugar, ni sacasen de su convento, porque incurririan en gravissimas censuras; advirtiendoles que si acaso querian llevar el cuerpo del santo a su Iglesia, de ningun modo lo recibirian; a lo cual, alzando la voz contestaron algunos del pueblo; "La Iglesia es de la Villa y quieran o no los capellanes, el cuerpo del santo se ha de llevar a ella". Arrojando un choque de cuchilladas, que solo parecia ser por estratagemas, voceaban diciendo: "muera todos los que no quieren que se vea el santo

En este estado, el Justicia y jurados se retiraron subiendose al coro y los que fingian la riña, se quedaron dueños de la capilla: subieron unos en el altar mayor, arrimando otros una escalera al lado opuesto de la caja del santo, la quitaron de su lugar, pusieronla en tierra y reconocieron que estaba bien cerrada sin haberla tocado los religiosos; pero no satisfechos con esto, llegó uno con una túnica de penitente, con escople, un corbillon y una piedra en las manos; comenzó a romper los pestillos y teniendo dos de ellos ya rotos, llamaron algunos testigos para que lo viesen y pudiesen jurar como los frailes los habian rotos; ¡inadvertencia grande! pues no repararon que estando en poder de los frailes las dos llaves de las cerraduras, no tenían varon, motivo ni necesidad de romperlas.

El Provincial estaba en el coro y viendo la indecencia con que habian puesto la reliquia del santo en el suelo, y

la herejía con que intentaban abrir la caja, dió orden a Fr. Gregorio Alegria para que fuese y sacase del tabernáculo el ^{divino} Sacramento y con su divina presencia, les manifestase lo conveniente que les era el retirarse y abstenerse de tan graves excesos. Así lo hizo exortándoles y rogándoles por reverencia de aquel Divino Señor que tenía en sus manos, que desistiesen de obra tan indigna de la piedad cristiana. Quedaron suspensos un breve rato, mas luego levantaron la voz diciendo; "aquí todos somos cristianos: Alabado sea el ^{divino} Sacramento, mas vaya de golpes"; y prosiguieron en abrir la caja, como por fin, la abrieron y descubrieron el santo cuerpo, que estaba la mayor parte de él entapizado de telas nuevas; aunque pudieron asegurarse que no se habían llegado a él, rompieron la tela nueva, le reconocieron y viendo que estaba entero imperaron con gritos a decir; "victoria, victoria entero está el santo, viva Villareal" y

en señal de alegría fueron a voltear las campanas de la Villa.

Entonces el Justicia y jurados, satisfechos de que estaba entero la santa reliquia, pusieron de guardia veinte y cinco hombres plebeyos y fuérase luego los del Ayuntamiento para determinar lo que en tal caso debía hacerse.

En el interin, los religiosos bajaron del coro a la Iglesia, volvieron a cerrar la caja con el venerable cuerpo, lo mejor que pudieron y vestida de sus adornos, la colocaron en el mismo lugar que antes estaba. Hecho esto, y estando al acabar el día, se despidió el Provincial de los religiosos y acompañado de algunos de ellos partió para Valencia.

Mientras tanto la villa resolvió que el cuerpo del santo se llevase a la Iglesia, para lo cual, doce hombres disimulados con unas túnicas de la cofradía de la Sangre, miércoles 17 de Abril, como a las ocho de la mañana fueron al convento y bajaron la caja

de su sitio, impidiendo los guardas que entrasen tanto entrasen los religiosos en la iglesia, y cargando con ella la llevaron a la iglesia, donde estaba todo el pueblo y muchas velas encendidas en el altar mayor; pusieron en dicho altar el cuerpo del santo sin que presenciase este acto clérigo alguno, por no querer el clero mostrarse parte.

El guardian despachó un religioso llamado Fr. Antonio Folch para que anunciase lo sucedido al Provincial, y alcanzándole en el camino, le contó lo que había pasado, y este ordenó que el mismo fraile fuese a dar cuenta de todo al Sr. Obispo de Tortosa que estaba en Vall de Uxó, con el Sr. Duque de Cardona. Habiendo ido y hecho a los dos relación del caso, ambos fueron a Villared para aquietar al pueblo, y ver de que suerte podrían componer aquel desacierto; mas los de la Villa no los recibieron de buena manera, por lo que habiendo llegado a las ocho de la noche, el duque se salió a las once, para no verse en el caso de ponerse en algún empeño; tampoco acordó

al Sr. Obispo a que le saliese el sol en este termino. Despachó luego a un secretario y el Sr. Duque a un mayordomo, a que diesen aviso al Sr. Virrey, el cual con parecer de la real Audiencia, envió para que lo averiguase al Sr. D. Melchor Cisterres; y aunque la probanza se hicieron con los mismos testigos culpados, prendió ciento y tantas personas denunciándolas al Consejo; y finalmente, hizo restituir el arca con el dichoso cuerpo del Beato Pascual, al convento, intimándoles que de no hacerlo irían para ejecutarlo y destruirlos a todos cuatro mil hombres, porque ya estaba determinado así y señalados los capitanes y demás oficiales.

Esta caja con el cuerpo del Sr. Pascual fue devuelta al Convento.

El resultado fue que estuvieron presos algunos de los consejeros y otros de los culpados, cosa de medio año, y al fin se compensaron con el fisco, en dos mil seiscientos ducados, compensando la pena que mas merecían con la que habían su-

Frido en la cárcel. El convento, a quien de justicia se le debía la indemnización de los graves daños que por su causa se les habían seguido, se contentó con sola una satisfacción, que dieron por escrito conferando que no tenían culpa alguna los religiosos de lo que había sucedido y retractándose de lo que contra ellos habían dicho.

Con otros culpados que no quisieron componerse fue preciso que estuviesen un tiempo en la cárcel: no obstante que los religiosos se abstuvieron de seguir causa pretendiendo solo por parte del Sindi-co general de la provincia, se verificase su inocencia y justificación, restituyéndose la opinión que les habían quitado lo cual se hizo a satisfacción de sus pretensiones.

Este fue el suceso del alboroto de Villareal, referido en toda modestia, y aunque en él se descubren por una parte culpables acciones, por otra, si piadosamente se mira la causa, se conoce haber nacido del excesivo amor y devoción

al santo, no pudiendo el ardiente afecto guardar los límites de la razón, ni usar los medios de la templanza.

Convento de S. Blas y S^{ta} Bárbara
de P.P. carmelitas.

En el año 1592, día 31 de Agosto, Juana Piquer viuda de Juan Keiparchi, hizo donación a la Orden, de una casa con luestrero para fundar un convento en la Villa; con la condición de que la fundación se había de ejecutar dentro del año después de la donación. Para que tuviese efecto presentó el Pdo. P. Juan Yeiparchi, una petición al Consejo de Villareal, en suplica de que concediese licencia para fundar un convento de carmelitas calzados, y en 18 de Julio de 1593, fue concedida dicha licencia por el Consejo con la condición, que los religiosos no pudiesen tomar, ni la Villa dar, el Hospital que está con título

de San Miguel y Santa Lucia.

Concedida esta licencia, la concedió tambien para su fundacion, el Sr. Obispo con decreto del Sr. Raimundo Jordá Pbro. y Vicario general; por el Pleno Sr. Gaspar Punter Obispo deragon a representacion de los jurados de esta Villa en forma ordinaria en 11 de Agosto de 1593, referendado por Gregorio Parent.

Obtenidas las referidas licencias, bajaron del convento de Onda los Pbro. P.P. Vicente Mustamante, Cristobal Espelleta, Francisco Montañes, sacerdotes e hijos de esta Villa, Fr. Miguel Boudigo, conita y Bartolomé Loria, lego, quienes fueron recibidos por Fr. Juan Geiparch como presidente nombrado por el P. Provincial, Domingo, 5 Sete. 1593.

El P. Vicente Mustamante presidente por ausencia del P. Geiparch, en nombre de la Provincia, tomo la posesion del convento con asistencia del Sr. D. Jeronimo Gasco, vicario perpetuo

de esta parroquia, y de los magnificos señores Fran^{co} Apis, Jaime Montañes, mayor, Pedro Balaguer y Pedro Ballester, jurados, Marco Antonio Gil, justicia, Jaime Montañes, menor, teniente y Pedro Jherandis, sindico. Así consta en la escritura que pasó ante Jerónimo Pitarch en 5 de Setiembre de 1593.

Esta fundacion se hizo en una casa que Juana Piquer compró de Maria Arnan, y es la que está en frente de la plazuela del convento.

Dicha casa fue derribada, en tiempos de la guerra de la independencia por los franceses que estuvieron de guarnicion en el mismo convento de carmelitas; luego en la época actual se vendió por la nacion como solar; la compró Antonio Cabedo y Aget, y edificó una hermosa casa con un almacén de naranja a sus espaldas; las mismas obras que hoy dia existen.

Considerando el Pdo. P. Fr. Baltasar Pons, Provincial, la poca capacidad del

sitio elegido para formar de nueva planta el convento, determinó pasar la habitación a la parte donde ahora existe, para cuyo efecto solicitó de la Villa el que le concediera una ermita que halli' había, y visto la demanda por los tres del Consejo, en concilio pleno, lo concedieron.

Ocupaba esta ermita el mismo sitio que hoy ocupa el presbiterio de la iglesia del convento; estaba dedicada a los santos martires Sta. Barbara y S. Blas; era bastante capaz para celebrar los oficios divinos; segun un manuscrito antiguo, que está en el archivo de la parroquia, fue esta ermita edificada a devocion de D. Jimen de Urrea, capitán del Rey D. Jaime el conquistador, y Comendador de Villafamés.

Al conceder la junta esta ermita lo hizo con pacto de que el altar mayor de la iglesia había de ser de Sta. Barbara y S. Blas. Así consta de la mano conciliar recibida por Miguel Arco,

escribano de Sala en 19 de Setiembre de 1593 y quedó en el archivo del mismo convento.

En virtud de esta donacion, los religiosos tomaron posesion de la ermita el dia 30 de Octubre del mismo año, segun escritura ante Francisco Pitarch, y al dia siguiente 31 de Octubre el P. Vicente Bustamante presidente por indisposicion del Pdo. Leixarch, los muy Pdos. P.P. Cristobal exuleta, Francisco Montaner, Pedro Armengol de Onda, todos en forma de comunidad, fueron a la Parroquia donde se formó una solemnissima procesion del H^{no} Sacramento, con la asistencia de todo el Pdo. Clero, la Comunidad de los P.P. dicalros de S. Francisco, toda la ilustra Villa vestida de preto el Sr. D. Jeronimo Jares, Vicario, fue colocado el H^{no} Sacramento con toda devocion en el sagrario que estaba preparado en la precitada ermita de Sta. Barbara y S. Blas.

En este sitio fue edificado el Convento de Carmelitas calzados de esta Villa; edificio bastante capaz pero de escasa solidez, pues con el tiempo después de la guerra civil, en circunstancias que se dedicó a la fabricación de seda, se cayó casi toda la parte de mediodía. Fíjese en el interior un grande depósito de agua para el servicio de la comunidad, los altares de la Iglesia eran de madera dorada y sus pinturas bastante modestas; a la izquierda del altar mayor había una desgrejada sacristía; la imagen de *Sta. Frá. del Carmen* era la de mayor veneración en la iglesia del Convento, poseía un busto muy delicioso, que se formó de cuatro bustos, ceros, que eran de la sacristanía de San José y Hospital de S. Miguel y *Sta. Lucia*, las cuales se regaban de la acequia de Villared; la comunidad se componía de esclarecidos P.P., excelentes maestros y predicadores, sabios directores de las almas, puntuales en la asistencia a los moribundos

y en su santo escapulario y orden tercera, tenían un riquísimo tesoro de indulgencias. (*)

Después de la exclaustración de los P.P. Carmelitas, al poco tiempo después, vinieron de Castellón con orden o sin ella y destruyeron los altares quitándoles con hachas y otros instrumentos, la parte de oro que contenían sus adornos, dejando la Iglesia totalmente desmantelada.

Durante la guerra civil, los defensores de S. Carlos, se llevaron las campanas que había en la torre de este convento, con objeto de fundirlas y convertirlas en proyectiles.

Poco tiempo después, por efecto de la ley de desamortización, se vendió este convento pasando a ser de propiedad particular y como tal fue destinada a varios usos. La iglesia se empleó en la fabricación de espiritu de vino, estableciéndose en ella la

(*) El P. Gusa en su *Epítome* pag. 88.

correspondiente fábrica y al mismo tiempo se depositaba en ella el orujo que al efecto se compraba en Villareal y en los pueblos limítrofes.

Con esto estuvo ocupada por algunos años, hasta que con escritura otorgada en 14 de Febrero del año 1861, ante el escribano D. Ramon Pastor, residente en Castellon, los propietarios que eran en compañía D. Manuel Giner y Giner, D. Joaquin M.^a Giner y Giner, D. Carlos Puertolas y Fivado, D. Felix Breva y Pirolon, y D. Vicente Huguet, vendieron a otra sociedad compuesta de D. Miguel Villuendas y Miguel, D. José Vacher Andreu, D. Vicente Carda Miralles, D. José Verdía Castello; y D. Domingo Payer Galindo, presbiteros, la Iglesia titulada de S.^{ta} Barbara y S. Blas que existia en el exconvento de Carmelita, calzados, con sacristia y altos por precio de 10.400. reales vellon pagados en el acto; que radica extramuros de esta Villa, lindante con la

carretera real de Valencia, D. José Lacho y dicho convento, que adquirieron de D. Juan Martí Reig con escritura de compra.

Propia ya de los referidos señores compradores, fueron reparados los desperfectos y arreglados modestamente los altares del mejor modo que se pudo; y en el mes de Julio del siguiente año 1862, se destinó de nuevo al culto divino y a expensas de la cofradia de la V.^{na} del Carmen, se hizo una lucida fiesta con misa cantada y sermones a cargo del distinguido orador D. Vicente Espanol, carmelita, natural de esta Villa, y desde entonces ha seguido siempre destinada al culto divino, bajo la direccion del Sr. Cura y cuidado de la cofradia.

El convento por separado de la Iglesia se emplea primeramente en la cria de gusanos de seda en grade escala; despues se imprimió la crechta y se destinó a hilar seda, construyendose al efecto, una gran porcion de tornos; y mas adelante sirvió de almacén para confec-

cionas cajas de navarras.

En el edificio propiedad de Don Santiago Puchol y Bastion, y con escritura ante el escribano de esta Villa Don Pedro Vicente y Monfort otorgada en 15 de Agosto de 1877, hizo venta a Don José Pascual Verdía Castelló, Santiago y Domingo Vicente, los tres hermanos; D. Pascual y acher Claret, Miguel Arnabat Arnal, Los Carmela y Bot Cardau y D. Tomas Sales Jimeno, vecino de esta Villa.

Dueños ya dichos tres del precitado exconvento, con escritura de 16 de Febrero de 1878, otorgada por los mismos compradores ante el referido escribano D. Pedro Vicente, cedieron en unipructo el ante dicho exconvento al Rdo. P. Provincial de menores observantes D. Ramon Beldú y Rogrés, representado por Don Juan Cardona y Vives, arcipreste de la ciudad de Castellon, con ciertas condiciones y reservas, siendo la segunda de ellas, que dicha cesion del tal unipructo, se hace para el objeto y fin de que

en el edificio se instale la comunidad cecionaria, y resida en él ejerciendo las sagradas gestiones del ministerio sacerdotal; en su virtud conformes todos en las condiciones escrituradas, en el día 6 de Febrero del año 1878, llegaron a Villarreal los Rdos. P.P. franciscanos Fr. José Puig y Fr. Gorencio Pons, fundadores, que se hospedaron por unos días en el convento de las monjas dominicas, hasta que arregladas sus habitaciones en el convento del Carmen, se trasladaron y tomaron posesion de él habiendo asistido por primera vez vestidos de habito al aniversario que se canto en la Parroquia por el fallecimiento de S. Pio IX en el citado día 18 del mes de Febrero del referido año de 1878.

El día que vinieron los Rdos. P.P. fueron recibidos en la estacion por D. Salvador Ramos, cura de esta parroquia, el alcalde D. Francisco Buellano, Don Manuel Arin, coadjutor, D. José Pasc.

Verdía, vicario de las monjas Clarisas
y varios particulares.

Desde que tomaron posesion, si-
guen mejorando continuamente las obras
del convento, de modo que en el dia,
se hallan reconstruidos todos los dete-
rioros que sufrió el edificio; pues hay
habitadas ya treinta celdas de bastan-
te capacidad; contiene un largo y es-
paciioso salon destinado por los reli-
giosos a escuelas de primera y segun-
da enseñanza bajo la direccion de los
mismos padres, a las que asisten mun-
chos alumnos de esta poblacion y de
los pueblos limítrofes.

Convento del Corpus Christi, de Religiosas de Santo Domingo.

Desposa la Madre Sor Juas del Es-
píritu Santo, en el siglo Cisterciense y Oblato,
linaje notabilísimo del tiempo de la
conquista, monja en aquella sazón

del convento de S^{ta} Maria Magdalena
de Valencia, de establecer las leyes de
su santo Patriarca Domingo, a su pri-
mitiva observancia, fue sin duda alean-
tada por el Señor en sus santos dirig-
idos, de fundar un monasterio de su
orden, en donde se guardase al pie
de la letra, el instituto que dió Santo
Domingo a sus religiosas; manifestó
a otras compañeras de claustro, como
estando orando le habia enseñado el
Señor el modo y traje que habian
de vestir las religiosas del nuevo
monasterio; tambien comunicó esta
revelacion a un hermano el Padre
Maestro Cisterciense, quien le ofreció ayu-
darla en tan gloriosa empresa.

Por los años 1629, faltó a la vena-
ble Juas su director; pero la Provi-
dencia le designó otro de mayores preun-
das que fue P. Fr. Francisco Fajardo,
del noble linaje de los marqueses
de Veler en Murcia, donde nació;
tomó el hábito de S^{to} Domingo en
Valencia.

Comunicó la venerable Jues con el P. Fajardo sus designios y revelaciones; premeditó el P. Maestro, y después de mucha oración abonando la fundación como obra de Dios, se ofreció a aplicar su autoridad que era la mayor entre los principes y señores. Confinó el P. Maestro con el Dr. Juan Gil Prullen que tan alta empresa y este ofreció gran parte de sus bienes para el nuevo convento, que esperaban seria una nueva maravilla de la gracia, deseando fuese en Villareal su patria, poblacion illustre de este reino. Ana Dou, matrona exemplar, hija de Valencia, dió a la religion todos sus bienes para esta fundación.

Obtenidas las correspondientes licencias y superadas todas las dificultades que se presentaron, se preparó todo, y después de habilitado el local, en el dia 6 de Febrero del año 1639, sacaron del Real convento de Sta. Maria Magdalena de la ciudad de Valencia,

la M.^{do} Sor Guiso Aguilera con el empleo de Priora, Sor Juliana Jimeno como subpriora, Sor Angela Cisterres de Vicaria y nuestra venerable Jues Cisterres de maestra de novicias, como espiritu mas remontado para imponerle en las nuevas plantas que se habian de eriar; se llevaron consigo a la precitada Ana Dou, la misma que dió sus bienes para esta fundación y a dos honestas doncellas, que vestidas del habito de la tercera orden, habian de pasar en el nuevo monasterio a una alta perfección en la segunda regla y a una sobrina del Dr. Prullenque designada tambien para religiosa.

Entre todas eran ocho, sobre las cuales debia cimentarse el nuevo altar desde donde con sus oraciones y penitencias se habian de conquistar el cielo, las que en comunidad se trasladaron a Villareal y tomaron la posesion en el convento

del Corpus Christi de religiosas de Sto. Domingo, situado en la mitad de la calle Mayor, dia 7 de Febrero del año 1639. (*)

En las hijas directivas del patriarca Sto. Domingo de nombre Villared una portallera de cristianas amaronas, las cuales despreciando las pompas mundanas, se acogien a un eyro Jemeristo que se apacienta en este jardin de arucenos virgenes y cortas.

Es este convento de religiosas muy reformadas porqu a mas de un grande setiro y modestissimo recato para con todos, comen perpetuamente de abstinencia; a la media noche, acuden al coro a cantar matines.

Este convento, situado en la calle Mayor fue formado ocupando todas las casas que existian en la manzana entera y aislada que hay entre los lindes por norte calle Mayor, sur la de los

(*) P. Pura f.º 90 y 256

Desamparados levante callejon de la casa capitular y por poniente la calle salida a Durriana, cuya afirmacion atestiguan los arcos señalados sobre las paredes exteriores de dicho convento, tapiadas que formaban entrada a otras tantas casas, entre los que se divisian sacando frente a la calle Mayor tres o cuatro en la salida a Durriana. Es el edificio grande y despejado, mide de superficie 3138 metros cuadrados, la obra sólida y de buena construcción; es fama de que posee un jardin y otros patios en el centro. La iglesia es hermosa, de orden corintio, de una nave, con buenos altares dorados y la sacristia despejada pero todo con escasa luz; tiene un buen órgano y en sus retablos se ven algunos cuadros regulares, a pesar que por su oscuridad no puede clasificarse a que escuela pertenecen. }

(1) El parentisis es de Mindina. Copia literal.

Capilla nueva en construccion situada
en el cementerio.

En 19 de Julio del año 1863 murió sin sucesion el honradissimo vecino de esta Villa D. Jaime Jura y Carrascosa y en virtud de una cláusula testamentaria, dejó un legado para la fundacion de una capilla en el cementerio, señalando para ello, el capital que importase una casa con sus lagares, bigas, y toda la maquinaria para la estuccion del aceite.

Por albacea testamentario nombró al esclarecido y virtuoso exclaustro carmelita P. Fr. Francisco Climent. Principió a cumplimentar la voluntad del testador, vendiendo en subasta pública el molino aceitero anteriormente mencionado y fue rematado creos que por quince mil reales a favor de Erome-lando Corbato y Carda.

En disposicion ya el P. Climent de principiar la edificacion de la Capilla en el cementerio tomo parte el presbítero

D. Miguel Villuendas a la sazón, cura de esta parroquia y manifestó tener el proyecto de fundar en el mismo sitio, una elegante capilla, digna del punto que habia de ocupar y de la Villa que la fabricara; y con tal motivo se interesó para que se retardase el principio de la obra mientras preparaba fondos que unidos al legado del difunto Jura, bastasen a llenar el pensamiento. Admitido el plan del cura, se retardó en efectos, como un año a principiar la obra y deseoso en extremo de que se cumpliese lo mas pronto posible la voluntad del testador, hizo fuerza el P. Climent para salir pronto de su responsabilidad, y en tales circunstancias, el Sr. cura, encargó el proyecto al arquitecto de la provincia D. Manuel Montesinos; hecho, se principió la obra con arreglo al plano por él formado, empezando por invertir en ella los 15.000 reales del legado del difunto Jura

los cuales fueron entregados por el albañero P. Juv. Francisco Clemente,

El día 5 de Agosto del año 1865, sobre las 4 de la tarde, se reunieron en el local donde se hallaban ya abiertos los fundamentos, el Clero, el Ayuntamiento, el escribano D. Pedro Vicente Monfort, el arquitecto de la provincia D. Manuel Montenegro, y un gran concurso de vecinos. Bendecida la primera piedra por el Sr. Cura Don Miguel Villuendas, fue colocada por el referido arquitecto Sr. Montenegro; el escribano D. Pedro Vicente, levantó acta y firmada por los presentes, doblada, se metió en un tubo de vidrio, en el que se pusieron también unas cuantas monedas y todo se introdujo en otro canuto de latón: la piedra que era de sillera, tenía un agujero hecho al intento dentro del cual se colocó el canuto que contenía el acta y las monedas. El Sr. Alcalde lo cubrió con otra piedra y el Sr. Cura

concluyó la operación cubriéndola con argamasa, cuya primera piedra con su canuto fue colocada en el ángulo norte de las obras de la capilla. Concluida esta solemne operación se volvió la concurrencia a la Villa con grande alegría y algararera al son de un vuelo general de campanas.

Por entonces o sea en la primera empresa, se llevaron los cimientos y se levantaron las paredes de cuatro a cinco metros y se suspendió la obra: parados sobre cuatro años, se continuó de nuevo, cubriendo las paredes hasta la cornisa del tejado quedando suspendidas por segunda vez la obra.

Como unos cinco o seis años después se hizo otro esfuerzo, se hicieron las cornisas y se cubrió; y ahora de reciente, que se halla de Cura D. Salvador Ramos, se ha emprendido de nuevo la obra, al parecer con ánimo de concluirla; la que en la parte de arquitectura, puede darse ya como con-

cluida ~~pues~~ que falta, pertenece á la clase de adornos.

Existe esta capilla á la entrada del cementerio como á distancia de trescientos metros de las ultimas casas de la poblacion, haciendo frente á ella. Por el exterior es de figura cuadrilátera, por el interior elíptica de orden dórico. Mide la capilla de luz, catorce metros y medio de longitud y diez de latitud; el punto destinado para el altar, tiene una puerta en cada lado que dan entrada á los dos angulos que quedan entre la capilla y la pared exterior trasera destinados el de la izquierda para sacristía y el de la derecha para depósito de cadáveres. En cuanto á la solidez, no deja nada que desear y se ha fabricado toda bajo la direccion del precitado arquitecto D. Manuel Montesinos.

Capítulo 9.º

Edificios municipales.

Casa de la madera.

A principios del siglo XVII, cuando se canonizó el P. San Pascual Bailon hicieronse lucidas fiestas y entre ellas, es tradicion que hubo toros reales y al efecto se formó una plaza toda de madera en medio de la titulada de S. Pascual. Era propia del Ayuntamiento esta gran cantidad de madera y á fin de conservarla para los usos y necesidades del municipio, así como para otras corridas de toros que se verificaron después, formó el Ayuntamiento un edificio cubierto en forma de almacén y sin departamentos algunos, en donde pudiera tenerse bien colocada y segura.

Se halla esta casa en la calle del teatro saliendo para Castellón, á la mano.

derecha, enfrente de lo que después fue cuartel y lindante por las espaldas con el Puerto de Fran.^{co} Algezur. Fue siempre conocido este edificio con el nombre de Casa de la madera, perteneciente a los propios de esta Villa y por efecto de la ley de desamortización, fue vendida allí por los años de 1857 y la compró Manuel Moreno y serrano en la que construyó un horno de pan cocer, el mismo q. en el día existe abierto al público.

Siendo esta casa del Ayuntamiento estuvo por muchos años desocupada sin objeto ninguno y los titiviteros y cómicos ambulantes, con permiso del Alcalde operaban en ella y de allí viene el título del Teatro que adquirió la calle.

Casa Cuartel

Por la continua estancia en esta Villa de tropas de Caballería, estaban ocupados siempre con sus alojamientos la mayor parte de las casas, y para

modificar tan gravosa carga sobre los vecinos, el Ayuntamiento por acuerdo unánime de 13 de Feb. de 1757, reconoció oficialmente la necesidad de edificar un Cuartel para alojarlas y al efecto practicó las diligencias necesarias.

Habría en aquellas circunstancias dos compañías del Regimiento caballería de Flandes de guarnición; el sargento mayor se obtuvo en tener la caballería reunida en un solo punto y la corporación trató de habilitar la casa de la madera y otra que llamaban de los gitanos, pero se encontró con la dificultad de no saber de donde había de cubrir los gastos: remitió al intendente general en demanda de que se les ayudase y este en contestación dijo que de ninguna manera tomaría la obra por su cuenta y que bien podía emplear en ella los fondos comunes seguros de que les serían abonados en sus cuentas.

No he podido encontrar en el as-

chivo de este Ayuntamiento. la mano de actas del año 1758 ni la cuenta de la obra; solo se vio un libramiento expedido día 9 de Aibre. de 1765 a favor de Pascual Sanz vecinos de esta Villa importante treinta y siete libros y un sueldo por valor de cierta madera que el Ayuntamiento se le llevó para la construcción de la Casa Cuartel. No cabe duda pues, de que la obra fué costeada del caudal de la villa y que fué construida la Casa Cuartel en los años de 1759 y 1760.

Los datos que se citan existen en el archivo de la Casa Capitular, en sus correspondientes legajos.

Se halla este edificio, viniendo de Castellón por la carretera real, entrando en la plaza de S. Pascual, la primera casa a mano derecha: su puerta principal es de uncha elevación que pueden pasar desahogadamente dos dos caballos a la vez montados con todo un armamento, contenía dos

cuadras una a la derecha entrando y otra a la izquierda, muy capaces para colocar entre ambas cien caballos. tenía un gran patio descubierta donde podían domar los caballos: en el primer piso había dos grandes salas para la tropa, un cuarto para el despacho, habitación para el oficial y cocina para cocer los ranchos; lindaba este edificio, por frente la Plaza de S. Pascual y por las espaldas con la acequia de donde podía tomar agua para beber los caballos; y tenía una puerta a la entrada del patio.

+ Dicha casa fué habilitada durante la epidemia que sufrió esta villa en el año 1834, del cólera morbo, para abrigo de enfermos y pobres y después se destinó a casa del Beneficencia en donde se recogieron los ancianos pobres y huérfanos que habían quedado por causa de la epidemia. El establecimiento estaba dirigido por D. José Arroyat, sargento retirado del ejército; en él se enseñaba a leer a los niños.

+ Ya este punto está en el tratado de la guerra de Cabrera.

y a' trabajar de esparto y cáñamo, haciendo unos cuerdas otros alpargatas y otros se ocupaban en tejer, instruyendole, en la doctrina cristiana al mismo tiempo. Se conservó este benéfico establecimiento hasta el día 5 de Agosto del año 1835 que vino la facción del Senador en defensa del pretendiente a' la corona D. Carlos V y al invadir la población luego el director de la casa se dispersaron los albergados y no volvieron a reunirse ya.

Este edificio fue vendido como finca de propios por efectos de la ley de desamortización pasando a propiedad particular, perteneciendo en el día a José Luis y Calbet. En un sitio junto a' la acequia, se han formado tres casas nuevas, y en la principal se han formado dos almacenes para confeccionar cajas de naranjas.

Patio de las enseñanzas

Sabiendo de la calle Mayor y a' la entrada del arrabal de S. Pascual a' mano izquierda entre el muro y el horno de pan-cocer, procedente del marques de Santiago y propiedad en el día de Fernando Fidei Sichert, existían unas paredes de muy sólida mampostería levantadas como unos cinco metros; era conocido este local entre los vecinos con el título de Patio de las enseñanzas.

De los datos que se han podido reunir resulta que desde el arrabal de S. Pascual hasta la calle de la conillera, estaba por junto a' la muralla, todo despejado formando una calle recta.

En el año 1793, Vicente Mulet Cervero se estableció la parte de dicho vacante que linda en el arrabal confrontante con la referida ~~muralla~~ muralla, y horno del Marques de Santiago aprovechandola para herrar y demás curación de las caballerías.

En 1799 murió el referido Mulet y

heredaron el patio dos hijas suyas.

En el 1803 fueron expropiadas las dos partes de patio por el Ayuntamiento, para construir casas de enseñanza y previa la correspondiente indemnización se empezó la obra el año 1805, elevando las paredes a la altura de unos ~~treinta~~ metros y medio. El Ayuntamiento para economizar, envió una comisión y caballeros para comprar la madera que se necesitaba para la construcción del edificio y fueron al mismo pinar del vino de Benasal. Mientras tanto, se declaró la guerra de la independencia y la madera no vino y la obra se paralizó quedando olvidada de todos.

Todo lo dicho del patio de las enseñanzas, es relación verbal hecha por un heredero de José Cabedo Almela con sorte de una de las hijas del mencionado Vicente Mulet Cervera.

Este patio de las enseñanzas como finca de propios por la ley de desamortización, fue solicitada y después comprada por

Pascual Garcia Odon, tratante en caballerías quien en el día la tiene ocupada en cuadras.

Casa Capitular.

En el año 1791, siendo alcalde primero José Sebastián, y regidores D. Joaquin Glocus, Guaristo Ferrando, Agustín Escuder, José Ramos, José Bort, y José Ortells; procurador general Francisco Aliaga, peronero del común Lorenzo Colongues, diputados José Costa y escribanos del Ayuntamiento Luis Penau, principió la obra de la nueva Casa Capitular, bajo la dirección del maestro D. Vicente Gasco Director de obras reales, y se ejecutó por el albañil práctico Francisco Gloyo de esta vecindad, y se concluyó en el año 1797.

Opiste dicha casa en la plaza mayor titulada de la Constitución; mide de superficie 556 metros cuadrados; la puerta de entrada es grade con dimensio-

nes proporcionadas, detras de ella, a la derecha, entrando, hay una escalera por donde se sube a la habitacion del alcaide; y tiene esta habitacion tres departamentos y salida a un hermoso terrado, y gran patio y cuadro que existe a espaldas de la referida casa Capitular; siguiendo a unos siete palmos de la escalera existe la puerta de entrada a las carceles comunes y de partido que se hallan debajo de la habitacion del Alcaide; pasado el ragan subiendo tres grades, a mano izquierda hay una escalera por donde se sube a la sala que funciona el juzgado municipal, cuyo salon sirvio un dia para carcel de mugeres; a mano derecha hay otra espaciosa escalera por la que se sube a la sala de sesiones del Ayuntamiento la cual se compone de un grande espacio para la gente que espera con una puerta en la izquierda entrando que da paso a una especie de antesala bastante capar, pero de poca luz, y de ella, se pasa al es-

pacioso salon de sesiones, y por otra puerta que se halla enfrente, al archivo del Ayuntamiento.

A la parte que resta o sea subiendo a la derecha encima del salon destinado al juzgado municipal, hay otro magnifico y espacioso salon reservado para las grades reuniones, con un tarima y asientos para la corporacion. A la izquierda de la puerta principal existe otra de iguales dimensiones para entrar en la gran pieza que en un tiempo fue Almundin y ahora la emplea el sindicato de riegos en las funciones correspondientes al gobierno de las aguas.

Costo toda la obra 9.150 libras, equivalentes a 137.250 reales vellon, que fueron pagados de los fondos comunes de la Villa, segun consta en las cuentas de propios de los siete años respectivos que duro la obra, presentadas por los depositarios, las cuales se hallan en el archivo del Ayuntamiento.

Casa destinada a escuelas.

El unico edificio que el Ayunt.^o posee destinado a escuelas de niños, existe en la calle de la Torre unido al antiguo muro, en el mismo punto donde existia una de las cuatro puertas que daban entrada a la villa, llamada Portal de arriba.

En este reducido edificio, se colocan las dos escuelas elementales de niños que tiene esta Villa: en el piso bajo haciendo frente a la puerta de entrada, funciona la escuela dirigida por el profesor D. Mamel Tabra, en la que empleando todo el local pueden colocarse con la suficiente comodidad, 40 alumnos y algo mas incómodos hasta 50; y arriba en el piso principal hace la escuela el profesor D. Bernardo Petit pudiendo acomodar en el lugar que ocupa dicha sala con mediana desahogo, 60 alumnos y unido hay otro cuarto donde pueden los niños operar con

las pizarras.

Del origen de esta casa, no he encontrado datos autentico, pero la forma de la obra manifiesta ser muy antigua acaso tanto como la poblacion, su distribucion no es ni ha sido nunca dispuesta para escuela; hay quien dice o conjetura, si en remotos tiempos ha servido de cascel pues el piso primero es muy bajo y compuesto de una solida bóveda sostenida por diferentes arcos de piedra. Sea como quiera, por mas que sea triste el decirlo, no es este ramo de administracion que mas cuida el Ayuntamiento.

Capítulo 10.

Descripcion y obras sobre el Rio Mijares.

La vida y ser de los habitantes de la Plana, depende del rio Mijares. Las cristalinas aguas que suministra, despues de cubrir las inmediatas necesidades de los vecinos, benefician sus tierras, en terminos que sus producciones aventajan á las de todos los demas pueblos de la provincia. Villareal toma su contingente y justo es rendirle homenaje dando cabida á su descripcion principiando desde su origen.

El rey D. Jaime I el Conquistador en la cronica escrita de un real mano, llamó á este rio, de Alventosa, cuyo nombre le dió al formar los mojones ó lindes que dividian los reinos de Valencia y de Aragon, pero en nuestros tiempos ha prevalecido y prevalece el nombre de Mijares.

* Forma origen este rio

~~Este rio toma su primera descendencia~~
de unas fuentes que nacen en el término de Sarrion, provincia de Feruel; y el primer lugar que baña, es el de Montañera, donde se le une el riachuelo de las Fruchas, y el del Paraiso, y se van á incorporar con él un poco mas arriba de Alventosa. Despues de Alventosa, se le unen las aguas de la caudalosa fuente llamada Escalera, y dejando en su ribera izquierda el pueblo de Olba, se introduce en el reino de Valencia, continuando su curso hasta la Puebla de Arenoso, situada en la ribera derecha; siguiendo hasta Campos de Arenoso; luego á Montanejos, Arámel y Cirat situados en la misma ribera; despues, Forrecliva y Joga que ocupan la ribera izquierda; y luego ^{en donde} ~~luego~~ ^{se le une} ~~se le une~~ el barranco de Ayodar. ^{signe despues} Vallat en cuyo termino se le une tambien el rio de Villahermosa, ^{se encuentra} ~~despues se encuentra~~ Jansera y Ribes albes, ~~el termino de Orda,~~ ^{y por el} se introduce

en el termino de Villareal, cerca del punto llamado los Gigantes y sigue su curso formando ~~vaya~~ ^{línea} ~~divisoria~~ ^{línea}, entre los terminos de Villareal y ~~de~~ ^{de} Puzosiana, en su ribera derecha, con los de Onda y Almarora en su izquierda, ^{introduciéndose} ^(desembocando) en el Mediterraneo, ^{entre la jurisdiccion} ~~de Puzosiana~~ ^{de Almarora}, despues de recibir las aguas de la rambla de la Vinda, la cual se le une ^(un poco) ~~por~~ ^{mas} abajo de la Ermita de ^{San} Guiteria, frente al termino de Villareal.

Hemos dicho que el rio Mijares se introduce en el termino de Villareal de un lado, y de otro el de Onda, en las inmediaciones de una especie de columnas de piedra, formadas por la naturaleza que existen en la ribera izquierda termino de Onda llamadas Chagans. En la ribera derecha parte del termino de Villareal, como unos dos kilometros aguas abajo, existe un batan o fabrica de papel de estrera, reedificada hace como un año, sobre las ruinas de otro

edificio antiguo que se conocia ya con el nombre de molino de papel. figurando en la misma ribera como un kilometro de distancia se encuentra un molino harinero titulado de Bullos, que perteneció al patrimonio de la Villa y vendido despues por efecto de la ley de desamortizacion, pasó y sigue siendo de propiedad particular. En la misma ribera y a otro kilometro de distancia aguas abajo, existe otro molino harinero de propiedad particular titulado de Barba, y despues, siguiendo igual direccion, medio kilometro se halla la grande obra del arud y presa de aguas para Villareal, de cuya obra hablaremos despues al tratar de las de la acequia. A unos doscientos metros del arud, y en la misma ribera derecha se halla un molino harinero que se titula de la Ermita, y junto a él en terreno mas elevado está el Ermitorio de la Virgen de Gracia sobre la cual hemos tratado ya y consta su descripcion en su lugar, en el Capitulo 6°.

Siguiendo kilómetro y medio mas abajo,
 hay en la misma ribera una magní-
 fica fabrica de harina que se titula
 molino de Bisbal. A doscientos metros de
 distancia mas hacia el mar, y en la
 ribera opuesta del anterior, esta el mo-
 lino titulado de Monsevat y a otros
 doscientos metros mas abajo de este mo-
 lino, se encuentra el antiguo puen-
 te de Sta. Leuteria. A unos sesenta
 metros del puente mas abajo, se ha-
 lla el molino que se titula del Ferract.
 Siguiendo igual direccion y a unos
 cincuenta metros de este molino, se
 halla el arud o presa de agua de la
 acequia de Castellon y Almazora. Sobre
 trescientos metros en igual direccion
 en la ribera derecha, se halla un mo-
 lino titulado el Molinet; frente a
 dicho Molinet, en la ribera opuesta,
 esta la desembocadura de la rambla
 de la Vinda, cuyas aguas se unen a
 las del Mijares. A unos trescientos
 metros mas abajo de la rambla, se

halla el famoso puente nuevo de
 Villareal; y a unos ciento cincuenta me-
 tros siguiendo el curso del rio, hay
 otro molino llamado en la ribera de-
 recha, y unos cincuenta metros mas
 abajo de este molino existe el grande
 puente de hierro de la via férrea.

Siguiendo hacia el mar unos tres-
 cientos metros, esta el arud y toma
 de aguas de Burriana; y ultima-
 mente a un kilómetro de la anterior
 presa de aguas, se halla en la ribe-
 ra izquierda la villa de Almazora
 sin que se encuentre ningun otro
 edificio en el rio Mijares, hasta
 su desembocadura en el mar
 Mediterraneo.

Fundación del Puente de Santo Luis.

Por mas que he procurado buscar la época en que este puente se edificó, no he podido descubrir su fecha pero su construcción visigoda, aun cuando otro dato no hubiera, demuestra ser obra muy antigua.

Efectivamente, el camino real de Valencia a Barcelona, antes de la fundación del puente nuevo, pasó siempre por Villareal, dirigiéndose por Dorriol y Cabanes a la parte de Cataluña. Desde que esto sucedía, no ha pasado mas que una generación y la tradición viene de tan cerca, que no deja lugar a duda; tanto mas cuando en el día se conserva un camino que se titula de la Carretera, el cual sirve de vereda para los ganados trashumantes, que cruzando antes el termino de Vules, sigue linea recta pasando por junto a las últimas casas de Villareal, en direccion siempre recta, al puente de S^{ta} Luita

ria. Siguiendo hacia Dorriol a menos de un kilometro de distancia se encuentra la rambla de la Vinda en la que quedan vestigios de haber existido un puente para pasarla en ambas direcciones.

Si pues esta era carretera real que unia dos reinos de tanta importancia, de mucho interés seria para los monarcas asegurar el paso en estos dos rios para los ejercitos y de mas transeuntes, y logicamente se comprende, que tanto el puente de S^{ta} Luita como el formado en la rambla de la Vinda debieron ser obras reales fabricadas en los tiempos belicosos, anteriores a la reconquista.

Se compone este puente de siete arcos, con sus correspondientes estribos ó macchones de piedra labrada hasta el arranque de los arcos, y desde allí continúan los arcos y la coronación de piedra sillera y de mampostería muy sólida lo restante; es estrecho,

en terminos, que con dificultad pueden pasar dos carros en direccion opuesta. Sobre el maestron del centro se encuentra colocada una piedra labrada con una inscripcion que dice: "En el año 1652 ^{un. 100} cayó a' 21 de Junio, y dió en esta cruz". Encima de la inscripcion, grabado sobre la misma piedra, existe un escudo con las barras de Aragon. Se apoya este puente por la parte de Villareal, sobre obra muy fortificada que forma al mismo tiempo el cajero de la acequia y por la de Almazora sobre la peña en que está edificada la Ermita de S^{ta}. Quiteria de la que recibe el nombre. En esta Ermita en tiempo de la guerra de la independencia, especialmente mientras duró el sitio del castillo de Mirvidos y Valencia ^{fué} elegida por los franceses para hospital de sangre, reunian los heridos para su curacion, los cuales morian en su mayor parte y se enterraban en un cementerio o cercado de pared que al efecto se

construyó en sus inmediaciones. Luego que el pueblo de Castellon fue trasladado desde la montaña donde existe la Ermita de la Magdalena al Plano que hoy ocupa, pretendieron, que la carretera de Valencia a Barcelona, pasase por Vules, Burriana, Almazora Castellon y Borriol; ó viceversa, que de Borriol bajase a Castellon dejando siempre a Villareal fuera de la carretera. Lo tomaron con tanto empeño, que con todo su poder impedian el paso por su termino a' los caminantes; y para conseguir su intento, hicieron muchos fosos, vallados, paredones gruesos, plantaron majuelos y sembraron cebadas en el mismo termino; de lo cual resultó un gravísimo pleito de los de Villareal contra los de Castellon; replicando por parte de esta Villa al Sr. D. Rey D. Pedro de Aragon, les mandase desagraviar de este perjuicio y daño, que por su capricho intentaban los de

Castellon. Entonces, el Rey con un real carta dada en Zaragoza a 17 de Mayo del año 1337, mando que el camino fuere conservado por donde habia ido antes. Para esto, el que hacia veces de general gobernador en la ciudad y reino de Valencia, vino personalmente al lugar de la visura, y mando quitar todos los impedimentos, que fueron mas de treinta paredones y otros tantos fosos y vallados; mando cortar los matorrales que habian plantado y talar los sembrados, restituyendo el camino en amplitud de 60 palmos. (*)

De todo esto, resulta que sesenta años despues de la fundacion de Villareal, intentaron los de Castellon variar la carretera de Barcelona destruyendola de un direccion una larga distancia con objeto de que pasase por un pueblo; y que repligiendo el Rey la queja de los de Villareal, mando

(*) El P. Guza en su Epitome p.^a 319.

que se reparase como estaba antes, en los 60 palmos de amplitud que tenia; luego es evidente que cuando Villareal se fundo estaba fabricado ya el puente de S.^{ta} Quiteria, y acaso lo estruiera de muchos años antes, porque sin la existencia de este puente no tiene paso el rio por el sitio que ocupa para los transeuntes.

La gran fortalera de las obras del puente que mencionamos, se pusieron a prueba el dia 8 de Octubre del año 1787, en que pareciendo romper las nubes sus cataratas en los altos de Penagolosa y sus inmediaciones, fueron tantas las lluvias y agua, que de sus resultas, bajo por este rio, que el puente de S.^{ta} Quiteria no lo pudo admitir y cubriendo todos sus arcos salto por encima de la barandilla formando entre las dos, una especie de acequia que desde la peña de S.^{ta} Quiteria conducia el agua que saltaba hacia la ribera de Villareal. Se dice que al menguar las

se quedó encima del puente una anguila muy gorda. La obra no se resintió.

Puente nuevo de Villareal.

Queda dicho al tratar del puente de S^{ta} Lútea, que el camino de Valencia a Barcelona, salía de Villareal y pasaba el río Mijares por el indicado puente de S^{ta} Lútea y a poca distancia cruzaba la rambla de la Viuda, por donde existió un puente del que aun quedan vestigios; luego que el impetu de las aguas se llevó este puente titulado de la Viuda, tenían que vadear la los caminantes en tiempo de avenidas, con riesgo de sus vidas e intereses. Los de Almazora gente que conocía el terreno y muy diestra para pasar el río, con agua, acudía al punto; y por el estipendio que se les daba, ayudaban a pasar las caballerías carruages y personas.

Dícese, y se admite como tradición, que en uno de estos casos, se vio en la precisión de vadear la rambla, un caballero con título, que venía de Barcelona para Madrid, con un coche y no pudiendo pasar, se valió de los peones de Almazora pasando con tanto trabajo, que al apearse en esta parte de S^{ta} Lútea, se puso a mirar el peligro del cual había salido, y con noble y generoso ánimo, prorumpió en estas palabras: "Yo he de hacer presente a su Magestad cuando llegue a Madrid, los muchos inconvenientes, peligros y desgracias, que ocasiona este paso, y permádmelo en cuanto pueda, a que mande fabricar un puente. Esto se tomó por una expresión autojodisca que al instante quedó olvidada; pero al cabo de algunos meses, principió a decirse que el Rey quería fabricar un puente en la Rambla y de improvisó, se presentó un comisionado de Valencia en orden de S. M.

para estudiar y designar el punto en donde debía fabricarse, y examinado que fué por el Arquitecto D. Bartolomé Nibelles y un ayudante D. José, hermano suyo, vinieron á colocarlo en paraje que abrazase río y rambla á la vez, junto al castillo de Almorora.

Muy pronto comenzaron á reunir materiales, y cuando los tuvieron prevenidos, principió la obra por la parte del castillo, colocándose en primera piedra el día 23 de Octubre del año 1784. Se dió orden para que cuantos canteros, albañiles, y peones quisiesen trabajar, se les diese un jornal, y acudieron muchos. Las cinco Villas de Castellón, Almorora, Dumiana, Dorrid y Villareal, contribuyeron á la conducción de materiales, con sus carros y caballerías; de modo que diariamente prestaban este servicio á tener que el Director de la obra lo reclamaba. La piedra que se empleó se trajo del término de Dorrid cerca de dos leguas de distancia; se

labraba con firmeza; y á causa de ser tan costosa la obra, adelantaba poco á pesar de estar empleados muchísimos operarios; sin embargo se seguía dándole impulso, y concluido el primer maçon, empotrado sobre la peña ó margen de la ribera, irguiesdo, á diez metros de distancia, se construyó otro y á distancias iguales entre sí, se fabricaron doce pilastrones, que con los dos embutidos en las respectivas riberas, sostendrían los trece arcos de que se forma el puente.

La providencia, quiso probar la fuerza de la obra antes que se concluyese; sucedió que cuando faltaban aun dos ó tres pilastrones con sus arcos, para llegar al lado de esta Villa, en el día 8 de Octubre del año 1787, fueron tantas las lluvias en la parte de la montaña y tanto las aguas que de sus resultas bajaron por este río, que á pesar de la grande anchura del cauce, en el punto que se halla

el puente de que se trata, como pasan unidas allí las aguas del río con las de la rambla, al llegar allí en aquellas circunstancias, cubrieron los arcos o mañaciones que estaban en construcción. Al verlo la gente que fue mucha la que se reunió, presagiaban un mal resultado; pero al menguar las aguas, se vio con gran placer de todos, que no habiase dislocado ni una sola piedra, ni hecho el mas mínimo rompimiento. Pasado este momentáneo incidente, continuó la obra con mucha animación hasta que vino á concluirse el día 28 de Agosto de 1790; habiendo empleado en un manobra cinco años, diez meses y cinco días.

Contiene este puente 13 arcos, tiene cada uno de luz, 9 metros y medio de altura y 10 de ancho; es todo de piedra villena trabajada con mucho gusto; por encima le rigen para en resguardo dos paredes ó bardillas muy bien construidas que

á ciertas distancias forman en una y otra parte arcos para descansar los transeuntes; y á los extremos dos óvalos donde hay cuatro inscripciones en marmol negro bruñido; y en la primera de la derecha entrando por la parte de Villareal, se leen las siguientes palabras = "Siendo superintendente general el Excelentísimo Conde de Florida Blanca, y su subdelegado el muy ilustre Señor Marqués de Valera, por idea y dirección de D. Bartolomé Ribelles, concluyose año 1790."

y en la parte opuesta ó sea á la izquierda enfrente de la anterior, lo que sigue: "En los reynados de Carlos III y Carlos IV, del sobrante de la renta de ocho por ciento de la ciudad de Valencia, contribuyendo con la conducción de materiales los vecinos de Castellon, Almarora, Burriana, Borriol y Villareal." En el otro extremo, ó sea en el de la parte de Castellon, existen otros dos semicírculos, uno en

cada lado, en igual forma que los anteriores, con dos inscripciones tambien que la de la izquierda dice así: "Carolus quartus adversus acuarum impetus viatoribus prindium chari Patris yusu inceptum consumavit anno MDCXC." y otra en la derecha que se lee:

"A fundamentis fecerunt Valentina Civitas et circivina quinqve Opida conferentes, Regio Secreto illa pecuniam publicam, horum incede privata auxillia."

En resumen; la obra principió el día 23 de Octubre del año 1784, siendo Rey de España S. Carlos III de Borbon; se concluyó día 28 de Agosto del año 1790, su construcción duró 5 años, 10 meses y 5 días; cuando ya estaba en posesion de la corona S. Carlos IV, su sucesor se concluyó la obra. ⁽¹⁾ Fue autor del plano S. Bartolomé Ribelles, celebre arquitecto valenciano. Se llevó a cabo tan gigantesca empresa, siendo superintendente general del reino el Excmo. Sr. Conde de

(1) El parentisis es de Mumdino, copia literal

Florida Blanca, y subdelegado el Sr. D. S. Marquis de Valera. La obra fué costeada con los sobrantes del octo por ciento de la ciudad de Valencia y con las prestaciones vecinales de Castellon, Almazora, Durriviana, Boniol y Villareal. La magnificencia de esta obra es colossal y en su clase puede considerarse como una maravilla.

puente de hierro de la via-ferrea.

Existe el puente de la via-ferrea sobre el río Mijares a unos doscientos metros de distancia hacia el mar, del puente nuevo de Villareal. Fue construido este puente por el empresario constructor de D. Bor del Campo, de la via ferrea de Almansa a Faragona. Mide de longitud ciento cuarenta metros dividido en cuatro ojos de 35 metros

cada uno; sostenidos por tres pilastros y los dos estribos de las respectivas riberas de doce metros de altura, formadas de piedra sillera. Se fabricó este puente, en el año 1862 y 63.

Capítulo 11.

Arud, obras y relacion descriptiva de la acequia.

En medio del cauce del rio Mirjares, a unos doscientos metros de distancia de la Ermita de la Virgen de Gracia, aguas arriba, existe una gran obra; famoso Arud hecho todo de piedra labrada que segun el P. Yura, en un epitome pagina 48, se fabricó en el año 1518, y costó mas de 30.000 pesos; con cuyo artificio toma Villareal

el agua que le corresponde, sin la impertinencia de hacer y rebacer calzadas. Para la entrada de las aguas en la acequia, hay un edificio llamado Caseta del Arud de obra muy sólida, tanto, que resiste todo el empuje de las aguas desde siglos ha, sin que se note rompimiento por ninguna parte, en donde por medio de una compuerta artificialmente colocada, se pone ó quita el agua en la acequia segun conviene.

La acequia primitiva, acaso mas antigua que el pueblo de Villareal, tanto por sus imperfecciones como por su mal estado de conservacion, carecia de cabida y fortalera para admitir el agua que el pueblo necesitaba en las avenidas extraordinarias; reconocida por los vecinos la necesidad de un mejoramiento convinieron en recomponerla, haciendo, aun a costa de grandes sacrificios las obras necesarias.

Al efecto el año 1871 siendo presidente del Sindicato, D. Andres Fort de Mora, y Vicepresidente D. Pedro Roca, se proyectó un tunel que recibiese las aguas de la presa en forma recta, con la mayor pendiente posible, el cual a cierta distancia con una pequeña y disminuida inclinacion, ~~se~~ viese a pasar el cauce antiguo, salvando de esta manera la pronunciada curva que hace el río junto al ermitorio de la V. de Gracia. El proyecto, se encargó al maestro de obras D. Enrique Rebort y aprobado por el Sindicato, se publicó la contrata y quedó a favor de D. Miguel Serrano, vecino de Castellón: Resultando fabricados 135 metros de longitud de galería y otros tantos en descubiertos, formando un total de obra de 1.470 metros lineales, que costaron según contrata, 82.987 pesetas. A unos 100 metros de distancia del punto donde se une el tunel a la acequia

antigua, siguiendo aguas abajo, existía un molino titulado de Alma a cuyo artefacto, era tanto el odio y prevención que contra él había entre los vecinos, suponiendo acaso equivocadamente, que elevaba las aguas hasta impedir su entrada en la presa, que muchos a voz en grito pedían su derribo, y obedeciendo a este móvil, por el año 1853, con aprobación del gobernador civil, de la provincia, fueron indemnizados los dueños, y con el beneplacito de todos, se derribó, sacando los escombros hasta quedar la acequia completamente desembarazada. A unos cien metros de distancia en la misma dirección junto al molino titulado de Bisbal, se hallan construidos los vañiles que sirven de nivelación y partidores de aguas donde se uniden para hacer la distribución entre los cuatro pueblos partícipes de las del río Nijares,

cuya colocacion y nivelacion de las aguas tuvo lugar el dia 22 de Marzo de 1877, segun relacion, ante D. Pedro Aparisi, comisionado al efecto por la Real Audiencia de Valencia presentada por los peritos hidraulicos D. Cristobal Sales y D. Jose Torres. Pasados los rastillos que sirven de niveladores para el medidor, principia otro tunel que en el año 1869 se perforó para evitar el eminente peligro que habia en el punto denominado las Argamasas, separando las aguas del cauce del rio; y al efecto se instruyó el oportuno expediente para la reparacion del trozo comprendido entre los molinos titulados de Bisbal y Nuevo, encargando en proyecto al maestro de obras D. Luis Alfonso; cuya obra fue contratada a favor de D. Carlos Ferrer y se realizo formando un tunel cuya galeria tiene de longitud 492 metros, y

hasta 1.030 que mide toda la extension de la obra está en descubierta; habiendo costado y satisfecho el Sindicato por ella, 108.918 pesetas. Tanto esta obra como todas las demas que se hicieron y se hacen en la acequia, son costeadas por el comun de regantes. Para asegurar el cauce en toda su extension hasta llegar al fero-carril, en donde muda su direccion hacia el pueblo, se realizaron sobre sus muros, varias obras de fortificacion en la misma época en la que aproximadamente se gastaron 20.000 pesetas y con todo esto, vino a quedar el cauce algo imperfecto en figura pero sólido y de cabida capaz de conducir agua para regar diariamente 3.000 hanegadas de tierra.

A unos cien metros siguiendo la obra que se construyó bajo la direccion de D. Luis Alfonso, existe

un molino harinero titulado Nuevo, que fue de los propios de la Villa, y que por efecto de la ley de desamortización, se vendió y pasó a ser de dominio particular. Muy inmediato a dicho molino y aprovechando el remanso de las aguas que hace el mismo para aumentar la fuerza motriz, toma origen un pequeño cauce que se titula acequieta, la cual recibiendo su dotación de agua del cauce principal toma su dirección a la parte superior del pueblo, y cruzando por el mismo, viene a acabar en el barranco del hospital. Es tradición muy admitida, que el objeto de la formación de este cauce, fue el de conducir agua para la obra, durante la edificación de la Iglesia; pero las fincas colindantes, principiaron a regarse, y por la costumbre continuada, adquirieron la posesión, siguiendo regando y riegan en la actualidad, bajo el nombre de rec-nou 574 hanegadas de tierra.

En el mismo punto y parte baja junto a la acequieta, toma el agua otro cauce denominado acequiola que siguiendo siempre mas o menos paralelo al cauce principal, se dirige hacia el pueblo, pasando junto a la muralla de la parte sur, cruza el puente que fue del convento de Carmen y sigue la misma dirección hasta llegar al río Seco, regando en toda su extensión las tierras que hay entre este cauce y el principal, cuyo número de hanegadas asciende a 1543.

Lo restante del agua después de dotar los dos citados cauces sigue reunida por el principal hasta llegar al punto llamado Partidors junto al camino viejo de Durriana. Las filas que desde el río Mojares hasta dichos Partidors que en número de 20 sin contar otros portillos secundarios, forman otros tantos ramales por donde se distribuye el agua para el riego, forman el 1.º turno que se llama Solaes y consta de 8.748 hanegadas.

Desde los citados partidores en el camino viejo de Durriana, el cauce principal se divide en dos, el uno llamado de arriba que sigue siempre por la orilla del secano hasta cruzar el río seco; y el otro llamado de abajo que pasando por el medio de la puerta cruza el camino real y pasa el río seco. Estos dos cauces en el trayecto citado riegan el segundo turno que se compone de 7.796 hanegadas que radican en la partida de Carriñena, entre los Partidores y río seco, y entre el secano y la acequia de Durriana.

En la acequia de arriba, con la idea de hacer desaparecer dos curvas muy pronunciadas, al cruzar el barranco de la Cós por junto al camino de les boltes se rectificó el cauce en el año 1877; haciendo en él obras muy sólidas por valor de 20.000 pesetas.

En la acequia de abajo, en el punto llamado Barranco del Hospital, existe un molino titulado de la Villa,

que pertenecía ~~a los propios~~ a los propios de la misma, y habiendo sido vendido por la administración de ventas del Estado, para a ser de propiedad particular. Siguiendo el mismo cauce algo más de un kilómetro de distancia, se halla otro molino titulado de la roqueta propio del Sr. Paron de Andilla.

En la acequia de arriba, antes de pasar el río seco, pero junto al mismo río, existe un molino harinero que se titula de Parcarrota.

Por las dos acequias el río seco tomando cada una en respectiva dirección siempre hacia el término de Vules, suministrando el agua a sus respectivos ojos o filas y la de arriba, viene a concluir en el término de Vules, después de regar la puerta de la Merce. La de abajo en el punto que el camino de Arstana a Durriana la cruza, tiene un molino harinero titulado de Guglés, y viene a concluir en otro molino llamado del cap de terme situado en la raya

del término de Vules. Toda, las tierras que radican entre el río seco y el término de Vules y entre el secano y la raya del término de Burriana, cuyo número de hanegadas es de 11.169, reciben el agua de ambas acequias y forman el tercer turno, llamado cap de terme.

Además de las tierras mencionadas, riegan las aguas de Villareal otras, situadas en el término de Burriana partida dels Vintens, en número de 3.000, hanegadas.

Capítulo 12.

Acontecimientos históricos sobre guerra.

Guerra de la Union.

En el reinado de ^{Pedro} ~~Castor~~ ^(de Aragon) IV, estalló una guerra llamada de la Union, motivada por una disposición del Rey a sus ~~estados~~ ^{estados} ~~Reinos~~ en la que daba el gobierno de sus estados este reino en 1341, a la infanta D.^a Constantra ^{su} hija primogénita relevando de aquel cargo al infante D. Jaime; manifestado de este modo que declaraba a aquella princesa sucesora en los reinos de Aragon, por que el cargo de gobernador de la corona, estaba confiado de muy antiguo al príncipe heredero. (1)

Esta innovacion, alarmó al infante D. Jaime y a otros muchos caballeros que se reunieron en Fuentes, resolviendo entrar en Navarra contra las terminantes ordenes del Rey en que lo prohibia. (1)

(1) Extractado de ~~Dois~~ y literal de Dois p. 269

Estando el Infante en Saragosa, escribió a varios caballeros, para que unidos, con un gran número de coaligados se presentasen en aquella ciudad para defender los fueros y privilegios de Aragón trocados por una disposición poco meditada del Rey. Comprometieron esta ellos, la mayor parte de los pueblos de Aragón, excepto, Teruel, Daroca y Calatayud que se negaron a entrar en la coalición. Así dió principio la guerra de la Unión. (1)

(Los valencianos, se pronunciaron a favor de los defensores de los fueros uniendo a los caballeros de Aragón, formando en Valencia un consejo general que celebraron en 8 de Mayo del mismo año 1341 y acordaron los jurados, ciertas disposiciones que publicaron por medio de pregón.) (1)

(El gobernador de esta ciudad de Valencia D. Pedro de Jérica, se vio obligado a abandonarla. Libre ya de la opresión del gobernador, obligaba a toda la

(1) Douc p. 270 (N. B.T.)

ciudad a firmarse a firmar la Unión.) (1)

(En vista de las cartas que recibía el Rey de que le decían que el reino no consentía se le gobernase en nombre de la Infanta, mandó a D. Pedro de Jérica volverse a la ciudad a encargarse otra vez de la gobernación, y que en adelante espidiera sus órdenes en nombre suyo y no de la Infanta.) Este, se puso enfrente de los que no querían ~~coali-~~ ~~garse~~ adherirse a los coaligados quienes se comprometieron a sostener al Rey contra los esfuerzos de la Unión.) (1)

(1) (Con este objeto, celebraron en esta Villa de Villareal, una asamblea entrando en esta coalición además de D. Pedro de Jérica, D. Pedro de Fours, maestro de Montesa, D. Gonzalo Diaz de Arenos, y D. Alfonso Roger de Gaurig.)

(Su primer objeto fue atraer algunos pueblos a fin de oponerse vigorosamente a Valencia y uno de los que abrazaron su partido por entonces,

(1) Douc (N. B.T.) p. 271.

fue' Jativa. Alcira, Murviedro, y Morella, a' pesar de las excitaciones de la junta de Villareal, no quisieron tomar parte ni por unos ni por otros. Segorbe, Conventina y otros pueblos de ~~los~~ ~~menos~~ ~~consideracion~~ incluso Castellon de la Plana, se declararon decididamente por la Union. (1)

(Los Jefes de la Union en Valencia, eran D. Gilaberto de Covilles de la orden de Montesa, D. Jaime Castellá, D. Martin Ruiz de Hoyos y otros.) (2)

(No se ocutaban a' estos Jefes los movimientos, ni las miras hostiles de la asamblea de Villareal; y dispuestos a resistir cualquier tentativa, de un parte, dispusieron que todos los que poseian cierta renta, estuviesen obligados a presentarse con caballo y armas manteniendose a sus expensas.) (2)

(Entre tanto, D. Pedro de Gericá, escribio al Rey manifestandole que creia poderse sofocar la rebelion con solo seiscientos infantes y doscientos caballos

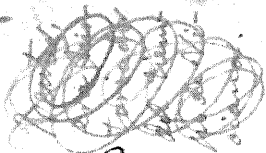
(1) Boix p. 271 (2) Boix p. 272

unidos a' los de Ferruel, cuya operacion era ilimitada.) (2)

Frente la junta de los unionistas en Valencia como los adictos al Rey en Villareal, procuraron reforzar sus fuerzas disponiendose a la mas sangrienta lucha; la que por espacio de 7 años demoró el luto y desolacion en el reyno de Valencia vieniendo a concluir el dia 10 de Diciembre de 1348, por la toma de Valencia despues de un fuerte sitio, y convenidas las bases en una comision de unionistas que salio a concertarse con el Rey.

Terminada esta guerra de la Union, y tranquilo el pais, nombro el Rey por Gobernador General, a' D. Pedro de Gericá y por su teniente, a' D. Juan Escrivá.

Nota. Lo que está entre parentesis (chelle) está tomado de la historia de Boix; la mayor parte, al pie de la letra.



Guerra de la Germania.

Reinando la Corona de España D. Carlos I, hijo de Felipe I y de D.^a Juana la Loca, sucedió de que en 1519, se declaró la peste en Valencia y la mayor parte de las autoridades y personas nobles de la ciudad, baxaron del contagio, dexándola abandonada. (1)

(En estas críticas circunstancias, circuló la noticia de que los angelinos, combinados con los moriscos del Reyno, preparaban un desembarco en nuestras costas, y en su virtud, en cumplimiento de una orden que el Rey D. Fernando el Católico expidió para casos semejantes, en defensa de la ciudad, y evitar un desembarco de los moros en la costa, se armaron los artesanos.) (2)

(Con el pretexto de la guerra contra los moros, se armó el pueblo con orden y aprovechando esta conjuntura, se lanzó contra la gente noble estallando una guerra civil.) (3)

(1) de Boix p. 345 - (2) Boix p. 347 - (3) Boix p. 349

principio la guerra de la Germania.

(Hacia cabera del pueblo, un cardador llamado Juan Goreuso; y a instancia de este, se formó la Hermandad; haciendo elegir para su direccion 13 artesanos de su confianza, cuya eleccion tuvo lugar el dia 28 de Set. de 1519.) (1)

(Otro personaje llamado Guillem Novella de San Mateo, se unió a Juan Goreuso, y unidos ejercieron la suprema autoridad entre los agermanados.) (2)

(Propagado ya el movimiento por todas partes, la guerra contra los moros, determinaron estos celebrar una reunion para tratar de asegurar sus personas; y resolvieron nombrar 20 representantes con amplias facultades para dictar las providencias indispensables a la seguridad de todos.) (3)

(Ambos caudillos, enviaban comisiones por todas partes buscando gente de armas en su favor.) (4)

(El pueblo de Novella, no quiso secundar el pronunciamento de Valencia

(1) Boix p. 349 - (2) id. p. 350 - (3) id. p. 356 - (4) Boix p. 358

y juró resistir a la germania, obligándose sus habitantes a matar a sus propios hijos si oraban aun hablar en favor de los comuneros.) (1)

(Esta decision, produjo tal sensacion en Valencia que pronto determinó levantar un cuerpo de exercito para ir a destruir a Monella.) (1)

(Por otra parte, los nobles ordenaban sus fuerzas; y D. Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, se puso en campaña con 400 hombres y un gran número de nobles que se ofrecian voluntariamente para hacer la guerra a los comuneros y principiá por socorrer a Monella.) (2)

(Al mando de Estelles, con direccion al chastrango, salieron los comuneros de Valencia en número de 500 y pararon en Villareal donde encontraron varios adictos que se le agregaron; por todos los pueblos que pasaban los agermanados les facilitaban dinero y g³nta.) (3) Llegaron a Alcala de

(1) El p^o de Valencia, c. de Medina. Copia literal.

(2) Boix 367 - (3) id 370 - (3) Boix p 371.

Chisbert y lo saquearon. El duque de Segorbe, que con su gente salió en persecucion de Estelles, bajo con direccion a Villareal y al acercarse tuvo noticia que el partido comunista, trataba de defenderse; pidió refuerzos a Onda y al mando del Paile de aquella villa, D. Miguel Peris, vino con 200 voluntarios. Después de una pequeña resistencia, penetraron en Villareal los realistas y al dia siguiente, se dirigieron a Castellon donde venciendo una resistencia mas poderosa penetraron tambien en la Villa donde hubo que lamentar algunas desgracias.) (4) (Lo anterior de Medina.)

(Suplico Estelles desde Alcala y resolvió abandonar aquella posesion y dirigirse desde allí al castillo de Oropesa. Al tener noticia el Duque de este movimiento, desde Castellon se fue a costar la retirada de Estelles, a quien le obligó a emprender una accion. El Duque, con

taba solo con 700 infantes y 50 caballos,
y Estelles, llevaba 2.000 hombres; el
ataque fue bien sostenido por ambas
partes, pero al fin fueron vencidos
los comunes quedando prisioneros,
el capitán Estelles jefe de la fuerza
y algunos de los principales ~~de los comu-~~^{de los comu-}
~~nes~~ ^{mejores} q. fueron ahorcados en Castellón.

Por mas q. algunos de Villacastel
se fueron con los comunes, la jus-
ticia y jurados que representan uni-
versidad, con otros vecinos principa-
les de la poblacion, siguieron leales
al monarca hasta reducir los in-
blevados a la obediencia; y aun con-
tribuyó con dinero para pagar los
gastos del exercito real, segun con-
ta por una carta que desde Bruselas
envio el católico Emperador, fechada
el 20 de Julio de 1520; en la que
manifiesta haber quedado satisfecho
de los de Villacastel, agradeciendoles
mucho su lealtad y exortandoles a
que continuasen en ella.

(delle)
noto: Lo q. está ~~entre~~ ^{entre} parentesis, está tomado
de Bois con el pie de la letra. (1) Bois p. 371

Sublevacion de los moriscos en la Sierra
de Espadana.

(El Rey Carlos I por cédula del 4
de Abril de 1525 ordenó que en el tras-
curso de un año, asegurasen en cre-
encia todos los mahometanos que aun
habitaban las provincias de Aragón
Valencia y Cataluña o saliesen de la
Península; y que los que prefiriesen
el destierro al bautismo, fuesen con-
ducidos a la extremidad de Galicia
para ser embarcados en el puerto
de la Coruña.) Algunos obedecieron los
órdenes del rey pero otros, se opu-
sieron y por este motivo, estalló la
sublevacion de los moriscos que unidos
a los que vivieron de Badalucia,
se refugiaron en la sierra de
Espadana e hicieron frente a las
tropas reales capitaneadas por Don
Diego Gadrón, el Duque de Segorbe
y otros. (1)

(A fines del año 1526, no habia

(1) Bois p. 96.2º -

ya un solo musulmán en la Península. (1)
 En este mismo año antes citado, fue cuando tuvieron nuestros soldados una grande batalla contra los musulmanes refugiados en la Sierra de Espadán que los vencieron por completo después de grandes esfuerzos.

Villareal no pudo hacer el papel venturoso en la sangrienta lucha de los moriscos; porque a más de la animación que tenía contra todo enemigo del cristianismo, sucedió esta campaña en la misma provincia y en los pueblos mas inmediatos; y por eso dice muy acertadamente el P. Guza en su Epítome histórico pagina 21, que esta Villa sirvió al Rey con un bandero contra los agarenos alzados en la Sierra de Espadán.

El mismo autor en el mismo Epítome y en la misma pagina asegura: que en 8 de Junio de 1535, ó sea nueve años después de concluir

(1) Boix p. 24. t. 2º.

la guerra de los moriscos en la Sierra de Espadán, fueron llamados los de Villareal por el gobernador de la Plana á recoger á Oropesa; donde los agarenos ultramarinos habian desembarcado y corrían la tierra; y que de Villareal fueron presos allí 13 hombres, por los cuales dió la Villa para su rescate 2000 ducados. En la misma pagina del referido Epítome, cuando á Villareal, suponiéndola pronta siempre á la fidelidad y servicio del monarca, dice el autor: que esta Villa fue engendada del Real Patrimonio y ella misma supo redimirse y reunirse á la corona, con pacto de que no la pudiesen dividir.

Nota: Lo que está entre parentesis, es de Boix.

Guerra de sucesion (1)

A la ^(sin sucesion) muerte de Carlos II el hec-
 rado Rey de España, heredo la corona en
 virtud de su testamento, Felipe V hijo del
 Delfin de Francia y de Ana Paviera y
 nieto de Luis XIV de Francia; habiendo sido
 coronado en el año 1700. Le fue dispen-
 tado el derecho a la corona de España
 por el Archiduque S. Carlos de Austria
 quien la pretendia bajo el título de
 Carlos III y sostuvieron entre ambos la
 guerra que se conoce con el nombre de
guerra de sucesion.

En Francia, logro con sus manejos
 y hasta con política rastrea aprove-
 chando la ocasion de la imbecilidad
 de Carlos II, el que derogara su testamen-
 to que tenia hecho a favor del prin-
 cipe de Paviera y declarara por su
 heredero al duque de Anjou nieto
 del referido Luis XIV de Francia quien
 despues vino la corona de España
 bajo el título de Felipe V.

(1) Boiss p. 54 y siguientes t. 2º.

Las potencias coaligadas contra la
 casa de Borbon, reconocieron por rey
 de España al Archiduque Carlos de
 Austria y 4 años despues en 1704,
 se puso en campaña el Archiduque,
 quien desembarco en Lisboa donde en-
 tro solemnemente con un ejército de
 Ingleses. De allí se dirigió a los
 españoles exponiendoles los derechos
 q. le asistian para reinar sobre ellos,
 y destruir con su ayuda la usurpa-
 cion que suponia de Felipe V. Este,
 no se desanimó y preparo tambien
 su ejército, y estallo la guerra.

Como todas las guerras civiles,
 unas ~~venian~~ se unian a una parte
 y por el contrario otras, creian esta
 en la verdad siguiendo y favoreciendo
 la otra parte y así España esta-
 ba dividida en pareceres y en po-
 litica siguiendo unos al Archiduque
 y otros a Felipe V de la Casa de Borbon.

Quema de Villareal

En el año 1705, las tropas de Felipe V, luchaban con poca suerte en Cataluña y Valencia contra los partidarios del Archiduque por falta de buenos jefes y buena dirección. (El conde de Forres que capitaneaba a las de Felipe V, le faltaba mucha táctica militar de aquí q. al tener noticia de que Lord Peter Berong generalísimo de las tropas inglesas (pertenecía coaligada al Archiduque Carlos) se acercaba, levantó tuvo que levantar precipitadamente el sitio de Peniscola. (El único medio que le quedaba al Conde de los Forres para salvar su reputación era fortificarse al menos en el puente de Villareal, prolongando su línea por la ribera del Arjares como lo verificó al año siguiente el general Asfeld; pero el Conde no tuvo el suficiente valor para defender aquel puente, ni otro alguno de

(1) Bois p. 78 t. 2º.

los sitios fuertes, y solo pensó en huir y evitar el encuentro del general inglés, dirigiéndose apremiosamente a Valencia). (Precediamente desgraciadamente las noticias que circulaban de un modo que le hacían poco honor y que su entrada en Villareal acabó de confirmar.) (2)

(Aunque la mayoría de este pueblo no hubiera tomado parte en la grave cuestión que se agitaba en la Península, hubo algunos vecinos, sin embargo, que o partidarios del Archiduque, o temerosos de alguna tropelía por parte de las tropas del Conde, trataron de oponerse a su entrada en la población.) (2)

El día 12 de Enero de 1706, llegaron las tropas a Santa Quiteria y el Conde envió un tambor intimandoles que prestaran obediencia. En su vista, se reunió el Ayuntamiento y demás personas principales de la Villa, para entre todos deliberar

(2) Bois p. 78 ~~representando~~ ~~en~~ Bois.

y determinar lo que convendría hacer; en la junta predominó el parecer de acatar la orden del general, pero hubo algunos que unidos con lo restante del pueblo, no convinieron en obedecer ni en dar paso a las tropas por dentro de la Villa, pretendiendo que pasaran por los arrabales; y para impedir la entrada, se hicieron dueños casi por fuerza de las llaves de los portales.

En esto, una noticia funesta, vino a exaltar mas los animos, y acabar de separar a los buenos officios de las personas conciliadoras. Se supo que los soldados de Felipe V habian dado muerte en Santa Quiteria a un hombre que por allí pasaba con un par de bueyes, solo porque dijo que era de Villareal. Desde este momento toda avenencia se hizo imposible.

Pasaron las tropas el puente, dejaron el camino real y echaron por la derecha a través de los alganoberales,

vieniendo de este modo a parar sobre la Villa. Formadas allí, mandó el general Conde de los Forres un trompeta al P. Guardian del convento de S. Pascual con recado de que fuese al pueblo y aconsejase al gobierno que entregase buenamente la Villa al Rey, evitando con ello, las desgracias que iban a sobrevenir si se negaban. Acercose en efecto el Guardian a la poblacion y dió el recado a los que estaban en el portal a la parte de dentro (pues las puertas estaban cerradas). Uno de ellos llamado Jaime Delaire, de por sí solo, sin dar noticia ni enterar al justicia y jurados que estaban en la casa de la Villa, deliberando sobre lo que mas convendría hacer, contestó: Que no tenían orden de su rey Carlos III (el Archiducado) para entregarse.

Dió el Guardian esta respuesta al trompeta; pero antes de transmitirla al general quiso hacer de su parte cuanto le fuera posible para evitar

la efusion de sangre, y volvió segunda vez al portal les interogó de nuevo diciéndoles que entregaran la villa; pues de lo contrario, podía entrar el enemigo a sangre y fuego: a lo cual contestó el mismo Delaire; "que avancen cuando quieran que aquí les esperamos con polvora y balas." Entonces dijo Manuel Miró, alparagatero; "Señores, dejen entrar al religioso, y que vaya a casa de la villa y de el recado al señor justicia y jurados". Pero le increpó el Delaire diciéndole que callara, o de lo contrario lo pasaría mal. En vista de lo cual se fue el religioso y dió el recado al trompeta para que lo transmitiera al general.

Mientras tanto, el justicia y los jurados habian convenido entregarse mediante una capitulacion que les fuera conveniente, y acompañados del señor Vicario Troylan, salian para entregarse al general; y llegando al portal al intentar pasar la puerta,

les cerraron el paso dos delos mas exaltados, apellidados, el uno Gorris y el otro Moufort, diciéndoles que harian fuego sobre el que saliera.

Entonces el señor Vicario, aunque ya les habia predicado en las gradas del poro de la plaza y en el poro del lado de la puerta de S. Jaime (cuyo poro y puerta que parece estaban junto a la escuela hoy no existen) les dijo: "Hijos, ya sabéis que yo, soy mas imperial que vosotros, pero donde entra el sol, entra el Rey; entre quieramos y lograremos mejor partido. Así continuaba tratando de convencerles, y en tanto, abrieron el portigo del portal y se salieron cuatro regiones que fueron: Jaime Sebastian albañil, José Lave, mayor, Evaristo Ferrnando y José Garcia para ver si podrian aplacar al general, encolerizado por las resquestas que a su intimacion dió el escribano Delaire, siguieron a estos al poco rato,

el señor Vicario, Juan Climent y algunos otros: pero al llegar a la plaza de S. Pascual, vieron que avanzaba la tropa, tocando a degüello los clarines y tambores, y metiéndose a toda prisa en San Pascual, se escondieron.

Serian como las dos de la tarde, cuando la tropa se acercaba a las murallas: en el interior de la poblacion, nuestros abuelos se hallaban decididos a resistir a todo trance; en tanto los capitanes José Adria y Felipe Maudina recorrian los muros, dando orden de que nadie tirase hasta que ellos lo mandaran. Breves momentos pasaron, los defensores indecisos, meditando sobre la orden que recibian y apuros en que se hallaban; pero muy pronto un tiro que nadie sabe de donde salió, vino a despertar el animo valeroso de los defensores que sobre las murallas estaban, y creyendolo una señal, sonó una descarga cerada, que llovando un rio de mortifero plomo sobre el

ejercito agresor, sembró la muerte en sus filas, quedando tendidos sobre el suelo en el arabal, multitud de ensangrentados cadáveres.

Imposible es describir lo que luego sucedió: el ejercito borbónico siguió atacando la poblacion; pero era tal el demedo de sus defensores, que se vio obligado a retirarse para recoger los muertos y heridos. Entre otros episodios de esta primera parte de la lucha, se cuenta que sobre la pared de la acequia, al lado de la gradilla del puente frente a la puerta del convento de S. Pascual, habia un Coronel llamado D. Guillerms, animando a sus soldados; cuando desde el portal le dispararon un mosquetazo, cuya bala lo atravesó; no murió por entonces, pero algunos dias después falleció en Reguera donde lo hicieron llevar a cuestas a los prisioneros.

(3) Continuando el ataque sitiado y sitiadores, se batian con estremo
 (4) El puntino es de Maudina Capitan.

valor, y después de una heroica defensa, de sangrientos combates y de episodios inauditos, en que brillaron el valor de un viejo sexagenario y de una joven heroína, quienes sortuvieron un fuego aterrador contra los sitiadores), causados unos y otros de la esteril lucha y prevaleciendo los buenos oficios de los que ya antes intentaron una avenencia, convinieron en transigir, a cuyo fin, entró en la población el Coronel Mesaga acaballo gritando: Hijos, par, par; vayan los muertos por muertos y bajense de los muros que no se les hará ~~daño~~ alguno. Con esta palabra bajaron los que estaban en el muro y cesó el fuego. Llegó Mesaga a la plaza y bajó del caballo encontrando allí a José Balón y otros de la villa que le recibieron con agrado y le tomaron las manos. (Relación de un testigo presencial) Reconoció la población y viendo que no tenía mas

defensores que sus hijos, pues no había en ella un solo soldado, volvió a montar, y sacando un par de pistolas, disparó primero una y luego otra para señal; baldon eterno sobre aquel ejército y sobre el desgraciado Mesaga causa tal vez inconsistente de tantos horrores como en aquel aciago día se desencadenaron sobre este desdichado pueblo!

Apenas sonaron los dos tiros, tambores y clarines tocaron a degüello; avanzó la tropa, hicieronse los soldados dueños de los muros y la villa, pegaron fuego al portal de Valencia y entraron por todas partes matando, quemando y saqueando.

Se renite la pluma a describir lo que entonces sucedió, ni la venerable casa del decrepito anciano, ni el tierno parvulo de la ruborosa doncella, ni el llanto de la madre caritosa que apretaba contra su seno el hijo de sus entrañas, ni el religioso recinto de

la casa del Señor pudieron detener en su sed de sangre a la desenfrenada soldadesca. Entraron en el convento de Guisericas, le saquearon y se llevaron nueve arrobas de plata de las madres y de varios particulares.

Entraron en la iglesia mayor, la saquearon, y sacando a los que en ella se habían refugiado, mataron a dos de ellos, que fueron José Pellarunt y José Espinuz, salvándose los demás, gracias a la intervencion del digno coronel señor Mahoni que rogó a los soldados, y alcanzó del general el perdón del pueblo que llegó entre 4 y 5 de la tarde, cesando desde entonces la matanza. A los que encontraban desarmados de esto, los llevaban a la Iglesia en donde quedaban prisioneros. Las mugeres eran conducidas a San Pascual y al pasar por las calles, muchas traían con sus maridos muertos, otras con sus padres, hijos, hermanos y parientes. Cruel es ponderar el horror de esta escena.

Durante el saqueo y la lucha en las calles, hubo multitud de episodios que prueban el encarnamiento con que se peleaba, y el valor de los desgraciados villarealenses.

Al pasar el Conde de la Rosa por delante de casa Palanques frente a S. Jaime donde hoy vive D. Andrés Fort de Mora, una muger de Onda que allí se había retirado le tiró desde una ventana una piedra de moler sal, dejándole muerto en el acto. Pericieron además muchos oficiales, pues los mas, tiraban a los del sombrero con plumage: en cuanto a soldados, se dice que murieron 272; entre ellos, siete clérigos y siete mugeres.

José Ferrus, hijo de la villa que estaba en el muro donde le cargaban armas cuatro hombres, por ser este muy buen tirador, hizo muchos bajas en las filas enemigas: se vio en grandes peligros y aunque herido, se libró de la muerte, por ser hombre de valor, pues, perseguido por un soldado con

bayoneta calada se veió contra él le quitó el fusil, y lo mató.

Mozen Fomas Cabrera, Pbro. estaba en la casa donde hoy vive D. Simón Pobo; tenía a su disposición tres ó cuatro amigos que le cargaban las armas, él tiraba y desde la escalera, mató 30 soldados; dejó la entada llena de muertos que no se podía entrar sino sobre ellos. Por últimos, cesaron los soldados de atacar la casa, y le prendieron fuego pero se salvaron Mozen Fomas y sus compañeros.

De los frailes carmelitas, 9 entraron en la villa; entre ellos Fr. Pascual Deltran, Fr. Alberto Saura y Fr. Fomas Barbera, los cuales, se libraron en el camarero excepto Fr. José Ferrus que se descolgó por el muro; los demás que no entraron en la villa, huyeron a Onda; pero, se quedaron tres ó cuatro escondidos en el convento a fin de que no quedase completamente abandonado. Por la noche sacaron del convento

a las monjas dominicas y las trasladaron en procesion al Carmen acompañadas de los oficiales y soldados en dos vileras, sacando tambien a nuestro Señor que era llevado por el Dr. Juster, Pbro. pues el confesor de las madres, habia huido. Aquella noche, estuvieron en el trasagraris y al dia siguiente las llevaron los oficiales a la granja a suales desde donde fueron luego trasladadas a las carmelitas descalzas de Candiel.

Josime Gil, escribano y 21 compañeros, se salvaron en una torre que habia en la esquina del vall, yendo del portal de Valencia acia el secano, subiendo a lo mas alto de ella, agudandose unos a otros porque no habia escalera y amigos entraron en ella muchos soldados, ninguno pudo subir si quisieran pensaran que arriba podia haber gente.

Después de la guerra, se marchó la tropa hacia Beguena llevándose los prisioneros

que hizo en este pueblo, que fueron mas de 200; pero que solamente llegaron a Roquema 145 por escaparse muchos antes de llegar. En aquella Ciudad los encerraron en el castillo donde estuvieron cuatro meses, padeciendo mucha miseria e incomodidad por ser el sitio de la carcel, muy estrecho. Por ultimo llegó el anhelado dia de su libertad: los exercitos enemigos contrataron un canje de prisioneros, en el acto, por exigencia de los Borbonicos; se convinieron los gefes del exercito del Archiduque, en dar 219 castellanos, por los 145 hijos de Villareal es decir, tres de aquellos, por cada dos de los nuestros. De este modo, hicieron sus mismos enemigos, la apologia de los herejes de esta Villa.

Ligó la guerra, por espacio de siete años mas pero de fin, por el cansancio mismo de las potencias, se entabló en el derecho de la paz y principiaron a notarse sintomas de descomponicion entre

los aliados. El Duque de Saboya, descontento del Emperador entabló negociaciones secretas con el Rey de Francia y si no tuvieron efecto por haber sido descubiertas, obraron no obstante, como causa disolvente introduciendo entre los aliados semillas de mutuo recelo.

El Delfin, celoso partidario de la guerra, murió; y José Emperador de Alemania, hermano del Archiduque, murió tambien en el mismo año 1711; por lo cual, el Archiduque Carlos, partió de Cataluña para ceñir la corona imperial, sin renunciar empero de su pretension a España.

Inglaterra y Francia, eran las dos rivales de mas poder entre todas las naciones que combatian; ambas a la vez, tenían fija la vista en España cuya desmembracion, deseaban para aprovecharse de sus despojos; Inglaterra hizo a la Francia proposiciones de paz; esta, las aceptó con júbilo y sin contar con las potencias mas direc-

tanent interesadas en aquella guerra, ajustose entre ambas naciones, un tratado, cuyos preliminares se firmaron el dia 8 de Octubre de 1711.

Despues de alguna resistencia por parte de los españoles, se hizo el tratado de paz de Utrech y entre las estipulaciones eneste tratado por parte de nuestra nacion, fueron el reconocimiento de Felipe V como Rey de España y sus Indias; declarose ademas la corona de España reversible a la Casa de Saboya y la imposibilidad de deshacerse por via de venta de ninguna ciudad de la América Española.

Por aquel tratado quedo asegurada la dinastia de Borbon en el trono, pero perdió España la mitad de sus tierras en el continente.

Motin de Carda

Era el mes de Julio de 1808; D. José Carda, Escribano del Ayunt.^o de Villareal, era por sus conocimientos y posicion, el que mas intervenia en los negocios administrativos despatchando los asuntos de la alcaldia bajo sus inmediatas ordenes. Nunca faltan discontentos en estos casos y sea por esta causa o por otra qualquiera, hicieron correr la voz de que estaba relacionada con los franceses. Propagada la noticia, se exaltaron los animos de los vecinos y formaron un motin en el que se levanto el grito de viva Carda y en peloton desordenado, se dirigieron a su casa con animo de asesinarlo. Avisado Carda preventivamente cerró la puerta y procuro esconderse cubriendose a una higuera que habia en el puerterico de su casa colocandose donde mas oculto quedaba por la espesura de un follage. Los ano-

tinados forraron la puerta y penetra-
ron en la casa; la registraron toda y
no pudieron encontrarle, mientras tanto
estaba vigilada por las espaldas con
muchas luces encendidas a fin de po-
derle ver si acaso salia por aquella
parte. En este estado, entraron tam-
bien a reconocer el huerto; y se dice
que entre los que usos parecia distin-
guirse el deseo de prender a Corda,
habia dos que lo protegian, los cuales
procuraron registrarlo todo hasta por
debajo de la higuera, menos el pun-
to en que él estaba; pero desengaña-
dos y satisfechos del reconocimiento,
se salieron todos, dejando la casa
abandonada.

Pasado el impetu del primer
acto, aseguraronse los animos y ya
nada se le dijo; pero D. José Corda,
no se descuido en formar el influir
para que se formasen diligencias con-
tra los principales promovedores del
motin y algunos de ellos, pagaron

en el correccional sus desmanes. Esto es
relacion de un testigo ocular.

Motin contra los franceses domiciliados.

En el año 1809, habitaba como
vecinos o domiciliados en esta villa
cuatro extranjeros acomodados que ma-
nejaban sus respectivos capitales tra-
tando con caballerias unos y ejercien-
do el oficio de caldereros otros. Todos
vendian mucho al fiado y gozaban
de buena fama. Sea obedeciendo a oi-
denes superiores o por instraerles del
vulgo para evitarles un atrozello,
fueron encerrados en la Casa Capitu-
lar. Espandido la voz por el pueblo,
principiaron a exaltar los animos,
y excitandose unos a otros, se au-
tinaron y con desaforados gritos pe-
dian la muerte de los franceses en-
cerrados; suplicando que serian o
podrian servir de ejemplo. Presentaronse

en la Plaza y acercándose a la
puerta de la Casa Capitular, la for-
zaron con ánimo de abrir y ayu-
darase de ellos: desde dentro se opuso
resistencia y viendo los amotinados
que no podían abrir, se proporcio-
naron hachas y con ellas principiaron
a destruir la puerta. Luego que tu-
vieron brecha abierta que podía pasar
un hombre, se presentó la justicia
y clero, con la Imagen de Nuestra Señora
Gemeirista. Un sacerdote conocido por
Moren Juan que vivía frente a la Igle-
sia, se posesionó con la Santa Imagen
enfrente de la puerta de la Casa Capitu-
lar; y exhortó a los amotinados a
que por la preciosa sangre del
crucificado derramada con tanta bon-
dad para que nuestras culpas fuesen
perdonadas, que perdonasen ellos
también a aquellos infelices, y que
dejara obrar a la justicia en el
caso que debiesen algún delito. La
gente, queda parada, pero no con-

vencida; y desde un rincón de la plaza,
se dirigió una pedrada, que dió en
la Santa Imagen, causándole un pe-
queño destoro. Sin duda alguna, sea
to muy mal este incidente a la
multitud; su espíritu religioso, no
le permitía ver atropellada al Santo
Crucifijo y se retiraron despejando
la Plaza, dejando salvos a los es-
trangeros. Pero estos hombres, sin du-
da tenía dispuesta la Providencia pa-
ra ellos una muerte violenta.

Parados dos días, fueron sacados de
la cárcel y custodiados debidamen-
te, fueron remitidos a Valencia en
donde probablemente hubiesen tenido
la misma suerte que otros muchos
extrangeros que murieron; pero al
pasar por Murviedro, no tuvieron
paciencia para esperar los verdugos
y fueron asesinados sin más causa,
que la de haber nacido en terri-
torio francés.

Ataque del puente nuevo

En el año 1810, día 9 de Marzo, pidieron los franceses desde Murviedro, raciones a Castellón y cuando creyeron que estaban prevenidas o que así se les hubiese avisado, vino una columna por ellas. El pueblo de Castellón, se alarmó y trató de oponerse. Noticiados los de Villareal, quisieron ayudar a la empresa, formando causa común con los de Castellón; al efecto, trataron de impedirles el paso, por el puente nuevo⁽¹⁾ (cuyo paso, cerraron con una mala barricada de leña que costaron de los inmediatos campos emboscándose aquellos, bonachones y leales españoles, detrás de un verde baluarte.)

(Apercibidos del hecho los franceses, se dirigieron algunos infantes hacia el puente, a fin de llamar la atención a aquellos indisciplinados voluntarios, mientras la caballería y al-

(1) El parentisis es de Mordina. Copia literal.

gunos infantes, vadeaban el río por diferentes partes, cayendo de improviso sobre los prisioneros acuchillando cruelmente a 66) y de entre ellos, tres de Villareal, dispersándose los restantes que pudieron salvarse, sumos de angustia al ver tanta sangre derramada.

Levantamiento del P. Asensio.

Después del referido ataque del puente, se retiraron los franceses acia Jago de no volvieron a la Plana, hasta el mes de Setiembre del siguiente año, en que se posesionaron en Castellón en donde permanecieron 22 meses, hasta que se fuere, para no volver.

Durante el periodo de su permanencia en Castilla, a principios del año 1812, salió del Convento de San Pascual, de esta Villa, con despachos del gobierno para reclutar gente

(1) De Mordina lo q. esta entre parentisis, copia literal.

contra los franceses, el P. Asensio ve-
bot. Este guerrillero conocido
por el frare, fue una pesadilla
en todo el distrito que recorría.
Apoyado por los pueblos, tenía in-
formaciones exactas, del movimiento del
enemigo; y con sus continuas man-
chas y contra-marchas, lo tenía en-
cima, cuando menos se lo pensaba,
privándole de recorrer las poblacio-
nes, con columnas pequeñas, aprode-
sándose de algunos convoyes, tenien-
doles reducidos a sus respectivos
fortificaciones, sin que pudiesen
alcanzarlo nunca; porque en la
misma facilidad que tenía y dis-
persaba su gente, la recogía en un
momento dado, para cualquier empre-
sa que se ofrecía.

Por último, el mismo paisa-
nage, puede decirse que formaba
una guerrilla en continuo ejercicio
contra los franceses. Era tanto
el odio que les tenía, y la sed

de sangre que experimentaba, que el
incanto francés que se separaba de
la guerra, difícilmente podía unirse
a él. Allí donde podía matarle
sin ser visto, era en el mismo sitio
asesinado y enterrado por los pai-
sanos; procurando guardar el secre-
to con mucha reserva: Pues en cierta
ocasion que mataron dos y se descuida-
ron en enterrarlos ó haciéndolo en lugar
que pudo ser descubierto por los sol-
dados franceses, no pudiendo averiguar
quienes fueron los matadores, cogieron
presa mucha gente del pueblo y la
conducieron a Castellón, costando mu-
cho trabajo, el que no facilitasen a
ninguno de ellos; y en cambio, im-
pusieron al pueblo, 20.000, duros
de multa sin mas tiempo que el de
tres dias para hacerla efectiva bajo
pena de la vida.

La mayor parte, lo saca de los apuntes
de Ant. Lorianos (Fouir franceses).

Capítulo 13.

Influencia que tuvieron en Villareal la guerra de la independencia y demas acontecimientos políticos.

Entusiasmados defensores de la independencia los habitantes de Villareal, no podian ser tranquilos, parecise los franceses por tanto tiempo en estos pueblos, contra quienes tenían jurada guerra ó exterminio. Los franceses, además de que no dejaban cultivar las tierras bien por la dispersion de familias por las montañas, hacian depositos de granos para que á ellos no les faltase vino subió el precio del trigo, á 35 pesetas por varchilla y á 22 el panizo; y era tanto el hambre, que hasta las familias de regular fortuna se les veia menguarse el sustento. Villareal, aunque dominado por las tropas francesas, se conservaba en su espíritu subordinado al gobierno de la nación, del que recibia órdenes y proclamas referentes á los principios y derechos que defendia, por los que pudo enterarse y juzgar sobre la bondad de doctrinas que contenia

la constitucion proclamada.

Vino el tiempo en que volvió á proclamarse la constitucion en el año 1820.

En virtud de un decreto del rey, se estableció la milicia nacional en esta Villa; los que la formaban que era en número de unos setenta, llevaban una cinta verde que circunvalaba el sombrero con el lema de "Constitucion ó muerte". Compusieronse himnos patrióticos, entre ellos el inimitable del Frágala, y los mas decididos salian por las calles y tambien enfrente de algunas casas que tenían por serviles, á cantar el Frágala; y con esto, satisfacian su espíritu de venganza en la época del año 1820 á 1823 desde cuya época, salieron deslindados los partidos políticos en esta villa, distinguidos con el nombre de negros y realistas.

Vino la invasion francesa; el rey recobró toda su libertad: los decretos y reformas planteados por la diputacion, quedaron abolidas: la reaccion fue completa. Se creó la milicia realista, dándole cierto tinte de religionidad que alago los

sentimientos de estos vecinos y en poco tiempo se alistaron la mayor parte.

Entraron a defender su partido con tanto entusiasmo, que imitaban todo cuanto en sentido de represalias se intentaba y practicaba en la Capital.

En Madrid se formaron compañías de apaleadores; en Villareal imitando aquella medida, se formó una que se titulaba «partida del garrote, o' dela porra».

En la coronada villa solian aparecer por la mañana escritos en las fachadas de las casas rótulos que decian, negros, que servia con referencia al dueño de la casa, de indicio o' aviso para las funciones de los apaleadores: en Villareal, con el mismo fin y forma se hacian cruces negras en las puertas.

En la Capital, habia organizado un espionaje secreto contra los llamados negros: en Villareal estaban tambien vigilados secretamente.

A pesar de todo, los realistas de Villareal, no tenían absolutamente ningun

agravio que vengar, porque hasta los cantores del Fragola cuyo número no pasaba de 6, temiendoles, se fueron a otra parte al mismo tiempo de la invasion francesa, sin que por entonces hubiesen vuelto a este pueblo. De modo que todo el daño que en sentido politico hicieron a los liberales, no reconocia mas causa que el espíritu de partido y si bien es cierto que hubo algunas paliras, fué en pocas personas y no muy encarnizadas porque con frecuencia se encontraba algun realista caracterizado que se anteponia; de manera que parecia ser su objeto solamente atarrear. Sin embargo, a cualquiera noticia algun tanto alarmante que recibiesen o' que fingiesen recibir, cogian a todos los señalados como liberales y los metian presos, llenando las cárceles, como para evitar, segun decian, una sublevacion que estaban muy lejos de imaginar. Pero muy pocas veces pasaban en la carcel mas de una noche; por

lo regular al día siguiente los sacaba sin darles ninguna satisfacción. Creíase acaso con fundamento, que los apaleadores, y otros, que se ocupaban en la persecución de los liberales, no hacían más que obedecer órdenes superiores sirviendo tan solo de instrumento; razón por la que no se notaba un empereño fundado en sus actos de persecución.

Este estado de cosas, duró unos dos años y de allí en adelante, ya se podía vivir con mas tranquilidad. El número de liberales era á la sazón muy reducido y su conducta tan moderada, que ni podía imponer respeto á los realistas ni incitarles al odio.

Año de escasez (año de la fam)

En el año 1823, fue tanta la sequía que las cosechas de verano no pudieron criarse por la falta de riego. El pan de panizo, constituía entonces el principal alimento de estos habitantes

y como no se cosechó, faltaba este recurso; por cuya causa, abundaba el hambre de tal modo, que la mayor parte de la clase jornalera, fue á unirse con las partidas que al mando de los guerrilleros Lempes y Chambo recorrían los pueblos de la montaña, defendiendo los derechos del Rey Fernando VII.

Previendo estos vecinos la calamidad sembraron muchas habas en la huerta cuyo grano principia á sazonar á primeros del mes de Abril y dura todo el Mayo; reuniendo la circunstancia de ser de bastante alimento. Cuando llegó la época de su madurez, eran tantas las que se comían, que en lo sucesivo se ha señalado siempre aquel año, entre estos habitantes con el distintivo de "año de la fam" y demostraron quedar tan satisfechos cuando pudieron alimentarse con las habas, que coincidiendo el que viniese á Villaseal el cabecilla Chambo con su partida, le obse-

quiaron con la coplilla de
 Viva Chambo
 Viva Chambo
 viva la fava
 y el pa' d'Aragó.

Los voluntarios realistas á Morella. (1)

En el año 1833, apenas murió Fernando VII, los partidarios de Carlos V levantaron por él la bandera de insurrección. El gobierno de María Cristina, reina y gobernadora, conociendo, que en general, la milicia realista no le era adicta, decretó el su desarme. La de Villarcal componía un batallón, del que era comandante D. Joaquín Glorens vecino de la misma: este, comunicó la orden á la oficialidad; y en realidad principiaron á presentar las armas. A la sazón el barón de Hervés alzó la bandera de D. Carlos dentro de la plaza de Morella; y sea que estuviesen relacionados de antes, ó que fuese pen-

(1) Boix p. 253 t. 3º

niento de momento, en lugar del desarme, se pertrecharon lo mejor posible y formado todo el batallón en masa á las órdenes de un citado comandante, fueronse á Morella, en donde se unieron con el referido barón de Hervés, lo grande formar entre todos, un cuerpo bastante numeroso auxiliado por Carriker. El gobernador de Castellón, mariscal de campo Boré, fué en su persecución con una pequeña columna y presentándose á la vista de Morella, logró que huyeran medio dispersos. Se reunieron en Calanda y logró dispersarlos, con una columna, el coronel Gineros; los pocos que quedaron se reunieron en Chodos y luego en el término del Castillo y los dispersaron los de Guceña que salieron armados, y cogieron preso al barón de Hervés, el que conducido á Castellón, fué fusilado y quedó concluido el levantamiento de Morella. Los de Villarcal, se indultaron todos.

Furto de Francisco el Carnicer.

A últimos de Abril de 1834, teniendo noticia cierta de que en el cementerio de Dechi debían reunirse una noche, varios comprometidos a un levantamiento en favor de Carlos V, de entre los pueblos limítrofes, el comandante de la milicia de Villareal D. Vicente Puchol, con 20 individuos, fue allí con la idea de impedir y hasta sofocar si le era posible el movimiento. Estando allí recibió el aviso que por las espaldas de uno de las casas de las afueras de Dechi salían corriendo algunos hombres armados en dirección a la montaña. Salio enseguida la milicia en un persecución y mediante algunos tiros, cogieron presos a dos de Villareal conocidos el uno por el apodo Virgo y el otro por Francisco el Carnicer; dando parte al gobernador de la provincia, este, ordenó que el tal Virgo fuese conducido preso a la Capital y el Carnicer, por reincidente, (pues, era

de los que se levantaron en Monella) fuese juntado; y para lo cual, vino un destacamento de tropa de caballería de Castellón, y se ejecutó junto a la pared del cementerio.

Igual suerte les cupo a Roque Quemades y José Flores que eran también de Villareal y lo mismo a J. Rebote de Dechi que sin duda resultaron también reincidentes. Estos tres últimos fueron conducidos a esta por un piquete de infantería y los cogieron prisioneros en el término de Cirat.

Entrada de Semador en Villareal

El día 5 de Agosto del año 1835, vino por primera vez a Villareal la facción capitaneada por el cabecilla Semador.

Era sobre las ocho y media de la mañana: la milicia Urbana de Villareal, parte de la de Burriana, algu-

nos nacionales que bajaron de Orda, se hallaban reunidos en la Plaza Mayor o de la Constitución. Al oír la señal de la campana de la torre; de que entraba fuerza armada por la parte de Bechi, se salieron formados hacia la parte de Castellón y al llegar al arroyo de S. Pascual, vino un tiro que salió de la misma fuerza según vino a saberse después, y en el acto se dispersaron; y a la desbandada, por la calle del Mar, se salieron a la merita. En tan angustioso trance, el capitán de una de las compañías de milicianos de Villared que a la sazón se hallaba de alcalde mayor, fue atropellado por una caballería y desconfiado de poder escapar, se metió en el convento de S. Pascual buscando su salvación al amparo de los frailes; y en muy poco rato, quedó la villa sin un nacional y ocupada por los carlistas. Supieron esto después, que dicho alcalde mayor, llamado D. Vicente Estevan

se hallaba escondido en el convento: fueron por él, cogiéndolo preso; y acompañado de un piquete carlista, le hicieron recoger por el pueblo, raciones y demás artículos que pedían. Le estuvieron los carlistas en esta Villa, hasta las cinco de la tarde: mientras tanto, el capitán y alcalde D. Vicente Estevan, tuvo medios de esconderse en la Iglesia mayor. Al salirse la facción, hacia el pueblo de Dorrid, paró en las afueras, y sea por investigación de otros o porque el serrador notara entonces que el preso se quedaba, volvió un piquete, y sacándolo de la Iglesia lo condujo preso donde estaba la fuerza y junto a la pared del huerto de Lopez, y en la parte sur del camino real, fue fusilado y después, pisoteado por algunos vecinos de esta Villa D. Vicente María Estevan alcalde mayor y capitán de una de las compañías de la milicia urbana de Villared. Los que lo pisotearon, fueron conducidos a presidio.

Capitulacion de los nacionales con Forcadell.

A mediados de Setiembre de 1837, en circunstancias de que se ignoraba el paradero de los facciosos, vino un dia en que Villareal se hallaba muy tranquilo y los liberales comprometidos ocupados en sus respectivos quehaceres; cuando a las 2 de la tarde, se presenta de improviso una ~~una~~ columna de 2.000 hombres carlistas al mando del cabecilla D. Domingo Forcadell.

En frente de la puerta de la torre habia fortificado un pequeño recinto en donde se retiraban de noche los urbanos, para evitar una sorpresa. En dicho dia los que residian en aquellas inmediaciones, acudieron y se cevaron dentro del fuerte en número de 16, entre ellos, D. Vicente Puclid jefe de la milicia, D. Mariano Garcia Cembrero juez de primera instancia y D. Vicente Agrasunt, fiscal. Los carlistas, ocuparon las calles inmediatas; y los del fuerte

no dispararon un tiro. Sin embargo, el cabecilla carlista, les intimó la rendicion; del fuerte se contestó, y acaso se suplicara, que les dejaren allí tranquilos, prometiendo continuar sin hacer fuego y no molestar a nadie. No convinieron en ello los carlistas, porque segun decian les parecia vergonzoso y hasta humillante el que una columna tan fuerte dejase sin molestar a un número tan reducido de contrarios; y al fin, convinieron en entregar las armas los del fuerte, ofreciéndoles Forcadell bajo palabra de honor, el dejarles retirar tranquilamente a sus casas sin que nadie les molestase; y para mayor seguridad les acompañaron; y después fueron demibadas las pequeñas paredes del fuerte. Los carlistas, permanecieron en esta villa como unas cuantas horas y en la misma tarde, se fueron a Onda y al irse, se llevaron al comandante de la milicia D. Vi-

cente Puchol faltando a lo convenido. Pidieron al pueblo, cierta cantidad de lo que se recogió y se remitió a Onda por medio de un comisionado y al entregarla, pidió la libertad del referido Don Vicente Puchol, dirigiéndose para conseguirlo, a D. Domingo Forcabell, el cual se manifestó sorprendido y como incomodado negándose no tener noticia de la prision del Sr. Puchol, asegurando que fue una inadvertencia de la que él no tenía la menor culpa, mandando en el acto su libertad para que con seguridad, pudiese regresar a su casa como en efecto lo hizo.

Marcelino Oracá

Juramentado del Alcalde y del Secretario.

En circunstancias de que los carlistas tenían pedidas raciones a Villareal, vino por ellas una partida de caballeria en la mañana del día 26 de Agosto del año 1838. Sea por casualidad ó porque el jefe militar de Castellon lo viese, salió de Castellon en la misma mañana otra partida de soldados de caballeria de la reina; y al salir de la poblacion los carlistas, abandonaron las raciones y huyeron; la tropa alcanzó a uno que se titulaba ordenanza de Cabrera y lo mató, salvándose con la fuga los demás; despojaron de toda la ropa al difunto, llevaronse el caballo y se lo dejaron; regresando despues a Castellon pasando por Villareal.

Dijeron el alcalde recoger al difunto y conducirlo al cementerio y hecho, quedó por entonces tranquilo el pueblo.

En el mismo dia siendo sobre las cuatro de la tarde, entró un carlista

montado con un caballo a todo escape, y al llegar a la plaza, preguntó por el alcalde y hallándose allí cerca el alcalde segundo, se le presentó. Este carlista era D. Ramon Cabrera, el cual dirigiéndose al segundo alcalde, le preguntó, que cuantas ordenanzas suyos habian vnesto aquella mañana y se le contestó que solo uno, el cual se hallaba ya en el cementerio; y queriéndolo ver Cabrera, se dirigieron los dos al campo santo donde estaba. En aquel acto, no se veia carlista alguno en ninguna parte, pero al llegar al cementerio, como parecieron allí cuatro o cinco gefes de ellos. El cadáver aun estaba sobre la misma escalera que habia sido conducido y se hallaba cubierto con algunas ramas y hojas de algarrobo. Cabrera, lo reconoció y examinó sus heridas volviéndose luego a la poblacion donde se encontraba ya la fuerza, dirigiéndose al alojamiento que tenia preparado. Allí se le presentaron el Alcalde pri-

mero y otros individuos del Ayuntamiento. Cabrera, le preguntó porqu no le habia remitido las raciones que tenia pedidas ni contestado a un oficio? El Alcalde en un confusion quiso disculparse con que el secretario no le comunicaba las ordenes. Glamose tambien al secretario; y preguntándole si era cierto de que no comunicaba las ordenes a quien correspondia, contestó que no era verdad; antes al contrario, que las comunicaba a todos los individuos del Ayuntamiento; el alcalde, confirmó lo que anteriormente habia dicho; y en esta disidencia, mandó Cabrera que atasen a los dos y que los conduciesen seguros a la casa Capitular; y los demas individuos del Ayuntamiento que se hallaban presentes, que siguieran suetos pero presos tambien a la citada casa capitular. Una vez allí sacó Cabrera una lista que contenia cuatro nombres: preguntó que quienes eran resultando no haber de ellos ninguno

presente, mas que el Alcalde José Ghorca: en el acto, mandó que entrasen el alcalde José Ghorca y el secretario D. José Sabater en el archivo del ayuntamiento y que los confesasen, y á los demas individuos del ayuntamiento, que se hallaban presentes que los metiesen en la carcel hasta segunda orden. Entre los que debian quedar presos, se hallaba el segundo alcalde Vicente Cabedo; quien al bajar por la escalera dirigiendose á la carcel, encontro á un amigo de bastante influencia que subia á visitar á Cabrera; y en terminos muy lacónicos y disimulados, pasando sin detenerse, imploró su mediacion; y sea que este amigo interviniera ó que el servicio de buscar raciones lo reclamara, es lo cierto que á poco rato, se presentó un gefe en compañía del referido amigo en la carcel, preguntado por el segundo alcalde Vicente Cabedo, lo puso en libertad, diciendole; por ahora esta V. libre de la pena de

muerte; pero antes de las dos de la mañana me ha de presentas V., quinientos pares de alpargatas. Se fué enseguida el segundo alcalde á buscarlas sin poderlas encontrar, y mientras hacia las diligencias, le avisaron de que estaban muy incomodados los carlistas por su tardanza, lanzando expresiones que daban motivo para creer un mal resultado. El segundo alcalde que presagiaba ya un remate funesto, se reanimó y burlando, vino á esconderse encima de un naranjo cuyo ramaje era sumamente espeso que habia en el huerto de Vives frente á la torre á corta distancia de la acequiola.

A las dos de la mañana del siguiente dia, 23, se fueron los carlistas; y al salir, conducieron al Alcalde primero D. José Ghorca y secretario D. José Sabater, al mismo punto de la torre y junto á la acequiola, donde fueron fusilados, á una distancia de treinta metros del naranjo que

ocultaba al segundo alcalde Vicente Cabedo: quien despues que se fueron los carlistas, salio de su escondrijo y tuvo que disponer el entierro de sus compañeros. se llevaron presos dos regidores, quienes despues de requisirles toda la coveña que hicieron por la Ribera, vivieron a parar a Onda en donde los dejaron libres despues de recibir la cantidad que pedian por un rescate. (Esto es relato de un individuo de aquel Ayuntamiento que tuvo parte en aquel acto).

Fusilamiento ordenado por el brigadier D. Joaquin Florens y destierro de otras personas.

En el año 1848, estaba de capitán general en Valencia, el general Villalonga, y para evitar sin duda algun movimiento revolucionario en sentido republicano, del que mas o menos estaban todas las naciones de Europa resentidas en aquel entonces, procuró

asegurar la tranquilidad en los pueblos de esta comarca y envió una columna al mando del brigadier carlista D. Joaquin Florens (a) vius, quien habiendosele reconocido el grado, entro al servicio del gobierno constituido.

Dicho brigadier con su columna, estaba en Alvarora el dia 22 de Set. del año referido; y de improviso, siendo sobre las 8 de la noche, se trasladó a Villareal; y despues de tomar sus precauciones, formó patrullas que recorrian la poblacion, las cuales cogieron presos ocho vecinos de esta llamados Pascual Garcia, Pascual Navarro, Pascual Proch, José Vidal, J. Globat, J. Paridet, Tomas del Hostal y otro apodado el Cordes; y al amanecer del siguiente dia 23, una compañía de tropa se llevó a cuatro de estos presos por el camino de Onda, y al llegar a las inmediaciones de la titulada casita de Parra, los fusiló sin el auxilio de la santa religion. Otra com-

pañia, tomo los otros cuatro presos que quedaban llevandolos en direccion a Valencia y al llegar al rio Seco, fueron tambien fusilados de la misma manera.

Este hecho, de muy repugnante, lo es mucho mas si se atiende a la forma en que se verificó. Cierito es que los fusilados, no gozaban de buena fama pero por entonces de reciente, no se sabia que hubiesen cometido ningun acto que diera motivo a tanto. Sin embargo, el vecindario con tal sorpresa, si no tomo del todo a bien esta ocurrencia, tampoco le pareció del todo mal; y si el brigadier con su columna despues de consumado el acto hubiese desocupado la poblacion, la ocurrencia hubiera parado poco menos que desapercibida; pero no paró aqui, haciendo sin duda alarde de poder y de influencia con las autoridades superiores, continuo su comision deteniendo del pueblo a D. Pascual de-

bot Climent, administrador de correos; a D. Domingo Chillida Gavaldá, alcalde; al presbitero D. Domingo Chillida Renau; al 2.º alcalde D. Pedro Roca Cubero; a D. Pedro Dayarri Benedicto, letrado, que fue deyer, ministro de marina y otros; los cuales, a mas de observar siempre una conducta intachable, sin haber empuñado jamas armas contra gobiernos algunos, como opiniones politicas, figuraban entre los moderados sin exaltacion de ninguna especie. ¿Como se entiende pues, que a hombres de probidad tan acrisolada se les destenase? O el brigadier vius no los conocia bien. o estuvo mal aconsejado; lo cierto es, que tan pronto como se acudio al capitán general de Valencia, les levanto enseguida el destierro.

Copiere literalmente que sigue de lo a S.
 Capitulo 14.

Concesion, derechos, uso, y gobierno de las aguas,

Después de la reconquista, ^{el rey} concedió D.
 Jaime a los cuatro pueblos de la Plana: ^{concedió las aguas del Mijares}
 como son Castellón, Almazora, Villareal
 y Durriana, ~~las aguas del río Mijares,~~
 se han suscitado ^{entre} las cuatro villas de
 grandes dudas y cuestiones ^{de sucesión} entre las
 cuatro villas sobre el modo de tomar las aguas y
 la posesion que les pertenece a cada una de estas cua-
 tro poblaciones, y para evitar pleitos
 y gastos, otorgaron una escritura de
 compromiso los iudices ~~procuradores~~
 de Castellón, Almazora y Villareal
 por una parte, y por otra, Durriana,
 ante el notorio de Valencia Don
 Bernards de ^(el día antes de las 3 de marzo) Fabreca, el día 28 de
 Febrero) de 1346 conviniendo en nombrar
 arbitro y arbitrador loador y amigable
 compromedor al infante D. Pedro, conde
 de Ribagorza y de las Montañas de Prada
 comprometiendose cada uno de por sí,
 y mancomunadamente, a cumplir, res-
 petar ^{cumplir} y haer cumplir, lo que el in-
 fante resolviere bajo la pena de mil
 marcos de plata « sub pena mille marcharum
 marcharum argenti ».

Los iudices procuradores que asistieron al dar
 la sentencia el infante D. Pedro fueron: por
 Castellón Guillermo Berenguer not. y Arnaldo de Tomajer,
 por Almazora, Bartolomé de Gaspiols not. y Juan Ma-
 rí, por Villareal, Miguel gali jurado y Guillermo Lafont
 y por Durriana Lorenzo de Mours, jurado y Juan de Vallporcar.
 El infante D. Pedro, oídas las razones
 expuestas por los iudices procuradores y
 los directos alegados por los mismos, estu-
 diada la cuestión y consultado el parecer
 de respetables y distinguidos abogados, pro-
 nunció la Sentencia Arbitral, el día 20 de
 de Marzo del año antes citado. S.

Sentencia arbitral del serenísimo Sr. infante
 D. Pedro sobre la distribucion de aguas del río
 Mijares.

Como se ha dicho antes, la Sentencia
 Arbitral, se pronunció el 20 de marzo de
 1346 por el infante D. Pedro. Esta sen-
 tencia, se puede ver la copia exacta le-
 galizada por tres notarios, en el sin-
 dicato de Villareal, (tambien se puede
 ver, la copia en lemorin y traducida
 al castellano, en "El libro de la Pro-
 vincia de Castellón" publicado en el año
 1892 en la imprenta de Arrengot de
 Castellón, siendo su autor D. Juan A. Balbas.)

De la Sentencia Arbitral, se desprende que Villareal, tiene derechos a las aguas del Mijares en la proporción de 14 partes por 60. Forma la parte que le corresponde, medida por medio de talladores colocados al efecto, y después de abastecer la población, se destina al riego de los campos que tienen derecho a disfrutar de semejante beneficio demandándose por las varias acequias con truidas de intento, conforme expresa y detalladamente se explica al tratar del Arud y obras de la acequia.

Del disfrute de las aguas del Mijares.

Las aguas destinadas al riego conforme se halla consignado desde antiguos, en las ordenanzas de riego, se dividen en tres demarcaciones que forman el turno primero, el segundo y el tercero; y se verifica siempre por riguroso tandeo siguiendo en todas las acequias el orden correlativo de pri-

mero, segundo y tercer turno por señalamiento de días que hace el Sindicato. No existe privilegio alguno: todas las tierras tienen igual derechos.

Gobierno de las aguas.

El Sindicato, se rige bajo un reglamento formado por la misma comunidad de regantes y aprobado por el Gobierno de la Regencia en 4 de Octubre de 1862:

De las faltas y aplicación de sus penas.

Para esto, se halla constituido un Jurado, elegido por los regantes bajo la misma forma que el Sindicato.

Capítulo 15

De la policía rural y urbana.

Segun las ordenanzas municipales y aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, en dos de Abril del año 1879, esta la guardería y custodia del termino, a cargo de Ayuntamiento quien lo puede disponer en la forma que crea mas conveniente. (art.º 77 de dichas ordenanzas.)

Concordia de Burriana.

El mal que hacia desde antiguo los ganados, en Villaneda y en Burriana. En vista de esto, las dos antedichas villas, procuraron remediarlo en cuanto fuese posible, y al efecto, de comun acuerdo, formaron unas ordenanzas para asegurar la indemnizacion de daños que causaran los ganados, cuyas ordenanzas con su respectivo

expediente, fueron remitidas para su aprobacion, y aprobadas, por el Rey D. Felipe V. En este documento, se apoya la existencia del tribunal que bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebra mensualmente so titulo de Corte de pastores. Existe este documento en el archivo de la casa Capitular de esta villa, bajo la denominacion de "Concordia de Burriana", fechada en 7 de Julio de 1735.

Capítulo 16.

Calamidades sufridas.

En el año 1437, destinaron la mayor parte de la huerta de esta Villa, a la plantación de arroz, que dejaron muy tarde, porque los mismos dependidos de los balles de los arrosales, ~~eran~~ ^{los aires} mal sanos, precipitaban las vidas de estos habitantes, purificándose los aires otra vez, cuando dejaron de cultivar dicha plantación.

Cólera de 1834.

Fue invadida esta villa, del cólera, en los primeros días del mes de Set. de 1834.

La invasión, fue tan rápida, que en dos días, hubo mas de 1.500 atacados.

Estaba de Alcalde en aquel tiempo, D. Vicente Esteban; Vicario, el presbítero D. Juan Ant^o Ramos y de subvicarios D. José Vacher Ardoren, carmelita, y D. Pedro Bort, franciscano; Médicos, D. José Gil y otros

D. Ant^o Natalla y Jubert, vecinos, D. Manuel Marip de Castellon y otros catalanes.

Cólera del año 1854.

En los primeros días de Octubre de 1854, fue invadida esta población del cólera-morbo, siguiendo el mismo curso en todo, lo mismo que el de 1834; solo que como mas experimentados, tomaron mejor precauciones y mejor socorridos los atacados; y para el socorro de los pobres, los médicos, les daban bonos sellados con el sello de la alcaldía, y una señal especial, que servían para obtener los pobres medicinas, alimentos etc. segun lo que expresaba la papeleta o bono firmada por el médico de cabecera del enfermo; de cada ocho días los expendedores, presentaban las papeletas en la alcaldía y cobraban el importe de las especies suministradas.

Residían en la villa, dos médicos Don Ant^o Natalla y Jubert y D. Esteban Dorillo Marip; y tres cirujanos que eran D. Fran^{co}.

Ferrer Montolivi, D. Esteban Dorillo Vines
y D. José Dorillo Vines.

Alcalde, era D. Jaime Gura Casarcon
Cura, D. Sebastian Fraile; vicarios, D. José
P. Verdía Castello y D. Mariano Sella; Don
José Nacher Andreu, religioso exclaustrado;
estos y demás individuos del clero, tra-
bajaron mucho por la salud de los en-
fermos y asío y limpieza de la poblacion.
El secretario del Ayuntamiento D. Blas Gar-
cia Datalla, ^{con sus auxiliares} ~~además~~ de despachar los
negocios de la oficina, tomaron apun-
tacion exacta de todas las defunciones en
el registro civil, unicas que sirvieron
despues para formar los libros parro-
quiales.

El total de defunciones que hubo
durante este colera, fué el de 386. Se
canto el Fe-Denum el 8 de Set. de ~~defun-~~
mo año.

Colera del año 1865.

Quodío el colera-morbo por tercera

vez esta poblacion, el dia 24 de Agosto
de 1865. Duro desde la indicada fecha,
hasta el 1.º de Set. del mismo año; y
ocurrieron en todo ese tiempo, 106 defun-
ciones.

Para la asistencia de los enfermos
se llevo la misma administracion de la
misma manera y se observaron iguales
reglas, que las que se aplicaron en la
epidemia de 1854.

Era alcalde D. José Datalla Fubert
teniente alcalde, D. Ant.º Datalla y sin-
dico del Ayuntamiento D. José Mas; Cura de la
parroquia D. Miguel Villuendas, coadju-
tores D. Joaquin Climent y D. Manuel
Pascual; secretario del Ayuntamiento Don
Blas Garcia Datalla y sus auxiliares.